

IFS Logística

Norma para auditar servicios logísticos
en relación a la calidad y seguridad del producto



VERSIÓN 3

DICIEMBRE 2023

ESPAÑOL

Detalles de contacto de las oficinas de IFS

ALEMANIA

IFS Office Berlin
Am Weidendamm 1A
DE- 10117 Berlin
Tel.: +49 (0)30726105374
Email: info@ifs-certification.com

ITALIA

IFS Office Milan
Federdistribuzione
Via Albricci 8
IT- 20122 Milan
Tel.: +39 0289075150
Email: ifs-milano@ifs-certification.com

POLONIA | EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL

IFS Representative CEE &
CEE Market Development Manager Agnieszka Wryk
IFS Representative CEE Marek Marzec
ul. Serwituty 25
PL - 02-233 Warsaw
Tel.: +48 451136888
Email: ifs-poland@ifs-certification.com

REPÚBLICA CHECA

IFS Representative Miroslav Šuška
Tel.: +420 603893590
Email: msuska@qualifood.cz

BRASIL

IFS Office Brazil
Rua Joaquim Nabuco 490
BR- 79200-000 Aquidauana / MS Brazil
Tel.: +55 67981514560
Email: cnowak@ifs-certification.com

AMÉRICA DEL NORTE

IFS Representative Pius Gasser
Tel.: +1 4165642865
Email: gasser@ifs-certification.com

FRANCIA

IFS Office Paris
14 rue de Bassano
FR- 75016 Paris
Tel.: +33 140761723
Email: ifs-paris@ifs-certification.com

ESPAÑA

IFS Representative Beatriz Torres Carrió
Tel.: +34 610306047
Email: torres@ifs-certification.com

HUNGRÍA

IFS Representative László Gyórfi
Tel.: +36 301901342
Email: gyorfi@ifs-certification.com

TURQUÍA

IFS Representative Ezgi Dedevas Ugur
Tel.: +90 5459637458
Email: ifs-turkiye@ifs-certification.com

RUMANÍA

IFS Representative Ionut Nache
Tel.: +40722517971
Email: ionut.nache@inaq.ro

AMÉRICA LATINA

IFS Office Chile
Av. Apoquindo 4700, Piso 12,
CL - Las Condes, Santiago
Tel.: +56 954516766
Email: chile@ifs-certification.com

ASIA

IFS Office Asia
IQC (Shanghai) Co., Ltd.
Man Po International Business Center Rm 205,
No. 660, Xinhua Road, Changning District,
CN - 200052 Shanghai
Tel.: +86 18019989451
Email: china@ifs-certification.com
asia@ifs-certification.com



IFS Logística

**Norma para auditar servicios logísticos
en relación a la calidad y seguridad del producto**

VERSIÓN 3

DICIEMBRE 2023

ESPAÑOL

Agradecimientos

IFS desea agradecer a todos los participantes que han respondido a la consulta pública realizada en julio del 2022. Sus opiniones y contribuciones han supuesto una gran ayuda para mejorar la norma IFS Logística y apreciamos el tiempo que han invertido. IFS expresa además su agradecimiento a los Grupos de Trabajo IFS, el Comité Técnico Internacional y los Grupos Nacionales de Trabajo IFS asociados en Francia, Alemania, Italia, España y Polonia.

Miembros del Comité Técnico Internacional IFS

Alberto Peiró	Mercadona, Spagna
Andrea Artoni	CONAD, Italia
Andreas Dörr	Coop Genossenschaft, Svizzera
Belén Barber	SGS United Kingdom Limited, Internazionale
Bert Urlings	Vion Food Group, Paesi Bassi
Charlotte Rosendahl	Rewe Group, Germania
Christina Brüggemann	Aldi Süd Dienstleistungs- SE &Co. oHG, Germania
Christophe Quéré	SILL, Francia
Claudio Truzzi	METRO Italia (on behalf of Federdistribuzione), Italia
Cristina Diez	Palacios Alimentación, Spagna
Dr. Horst Lang	GLOBUS-SB-Warenhaus GmbH & Co. KG, Germania
Dr. Jean Charles Gander	Migros-Genossenschafts-Bund, Svizzera
Dr. Jürgen Sommer	Freiberger Lebensmittel GmbH & Co. KG, Germania
Fayçal Bellatif	Eurofins, Francia
Giampaolo Rossi	Sterilgarda Alimenti S.p.A., Italia
Guillaume Hurtrez	Auchan, Francia
Isabel Barcenilla	DIA, Spagna
Jürgen Eichmann	Kaufland Warenhandel GmbH & Co. KG, Germania
Karin Voß	EDEKA ZENTRALE AG & Co. KG, Germania
Lucia Tortoreto	Coop Italia società cooperativa, Italia
Marion Giere	TÜV Nord Cert, Germania
Michael Zschocke	Rewe Group, Germania
Sabrina Bianchini	DNV Assurance Italia S.r.l., Italia
Stefan Follmann	KFC Europe, Germania
Ute Pieper	METRO AG, Germania

Miembros del Grupo de Trabajo IFS Logística

Artur Michlik	Żabka Polska sp. z o.o.
Carina Gotto	Rewe Group
Cristy Sinclair	Penske Logistics
Christian Pflüger	DACHSER SE
Daniel Bentrup Kraftverkehr	Nagel-Group Logistics SE
Debora Capra	DNV Business Assurance Italy Srl
Ewelina Jucha-Solak	Eurocash S.A.
Frank Ferko	Bartlett Distribution Services

Franka Lakeman	Koninklijke Ahold Delhaize N.V.
Joanna Szubielska	Eurocash S.A.
Judith Willibald	Prüfinstitut LACON GmbH
Karen Baethke	Edeka Handelsgesellschaft Rhein-Ruhr mbH
Karmela Kovacic	METRO AG
Karol Tyszkiewicz	Raben Group – Fresh Logistics Polska Sp. z o.o.
Oliver Baumgarten	Rewe Group
Marco Berruti	TÜV Süd
Sebastian Ciach	Dekra Certification
Mark Conrad	Starbucks Coffee Company
Ralph Geyer	Consultant
Markus Hensgen	QS Qualität und Sicherheit GmbH
Sebastian Jarzębowski	CSCMP Polonia
Lidia Ostapczuk	Dekra Certification
Louisa Hülsmann	EDEKA Handelsgesellschaft Minden-Hannover mbH
Stefanie Schönberg	Prüfinstitut LACON GmbH
Tim Bates	QCD - Golden State Foods
Roger Schwarz	TRANSFRIGORROUTE DEUTSCHLAND (TD) e.V.
Marta Urbaniak	Żabka Polska sp. z o.o.
Nina Zimmermann	Bundesverband Güterkraftverkehr, Logistik und Entsorgung (BGL) e.V.

**Como parte del proceso de revisión de la norma, se realizaron auditorías de prueba.
Agradecemos a las siguientes empresas:**

Dawn Foods Denver DC.
EDEKA Handelsgesellschaft Minden-Hannover mbH, Sede: Landsberg
GRUPPO IBLEO TRASPORTI Srl
Nagel-Group Logistics SE

Equipo IFS

Chryssa Dimitriadis	Director IFS Standard Management
Britta Müller Wahl	Director Auditor & CB Management
Joachim Schulz	Director Quality Assurance / Integrity Program
Thomas Neuhaus	Deputy Director Quality Assurance / Integrity Program
Mariana Estrada	IFS Standard Manager

IFS desea agradecer y reconocer todo el trabajo de revisión realizado por Beata Studzińska-Marciniak como anterior responsable de la norma en el desarrollo de la nueva versión.

En caso de cualquier duda sobre la interpretación de las normas y programas de IFS póngase en contacto con standardmanagement@ifs-certification.com

Contenido

0	Introducción	12
0.1	Historia de International Featured Standards	12
0.2	Objetivos, misión y visión de IFS	12
0.3	Alcance de la norma IFS Logística	13
0.4	Contenido de la norma IFS Logística	13
0.5	Revisión de la norma IFS Logística	13

PARTE 1

PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN IFS LOGÍSTICA

0	Objetivo y contenido	16
1	El proceso de certificación IFS Logística	16
2	Antes de la auditoría IFS Logística	19
2.1	Firma del contrato con una entidad de certificación	19
2.2	Alcance de la auditoría IFS Logística	21
2.2.1	Servicios subcontratados en el alcance de la auditoría IFS Logística	24
2.2.2	Realización de la auditoría IFS Logística en el caso de diferentes tipos de emplazamientos logísticos	24
2.3	Tipo de auditorías IFS Logística	27
2.3.1	Auditoría inicial	27
2.3.2	Auditoría de recertificación	29
2.3.3	Auditoría de seguimiento	29
2.3.4	Auditoría de ampliación	29
2.4	Opciones de auditoría anunciadas y no anunciadas de IFS Logística	30
2.4.1	Opción de auditoría anunciada	31
2.4.2	Opción de auditoría no anunciada	31
2.5	Planificación de una auditoría IFS Logística	34
2.5.1	Diseño de un plan de auditoría	34
3	Realización de la auditoría IFS Logística	34
3.1	Duración de la auditoría	35
3.2	Realización de la auditoría	36
3.2.1	Sistema de puntuación IFS	37
4	Acciones posteriores a la auditoría IFS Logística	40
4.1	Plan de acción	40
4.1.1	Finalización del plan de acción por parte de la empresa	40
4.1.2	Validación del plan de acción	41
4.1.3	Revisión técnica	41

4.2	Emisión del certificado IFS	41
4.2.1	Puntuación y condiciones para emitir el informe y el certificado de la auditoría IFS	42
4.2.1.1	Gestión específica del proceso de auditoría en el caso de que se hayan emitido una o varias no conformidades y/o puntuación < 75%	43
4.2.1.2	Plazos para la emisión del certificado IFS	43
4.3	Ciclo de certificación	44
4.3.1	Información sobre las condiciones de retirada/suspensión de un certificado	44
4.4	Distribución y almacenamiento del informe de auditoría	45
5	IFS Integrity Program	45
5.1	Resumen de actividades del IFS Integrity Program	46
5.1.1	Análisis de la base de datos IFS	46
5.1.2	IFS Integrity On-site Checks	46
5.1.3	Auditorías de integridad IFS en la oficina de la entidad de certificación	46
5.1.4	Auditorías witness de integridad IFS	47
5.2	Gestión de reclamaciones IFS	47
5.3	Sanciones	47
6	Logotipos IFS	49

PARTE 2

CHECKLIST DE AUDITORÍA IFS LOGÍSTICA –

LISTADO DE REQUISITOS DE LA AUDITORÍA IFS LOGÍSTICA

1	Gobernanza y compromiso	54
1.1	Política	54
1.2	Estructura corporativa	54
1.3	Revisión por la dirección	55
2	Sistema de gestión de la seguridad y calidad del producto	56
2.1	Gestión de la calidad	56
2.1.1	Gestión de documentos	56
2.1.2	Registros e información documentada	56
2.2	Gestión de la seguridad del producto	56
2.2.1	Sistema de análisis de peligros y evaluación de riesgos	56
2.2.2	Equipo de análisis de peligros y evaluación de riesgos	57
2.2.3	Análisis de peligros y evaluación de riesgos	57
3	Gestión de los recursos	58
3.1	Recursos humanos	58
3.2	Higiene personal	59
3.3	Formación e instrucción	59
3.4	Instalaciones para el personal	59
4	Realización de los servicios logísticos	60
4.1	Enfoque al cliente y acuerdo contractual	60
4.2	Desempeño de los proveedores y proveedores de servicios	61
4.2.1	Aprobación y seguimiento (gestión de proveedores)	61
4.2.2	Proveedores de servicios de almacenamiento	61
4.2.3	Proveedores de servicios de transporte	61
4.2.4	Servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratado	62
4.3	Requisitos específicos para la manipulación del producto	63
4.4	Trazabilidad	63
4.5	Fraude y defensa de los productos	64
4.6	Exterior del emplazamiento	64
4.7	Instalaciones de almacenamiento y manipulación	65
4.7.1	Requisitos constructivos	65
4.7.2	Aire acondicionado/ventilación, aire comprimido/gases y agua (incluyendo hielo y vapor)	65
4.8	Limpieza y desinfección	66
4.9	Gestión de residuos	67
4.10	Vigilancia y control de plagas	67
4.11	Recepción, puesta a disposición, almacenamiento y expedición de mercancías	68
4.12	Transporte	69
4.13	Mantenimiento y reparaciones	69
4.14	Equipo	70

5	Mediciones, análisis, mejoras	70
5.1	Auditorías internas	70
5.2	Inspecciones del emplazamiento	70
5.3	Validación y control del proceso	71
5.4	Calibración, ajuste y comprobación de los equipos de medición y vigilancia	71
5.5	Vigilancia del control de cantidades (para servicios de procesamiento logístico como el etiquetado y/o la clasificación simple de frutas y hortalizas destinadas al consumidor final)	71
5.6	Gestión de las reclamaciones de autoridades y clientes	72
5.7	Gestión de la recuperación y retirada de productos e incidencias	72
5.8	Gestión de productos no conformes	72
5.9	Gestión de desviaciones, no conformidades, correcciones y acciones correctivas	73

PARTE 3

REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN, ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN Y AUDITORES PROCESO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN IFS

0	Introducción	76
1	Requisitos para los organismos de acreditación	76
1.1	Requisitos generales	76
1.2	Formación del comité de acreditación (o persona competente)	76
1.3	Competencias de los evaluadores del organismo de acreditación	77
1.4	Frecuencia de las evaluaciones de las entidades de certificación	77
1.5	Acreditación de una entidad de certificación con actividad internacional	78
1.6	Condiciones para la recuperación de la acreditación tras su retirada o suspensión	78
2	Requisitos para las entidades de certificación	78
2.1	Contrato con IFS Management GmbH	79
2.2	Proceso de acreditación de la norma ISO/IEC 17065:2012 para IFS	79
2.3	Procedimiento de reclamaciones y apelaciones	79
2.4	Decisión de certificación	80
2.5	Transferencia de la certificación	80
2.6	Responsabilidades de la entidad de certificación relativas a los auditores, revisores, formadores internos y auditores witness IFS	80
3	Requisitos para auditores, revisores, formadores internos y auditores witness IFS Logística	82
3.1	Requisitos para auditores IFS Logística	82
3.1.1	Proceso de aprobación del auditor	82
3.1.2	Opción de conversión para auditores aprobados para otras normas de certificación de seguridad alimentaria de procesamiento post-granja reconocidas por GFSI, acreditadas según la norma ISO/IEC 17065:2012, para ser aprobados en la norma IFS Logística	87
3.1.3	Mantenimiento de la aprobación del auditor	87
3.1.4	Situación específica de un auditor puro IFS Logística temporalmente inactivo	90
3.1.5	Otras reglas y explicaciones relativas al enfoque no exclusivo	90
3.1.6	Reglas generales sobre los equipos de auditoría	90
3.2	Requisitos para revisores IFS Logística	91
3.2.1	Requisitos generales para revisores puros IFS Logística	91
3.2.2	Mantenimiento de la cualificación para revisores puros IFS Logística	91
3.3	Requisitos para los formadores internos IFS	92
3.3.1	Requisitos generales para los formadores internos IFS	92
3.3.2	Mantenimiento de la cualificación de formador interno IFS	92
3.4	Requisitos para auditores witness IFS	93
3.5	Descripción general de los requisitos para la aprobación inicial y el mantenimiento de la aprobación y tareas de cada cargo relacionadas con IFS en una entidad de certificación	93

PARTE 4

INFORME, SOFTWARE IFS Y BASE DE DATOS IFS

0	Introducción	100
1	Informe	100
1.1	Requisitos mínimos para el informe de auditoría IFS: resumen de auditoría (ANEXO 8)	100
1.2	Requisitos mínimos para el informe de auditoría IFS: contenido principal (ANEXO 9)	102
1.3	El plan de acción (ANEXO 6)	102
1.4	Requisitos mínimos del certificado IFS (ANEXO 10)	102
1.4.1	Código QR en el certificado IFS	103
1.5	Información que debe traducirse al inglés	104
2	Software IFS	104
3	La base de datos IFS (www.ifs-certification.com)	104

ANEXO

ANEXO 1:	Alcance de aplicación de las diferentes Normas IFS y Programas IFS	108
ANEXO 2:	Proceso de certificación	111
ANEXO 3:	Alcances de producto que deben especificarse en el perfil de la compañía del informe de auditoría	112
ANEXO 4:	Diagrama de flujo para la gestión de una no conformidad Mayor y una puntuación total ≥ 75 %	115
ANEXO 5:	Diagrama de flujo para la gestión de un requisito KO puntuado con "D"	116
ANEXO 6:	Plan de acción	117
ANEXO 7:	Diagrama de flujo para la gestión de una o varias no conformidades Mayores y/o una puntuación total < 75 %	118
ANEXO 8:	Informe de auditoría IFS: resumen de auditoría	119
ANEXO 9:	Informe de auditoría IFS: contenido principal	122
ANEXO 10:	Certificado IFS	128
ANEXO 11:	Glosario	129

0 Introducción

0.1 Historia de International Featured Standards

En 2003, la Federación Alemana de Distribuidores – Handelsverband Deutschland (HDE) – y su homóloga francesa – Fédération des Entreprises du Commerce et de la Distribution (FCD), elaboraron una norma común de seguridad y calidad alimentaria para permitir la auditoría de los proveedores de alimentos. La auditoría proporcionó un enfoque uniforme hacia los proveedores de alimentos. Esta fue la primera versión de la norma IFS Food, designada para certificar a los proveedores que producen productos alimentarios de marca privada para la distribución.

IFS Management GmbH representa a International Featured Standards y es una compañía propiedad de FCD y HDE. Incluye un paquete de normas y programas globales de seguridad y calidad que proporcionan transparencia y comparabilidad a lo largo de toda la cadena de suministro más allá de la producción primaria. Las normas IFS son aplicables a una variedad de operaciones y actividades tanto del sector alimentario como del no alimentario. Todas las normas IFS siguen un enfoque en base al riesgo, que brinda a los grupos de interés la flexibilidad de implementar los requisitos en su negocio en función de los riesgos específicos a sus productos y procesos.

La norma IFS Logística se basa en aspectos generales de un sistema de gestión de la seguridad de producto y la calidad. Sin embargo, el énfasis principal está en infundir confianza en los productos y procesos, lo que implica que la seguridad, la calidad, la legalidad y el cumplimiento de los requisitos específicos del cliente están garantizados a través de una evaluación in situ y una revisión e inspección de la documentación, incluyendo las actividades logísticas.

La norma IFS Logística versión 3 ha sido revisada por los siguientes grupos de trabajo: Grupo de trabajo Logística, Grupos de Trabajo Nacionales, Comité Técnico Internacional y el Equipo Técnico de IFS. Los representantes de los distribuidores, la industria, los servicios de alimentación y las entidades de certificación formaron parte de estos grupos de trabajo destacados que contribuyeron con aportes desde Europa y Norteamérica.

Será posible realizar auditorías IFS Logística v3 desde el 1 de junio de 2024. Las auditorías IFS Logística serán obligatorias a partir del 1 de diciembre de 2024.

0.2 Objetivos, misión y visión de IFS

El objetivo de la certificación IFS es evaluar si las actividades de procesamiento de un fabricante son capaces de producir productos que sean seguros, legales y que cumplan con las especificaciones del cliente. Es por ello que tanto la seguridad del producto como la calidad son componentes esenciales de todas las normas IFS. Las auditorías IFS están centradas en el producto y el proceso. Esto garantiza el desarrollo de productos de alta calidad mediante los correspondientes procesos operativos.

Las normas IFS son estándares globales de seguridad y calidad uniformes que brindan transparencia y comparabilidad a lo largo de toda la cadena de suministro más allá de la producción primaria. De esta manera, IFS se esfuerza por cumplir con todos los desafíos de la globalización, además de la importancia cada vez mayor de las marcas privadas de las que son responsables los distribuidores. Una certificación IFS facilita la reducción de costes por auditorías repetitivas y además respalda la gestión de la compañía mediante la utilización de informes uniformes y una base de datos moderna y fácil de utilizar.

La misión de IFS establece claramente que las normas IFS van más allá de la seguridad de los productos con el objetivo de “suministrar productos de confianza”, que cumplen con las expectativas de la compañía que los adquiere. Con el objetivo de que un certificado IFS demuestre que la compañía ha implementado un sistema de gestión de la seguridad alimentaria y la calidad eficaz, IFS junto con su extensa red, está continuamente aumentando y optimizando su abanico de estándares, protocolos de auditoría y herramientas y documentos de apoyo. Por lo tanto, IFS ha definido como su objetivo para el presente y el futuro el “proporcionar estándares y servicios de confianza para cooperar con la cadena de suministro y mejorar la integridad de los productos”. La mejora continua no es solo el objetivo de las compañías certificadas; también es aplicable a IFS Management GmbH.

0.3 Alcance de la norma IFS Logística

La norma IFS Logística es aplicable a los proveedores de servicios y puede ser utilizada por empresas con actividades logísticas.

Para más detalles sobre el alcance de la auditoría IFS, ver el capítulo 2.2, Parte 1.

Para aclarar la determinación del alcance entre IFS Logística y otras normas y programas IFS, ver Anexo 1.

0.4 Contenido de la norma IFS Logística

El contenido de la norma IFS Logística se presenta de la siguiente manera:

Parte 1 - Protocolo de certificación IFS Logística

Parte 2 – Checklist de auditoría IFS Logística (listado de requisitos de la auditoría IFS Logística)

Parte 3 - Requisitos para organismos de acreditación, entidades de certificación y auditores

Parte 4 - Informe, software IFS y base de datos IFS.

El estándar IFS Logística está asociado a la doctrina IFS Logística y guía para certificación multi-emplazamiento IFS. La doctrina proporciona normas y aclaraciones adicionales sobre la interpretación de algunos requisitos de la norma IFS Logística y la guía establece las condiciones previas y las reglas para la opción de multi certificación. Estos tres documentos son normativos y se implementarán después de las fechas definidas, después de que los documentos hayan sido publicados oficialmente.

0.5 Revisión de la norma IFS Logística

El Equipo Técnico IFS y los grupos de trabajo deben demostrar el control sobre el contenido y la calidad de la norma IFS Logística. Esto incluye una revisión anual, para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos pertinentes. Los miembros del grupo de trabajo representan a todas las partes interesadas involucradas en el proceso de auditoría: minoristas, entidades de certificación y la industria alimentaria, así como proveedores de servicios. Además de la revisión anual, los objetivos principales para los grupos de trabajo son compartir experiencias prácticas, revisar los cambios o alineaciones de la norma IFS Logística y las necesidades de clarificación para la doctrina IFS Logística, así como discutir los requisitos del informe de auditoría y decidir sobre las necesidades de formación.

PARTE 1

0	Objetivo y contenido	16
1	El proceso de certificación IFS Logística	16
2	Antes de la auditoría IFS Logística	19
3	Realización de la auditoría IFS Logística	34
4	Acciones posteriores a la auditoría IFS Logística	40
5	IFS Integrity Program	45
6	Logotipos IFS	49



PARTE 1

Protocolo de certificación IFS Logística

0 Objetivo y contenido

Esta parte proporciona una descripción detallada de los procedimientos a seguir antes, durante y después de una auditoría IFS Logística. Además, explica los principios del proceso de certificación de IFS Logística, incluidos los requisitos que deben aplicar las compañías auditadas y las entidades de certificación.

1 El proceso de certificación IFS Logística

Antes de iniciar el proceso de certificación, la compañía debe leer las versiones actuales de los tres (3) documentos normativos: la norma IFS Logística, la doctrina IFS Logística y la guía para certificación multi-emplazamiento para compañías IFS Logística.

Las empresas deberán prepararse con suficiente antelación para el proceso de certificación IFS Logística, que comprende los diferentes pasos que se muestran en el Anexo 2.

La auditoría IFS es la parte central del proceso de certificación, ya que el emplazamiento de actividades logísticas y sus servicios se comparará contra todos los requisitos especificados establecidos en el listado de requisitos IFS Logística (Parte 2), con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades logísticas.

La certificación IFS es una certificación de producto y proceso. Por lo tanto, la parte principal de este proceso de certificación consiste en la auditoría IFS. El auditor desafía a las empresas a través del listado de requisitos para determinar el nivel de cumplimiento de las actividades logísticas. Una auditoría siempre se centra en los siguientes puntos fundamentales:

a) Enfoque basado en producto y proceso (PPA)

El enfoque basado en producto y proceso (PPA) implica la evaluación del cumplimiento de las especificaciones/acuerdos relacionadas con el cliente, así como el cumplimiento legal de los productos, dependiendo de los países locales y destino.

Para garantizar el enfoque basado en producto y proceso, las certificaciones IFS Logística siempre son específicas para un emplazamiento. Todos los servicios y alcances de producto relevantes para el emplazamiento logístico deberán ser incluidos en el alcance de la auditoría IFS Logística. La auditoría tendrá lugar en un momento en el que puedan evaluarse efectivamente todos los servicios logísticos y los alcances de productos relacionados, tal como se mencionan en el informe y en el certificado.

Durante la auditoría IFS Logística, el auditor deberá recopilar pruebas objetivas para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la auditoría IFS Logística (ver checklist IFS Logística, Parte 2).

Uno de los elementos clave para llevar a cabo la auditoría IFS Logística y garantizar una alta uniformidad del enfoque de producto y proceso (PPA), es seguir una ruta de auditoría. Esta ruta de auditoría consta de los siguientes pasos principales:

- **Muestreo del producto:**

La selección de muestras se realizará en base al riesgo, pero también puede seguir otros criterios. El objetivo es realizar una selección representativa de todas las actividades logísticas y alcances de productos incluidos en el alcance de certificación para obtener la máxima información sobre el emplazamiento logístico y sus servicios.

El uso de muestras de productos relevantes (muestreadas por el auditor in situ al principio o antes de la auditoría) es esencial y permite al auditor IFS seguir un camino uniforme para obtener todas las pruebas necesarias. Además, los auditores realizarán una prueba de trazabilidad sobre el (los) producto(s) muestreado(s) durante la auditoría.

Nota: IFS ha publicado guías (por ejemplo, la Guía de Buenas Prácticas de Auditoría (GAP por sus siglas en inglés)), que proporcionan más información sobre los temas que se deben comprobar y/o solicitar en la compañía auditada durante la auditoría IFS Logística.

- **Evaluación in situ general:**

Al menos el 50% de la duración total de la auditoría IFS se asignará a la evaluación in situ (dentro de las áreas de trabajo de la planta). Esto permite al auditor el tiempo suficiente para auditar e inspeccionar los servicios y los alcances de producto exhaustivamente y debe realizarse tan pronto sea posible. Puede reducirse a 1/3 en caso de reducción de la duración de la auditoría a 6 horas (véase el capítulo 3.1, Parte 1).

La evaluación in situ del emplazamiento logístico deberá incluir (como mínimo) las siguientes áreas:

- Servicios logísticos, incluidos los servicios de procesamiento logísticos, si procede
- Zonas de recepción y expedición, zona de almacenamiento temporal y zona de almacenamiento
- Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) aplicables a las compañías logísticas, incluyendo actividades de mantenimiento, higiene, control de plagas y actividades de limpieza y desinfección
- Instalaciones de mantenimiento
- Instalaciones para el personal y sanitarias,
- Zonas externas

El auditor también deberá utilizar este tiempo para evaluar los procesos operativos, a través de las siguientes comprobaciones:

- comprobar las medidas de control definidas para los PCCs y otras medidas de control, así como su vigilancia para contrastarla con la información del plan APPCC
- observar y entrevistar a los empleados
- inspeccionar la manipulación del producto
- tomar muestras adicionales para realizar comprobaciones cruzadas, cuando sea necesario
- revisar las especificaciones/acuerdos utilizados durante los servicios logísticos
- observar la recepción de los productos, la zona de parada y expedición.
- evaluar el sistema de gestión de seguridad de producto y calidad implementado.

- **Revisión/inspección de documentación y registros:**

La evaluación in situ va seguida de una revisión / inspección de la documentación y registros, incluyendo la comprobación cruzada de los documentos relacionados. Esta parte de la auditoría tiene por objeto verificar la información recopilada en la evaluación in situ y la evaluación de otros requisitos.

Para dominar la ruta de auditoría IFS, los auditores deben evaluar completamente el cumplimiento del emplazamiento logístico. Puede encontrar más explicaciones y ejemplos en el e-learning "IFS Product and Process Approach".

El resumen de los pasos principales se proporciona en el siguiente gráfico (gráfico 1).

Nota: Esta gráfica muestra los principales pasos de una auditoría IFS anunciada. Los pasos del 2 al 5 se pueden realizar alternativamente. Los porcentajes son orientativos.

Gráfico 1: El enfoque basado en producto y proceso de una auditoría IFS



b) Cualificación del auditor IFS

La experiencia específica del auditor IFS es la base fundamental para la auditoría del emplazamiento logístico. Por lo tanto, los auditores IFS están homologados para los alcances de IFS Logística, con el fin de garantizar un alto grado de calidad y reproducibilidad de los resultados de la auditoría. Puede encontrar más información en la Parte 3.

c) Ciclo anual de certificación

El emplazamiento logístico pasará por un proceso completo de certificación IFS Logística que incluye una auditoría IFS Logística completa todos los años. Esto incluye la auditoría del checklist completo de auditoría IFS Logística (Parte 2). Si procede, también se verificará la implementación del plan de acción de la última auditoría IFS. Puede encontrar más información sobre el ciclo de certificación en el capítulo 4.3, Parte 1.

d) Certificación por entidades de certificación acreditadas según la norma ISO/IEC 17065:2012 y contratados con IFS Management GmbH

La fiabilidad de la certificación está garantizada mediante entidades de certificación acreditadas, reconocidas internacionalmente e independientes. Además, el organismo de acreditación deberá haber firmado un contrato con IFS Management GmbH y cumplir las normas específicas descritas en la Parte 3.

e) Vigilancia y normas armonizadas por el propietario de la norma IFS

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad, IFS ha implementado procedimientos para monitorear el desempeño de las entidades de certificación aprobadas por IFS, auditores IFS y compañías certificadas IFS: el IFS Integrity Program, que garantiza la calidad y la integridad de la implementación de las normas IFS. Las diferentes medidas se adoptan siguiendo un enfoque en base al riesgo, y considerando la gestión de las reclamaciones que han sido remitidas por las partes interesadas. El emplazamiento auditado será informado de los procedimientos y reglas de IFS Integrity Program por su respectiva entidad de certificación. Puede encontrar más información sobre Integrity Program en el capítulo 5, Parte 1.

2 Antes de la auditoría IFS Logística

Con el fin de prepararse para la auditoría inicial, el emplazamiento puede realizar una auditoría previa voluntaria para evaluar su estado y nivel actual. La auditoría previa no puede ser cargada en la base de datos IFS y el auditor que haya realizado la auditoría previa será diferente del que realice la auditoría IFS posterior.

Cualquier emplazamiento logístico que comience con nuevas operaciones garantizará que todos los requisitos IFS puedan ser auditados en el momento de la auditoría inicial. IFS recomienda un mínimo de tres (3) meses de operaciones antes de esta primera auditoría.

2.1 Firma del contrato con una entidad de certificación

Para llevar a cabo una auditoría IFS Logística, la compañía elegirá una entidad de certificación aprobada por IFS, acreditada según la norma ISO/IEC 17065:2012 para la norma IFS Logística. Todas las entidades de certificación IFS que tienen un contrato válido con IFS Management GmbH están disponibles por país en la página web de IFS (www.ifs-certification.com).

Deberá existir un contrato entre la compañía y la entidad de certificación para la auditoría de certificación que deberá incluir los siguientes temas:

a) Información del proceso de certificación

Debe incluir como mínimo:

- Alcance de la auditoría acordado entre ambas partes. Puede encontrar más información en el capítulo 2.2, Parte 1 y Anexo 3.
- Duración de la auditoría. Puede encontrar más información en el capítulo 3.1, Parte 1.
- Información sobre el informe y los detalles del certificado. Puede encontrar más información en los capítulos 2.2 y 2.4, Parte 4
- Referencia a IFS Integrity Program. Puede encontrar más información en el capítulo 5, Parte 1.
- Mencionar que la información sobre la compañía y sus empleados se almacena en la base de datos IFS de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos. Puede encontrar más información en el capítulo 4, Parte 4.

b) Comunicación con la entidad de certificación sobre las actividades detalladas del emplazamiento logístico

Le entidad de certificación se asegurará de que el auditor IFS esté cualificado para los alcances de la auditoría IFS Logística, así como para la versión actualmente aplicable de la norma IFS. Como apoyo al auditor de IFS Logística en su preparación con la auditoría, la compañía deberá informar claramente a la entidad de certificación acerca de los siguientes aspectos:

- Actividades completas de la compañía en el emplazamiento:
 - principales servicios logísticos: almacenamiento, transporte (incluido el tipo de transporte, por ejemplo, aéreo, fluvial, terrestre)
 - servicios de procesamiento logístico, si procede
- Alcances de productos gestionados por el emplazamiento y servicios logísticos cubiertos por el alcance de la auditoría IFS Logística y estructuras descentralizadas, si procede.
- Casos en los que partes de los servicios de procesamiento logístico se subcontratan a un tercero en nombre del emplazamiento certificado IFS Logística.
- En circunstancias excepcionales, cualquier solicitud de exclusión del servicio logístico principal / servicio de procesamiento logístico / alcances de productos. Esto se verificará por la entidad de certificación con el fin de revisar si la exclusión es posible.
- Historial del estado de certificación de IFS o cualquier otra norma reconocida por GFSI, por ejemplo, tipo de certificación/alcance, fecha de la última auditoría de certificación (incluso si fue realizada por otra entidad de certificación), año de la última auditoría no anunciada, si un certificado ha sido retirado en el pasado, etc.

Puede encontrar más información sobre los procesos logísticos subcontratados y las exclusiones en el capítulo 2.2, Parte 1.

Si la auditoría IFS Logística se realiza junto con otras normas, todos los requisitos de IFS deberán ser cumplidos (por ejemplo, plan de auditoría, duración de la auditoría, competencias de auditor, etc.).

c) Notificaciones a la entidad de certificación

Durante el ciclo de certificación, la dirección del emplazamiento logístico se asegurará de que la entidad de certificación esté informado a su debido tiempo de cualquier cambio que pueda afectar a la capacidad de la empresa para cumplir los requisitos de certificación (por ejemplo, recuperación/retirada del producto causada por la empresa logística en caso de que ésta sea la propietaria del producto o sea responsable de la iniciación del procedimiento, cambios en la organización y la gestión, modificaciones importantes en el/los servicio(s) logístico(s), cambios de dirección de contacto y de emplazamientos logísticos, nueva dirección del emplazamiento logístico, etc.). Los detalles se definirán y acordarán entre ambas partes. Como se requiere en el checklist de auditoría IFS Logística (Parte 2), requisito 1.2.4, algunas situaciones específicas requieren notificación a la entidad de certificación dentro de tres (3) días hábiles.

Después de recibir dicha información de los emplazamientos (limitada a las tres (3) situaciones específicas mencionadas en el requisito 1.2.4 del checklist de auditoría IFS Logística), la entidad de certificación deberá:

- Rellenar en inglés el formulario de información extraordinaria correspondiente proporcionado en la base de datos de IFS y enviarlo de vuelta a IFS Management GmbH dentro de los tres (3) días hábiles desde la recepción de la información del emplazamiento logístico.
- Proporcionar a IFS Management GmbH con un análisis de causa raíz y el progreso de la investigación en un plazo de diez (10) días hábiles (después de enviar el formulario).

Es responsabilidad de la entidad certificación investigar cada situación y decidir cualquier acción sobre el estado de la certificación IFS.

d) Idioma de la auditoría IFS Logística

La auditoría IFS Logística se llevará a cabo en el idioma de trabajo del emplazamiento logístico. Si es necesaria una traducción, la entidad de certificación deberá proporcionar un intérprete cualificado que no esté vinculado a la compañía. Puede encontrar más información en el capítulo 3.1.1.2, Parte 3.

2.2 Alcance de la auditoría IFS Logística

El alcance de la norma IFS Logística aplica a todos los tipos de servicios de transporte y almacenamiento en la cadena de suministro logístico. Esto incluye, pero no está limitado a, transporte por camión, tren, barco o avión y los almacenamientos a temperatura controlada o ambiente estable. La norma IFS Logística aplica a productos alimentarios y no alimentarios. Incluye todas las actividades logísticas, como la carga, el transporte, la descarga, el almacenamiento, la manipulación y la posterior distribución de los productos.

La norma IFS Logística también aplica a algunos servicios limitados de procesamiento logístico que pueden llevarse a cabo además del servicio principal de almacenamiento en el emplazamiento auditado, como se ve en el gráfico 2 a continuación.

Además, la norma también aplica a las empresas de logística que:

- recurren a proveedores de servicios para sus actividades de transporte y/o almacenamiento
- organizan únicamente el transporte, sin poseer unidades de transporte
- ofrecen almacenamiento y/o transporte a corto plazo del contenedor en su propio parque de contenedores

La certificación siempre es específica del emplazamiento (una entidad legal, una dirección, un certificado), en relación con las actividades logísticas del mismo. Las estructuras descentralizadas pertenecientes al mismo emplazamiento deberán ser auditadas e incluidas en el alcance de la auditoría para poder obtener una visión completa de los procesos. Puede encontrar más información sobre los diferentes tipos de emplazamientos logísticos y la información que se proporcionará en el informe de auditoría y el certificado en el capítulo 2.2.2, Parte 1.

El alcance de la auditoría se deberá acordar entre ambas partes antes de que tenga lugar la auditoría.

El alcance acordado se mencionará en el contrato, y también será revisado y confirmado por el auditor durante la reunión inicial y final de la auditoría IFS Logística.

El gráfico 2 muestra la determinación del alcance entre IFS Logística y otros estándares IFS. Puede encontrar más información en los Anexos 1 y 3.

Gráfico 2: Servicios logísticos (combinados con los alcances de productos IFS dan como resultado alcances de IFS Logística)

Servicios logísticos			
I. Almacenamiento			
I. 1 Alcance de producto IFS Food	I.2 Alcance de producto IFS HPC	I.3 Alcance de producto IFS PACsecure	I.4 Alcance de productos no alimentarios (como se especifica en el anexo 3).
Servicios de procesamiento logístico*: I.1a) procesos de congelación/ descongelación. I.1b) maduración de frutas y verduras. I.1c) clasificación simple de frutas y verduras basada en aspectos cualitativos. I.1d) envasado de productos preenvasados. I.1e) etiquetado con respecto a la aplicación de etiquetas creadas previamente adheridas sobre productos envasados destinados al consumidor final.	Servicios de procesamiento logístico*: I.2d) envasado de productos preenvasados I.2e) etiquetado en relación con la aplicación de etiquetas creadas previamente adheridas sobre productos envasados destinados al consumidor final.	Servicios de procesamiento logístico*: I.3d) envasado de productos preenvasados I.3e) etiquetado en relación con la aplicación de etiquetas creadas previamente adheridas sobre productos envasados destinados al consumidor final.	Servicios de procesamiento logístico*: I.4d) envasado de productos preenvasados I.4e) etiquetado en relación con la aplicación de etiquetas creadas previamente adheridas sobre productos envasados destinados al consumidor final.
II. Transporte			
II.1 Alcance de producto IFS Food	II.2 Alcance de producto IFS HPC	II.3 Alcance de producto IFS PACsecure	II.4 Alcance de productos no alimentarios (como se especifica en el anexo 3).

* Los servicios de procesamiento logístico sólo pueden llevarse a cabo en conjunto con los principales servicios de almacenamiento en la ubicación del emplazamiento auditado.

La norma IFS Logística no aplica a las siguientes actividades:

- procesamiento de productos alimentarios o no alimentarios (excepto los servicios de procesamiento logísticos permitidos en el alcance IFS Logística, como se ve en la Parte 1, Gráfico 2, y en el Anexo 1)
- importación y comercio de mercancías (por ejemplo, típicas empresas Broker con actividades de compra)
- transporte de animales vivos

El alcance de la auditoría se describirá detalladamente en el informe de auditoría y en el certificado. Éste deberá ser claro, inequívoco y cumplir las siguientes normas:

- Incluir todas las actividades de la empresa derivadas de todo tipo de servicios logísticos del emplazamiento (por ejemplo, transporte, incluido el tipo de transporte, almacenamiento),
- Proporcionar una descripción clara e inequívoca de todos los servicios de procesamiento logístico, si procede.
- Incluir la información sobre los alcances de productos que se manipulan (alimentarios, no alimentarios) y las condiciones de la manipulación (por ejemplo, a temperatura ambiente, refrigerados, congelados).

Nota: En el certificado IFS Logística se dará una breve explicación sobre el alcance de la auditoría. En el certificado IFS Logística pueden facilitarse más detalles (por ejemplo, sobre el tipo de productos alimentarios / no alimentarios), basándose en los ámbitos de productos del Anexo 3.

- Se describirá en el perfil de la empresa del informe de auditoría.
- La información sobre marcas no está permitida en el alcance de la auditoría, ya que no proporciona una descripción detallada de la categoría de productos. Estos solo pueden ser mencionados en el perfil de empresa dentro del informe.
- La referencia a certificaciones o etiquetas de productos que estén bajo regulaciones específicas (por ejemplo, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Orgánico no aparecerá en el alcance del certificado IFS Logística, para evitar cualquier confusión sobre el alcance de la auditoría y certificación IFS Logística. Si la empresa solicita la visibilidad de dicho estatus, sólo se podrá hacer referencia al mismo en el perfil de empresa dentro del informe de auditoría.
- En general, no se permite la exclusión de los servicios logísticos ni del alcance de los productos, pero puede aceptarse bajo ciertas condiciones específicas que se mencionan a continuación.

Condiciones específicas de exclusión del alcance de auditoría (regla de exclusión)

Por definición, todas las actividades de servicios logísticos gestionadas bajo la responsabilidad de la entidad legal, en el mismo emplazamiento, se incluirán en el alcance de una auditoría IFS Logística.

Sólo en aquellas situaciones excepcionales en las que la empresa auditada desee excluir servicios logísticos o alcances de productos (véase el Anexo 3) del alcance de la auditoría IFS Logística, deberán observarse las siguientes reglas:

- Se referirán a servicios logísticos o alcances de productos (véase el Anexo 3)
Ejemplo:
 - Lácteos manipulados en una plataforma de cross-docking sólo pueden excluirse si este alcance de producto no es parte del alcance de la auditoría.
- Se permite excluir los servicios logísticos siempre que no formen parte de otro(s) servicio(s) incluido(s) en el alcance de la auditoría o si se llevan a cabo para el (los) producto(s) incluido(s) en el alcance de la auditoría.
Ejemplo:
 - No se permite excluir el transporte de verduras congeladas si el servicio “almacenamiento de verduras congeladas” está sujeto al alcance de la auditoría.
 - No se permite excluir el almacenamiento de frutas si el servicio de procesamiento logístico (por ejemplo, la simple clasificación de frutas) está sujeto al alcance de la auditoría.

Las exclusiones, cuando sean definidas y validadas por la entidad de certificación, siempre se explicarán en el perfil de la empresa del informe de auditoría, y se especificarán claramente en el alcance de la auditoría del informe de auditoría y certificado.

Durante la auditoría, el auditor comprobará siempre si las exclusiones definidas son pertinentes y si los riesgos de contaminación cruzada de los servicios logísticos y alcanced e productos excluidos están bajo control.

2.2.1 Servicios subcontratados en el alcance de la auditoría IFS Logística

Un servicio de procesamiento logístico parcialmente subcontratado se define en la norma IFS Logística como una parte de un servicio de procesamiento logístico que se lleva a cabo fuera del emplazamiento auditado y que es realizado por un tercero en nombre del emplazamiento certificado IFS de Logística. También se incluyen los servicios de procesamiento logístico subcontratados parcialmente por una empresa hermana del mismo grupo empresarial. (ver glosario para la definición de servicio de procesamiento logístico). Cuando el emplazamiento auditado haya subcontratado parcialmente los servicios de procesamiento logístico, deberá garantizarse el control de dichos procesos para no comprometer la seguridad, legalidad, calidad y autenticidad del producto.

Las siguientes reglas deberán aplicar cuando una compañía tenga servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratados:

- El requisito (4.2.4) del checklist the auditoría IFS Logística (Parte 2) aplica y deberá ser auditados por el auditor, a fin de evaluar si el emplazamiento auditado garantiza el control sobre dichos procesos.
- En el informe de auditoría del emplazamiento auditado (resumen de la auditoría): se facilitará una descripción detallada de los procesos logísticos parcialmente subcontratados y del estado de certificación correspondiente del tercero.
- Si el tercero designado está certificado IFS Logística y/o IFS Food, también se mencionará su COID (código de identificación IFS).
- En el certificado del emplazamiento de producción auditado se deberá añadir la siguiente frase en el alcance de la certificación debajo de la descripción de los servicios y alcances de producto: “Además de servicios propios de procesamiento logístico, la empresa ha subcontratado parcialmente servicios de procesamiento logístico”. Puede encontrar más información sobre el certificado IFS en el capítulo 2.4, Parte 4 y Anexo 10.

Nota: Las actividades de almacenamiento y/o transporte llevadas a cabo por un tercero serán considerados servicios totalmente subcontratados y se evaluarán de acuerdo a los capítulos correspondientes del checklist de auditoría IFS Logística, especialmente los requisitos 4.2.2 y 4.2.3.

Los servicios de procesamiento logístico totalmente subcontratados son actividades que un tercero lleva a cabo fuera de las instalaciones y que no pueden excluirse ni mencionarse en el alcance de la certificación IFS Logística.

2.2.2 Realización de la auditoría IFS Logística en el caso de diferentes tipos de emplazamientos logísticos

La auditoría IFS Logística es específica del emplazamiento: un emplazamiento está sujeto a una auditoría y un certificado.

IFS ha definido los siguientes cuatro (4) tipos de emplazamientos logísticos:

1) Emplazamiento logístico único

2) Emplazamientos logísticos multi-localización (posibilidad de certificación en varios emplazamientos)

3) emplazamiento logístico con entidades legales múltiples

4) Emplazamiento logístico con estructuras descentralizadas

1) Emplazamiento logístico único:

Un emplazamiento logístico único es un emplazamiento que no está gestionado centralmente por una oficina central/gestión centralizada, que tiene una sola entidad legal y sin estructuras descentralizadas. Dicho emplazamiento tendrá una auditoría, un COID y un informe y un certificado.

2) Emplazamientos logísticos multi-localización

Los emplazamientos logísticos multi-localización se refieren a una compañía con varios emplazamientos logísticos en diferentes localizaciones que pueden tener una oficina central/gestión centralizada. En estos dos (2) casos se aplican las siguientes reglas:

a) Compañía con oficina central /gestión centralizada

Cuando la oficina central / gestión central también tenga actividades logísticas adicionales, el emplazamiento será auditado y dispondrá de su propio certificado IFS Logística e informe de auditoría.

Si la oficina central/gestión centralizada no tiene actividades logísticas, no puede disponer de un certificado IFS Logística propio. La compañía puede decidir si organizar una auditoría específica (que también puede ser remota en este caso) para las actividades gestionadas por la oficina central / gestión centralizada. Esto se definirá previamente con la entidad de certificación, antes de que se lleve a cabo la auditoría.

Se aplican las siguientes reglas:

- Si no se realiza ninguna auditoría de la oficina central/gestión centralizada: la compañía se asegurará de que toda la información necesaria y el personal responsable de la oficina central/gestión centralizada estén disponibles (cuando sea necesario) durante la auditoría de cada emplazamiento logístico, para garantizar que el auditor pueda auditar correctamente las actividades gestionadas centralmente. Por ejemplo, un representante de la oficina central/gestión centralizada puede asistir a la auditoría de los emplazamientos logísticos, los documentos de la oficina central/gestión centralizada se encuentran disponibles en el emplazamiento, etc.
- Si se lleva a cabo una auditoría de la oficina central/gestión centralizada las siguientes reglas aplican:
 - La auditoría de la oficina central/gestión centralizada se deberá llevar a cabo siempre antes de la auditoría de cada emplazamiento logístico asociado a cada ciclo de certificación.
 - El período máximo de tiempo entre la auditoría de la oficina central/gestión centralizada y la auditoría de todos los emplazamientos logísticos es de doce (12) meses.
 - La entidad de certificación debe determinar qué partes de la auditoría de la oficina central/gestión centralizada cubren las partes de operación del sitio.
 - Cada emplazamiento logístico obtendrá un certificado e informe individual.
 - Las actividades gestionadas centralmente, así como el resultado de la auditoría deberán ser descritos en el informe de auditoría de cada emplazamiento logístico.
 - Las desviaciones detectadas durante la auditoría de la oficina central/gestión centralizada no pueden ser parcialmente resueltas en los informes de auditoría de cada emplazamiento logístico. Las desviaciones pueden incluso pasar a no conformidades, y no pueden ser corregidas o pasar a una mejor puntuación.
 - Si se ha levantado una no conformidad durante la auditoría de la oficina central/gestión centralizada, también se verán afectados todos los emplazamientos logísticos auditados

y los certificados de dichos emplazamientos deberán ser suspendidos. Únicamente después de una auditoría de seguimiento positiva de la oficina central/gestión centralizada se puede levantar la suspensión de los certificados de los emplazamientos logísticos. Dependiendo del tipo de no conformidad que se haya emitido en la oficina central/gestión centralizada, también puede ser necesaria una nueva auditoría de los emplazamientos logísticos.

- Tanto las fechas de auditoría del emplazamiento logístico como la de la oficina central/gestión centralizada deben ser visibles en el informe de auditoría.
- En cada informe de auditoría se mencionarán todos los COID de los emplazamientos vinculados a la oficina central/gestión centralizada.

Opción de certificación multi-emplazamiento

Si los procesos definidos se organizan de forma centralizada en una empresa con varios emplazamientos (por ejemplo, compras, gestión de personal), y si la empresa cumple los requisitos previos, la certificación de varios emplazamientos puede realizarse mediante un muestreo de los emplazamientos que se van a auditar.

Las condiciones previas y normas específicas se publican en la “guía para la certificación multi-emplazamiento para empresas certificadas IFS Logística”. Esta guía puede descargarse en www.ifs-certification.com.

b) Compañía sin oficina central/gestión centralizada

Si una compañía tiene varios emplazamientos logísticos independientes en diferentes localizaciones, sin oficina central/gestión centralizada, cada emplazamiento logístico tendrá una auditoría, un COID, un informe y un certificado

Nota: Un emplazamiento logístico multi-localización puede elegir individualmente si desea certificarse como parte de emplazamientos logísticos multi-localización, como un emplazamiento único o simplemente no ser certificado.

3) emplazamiento logístico con entidades legales múltiples:

a) Si un emplazamiento logístico tiene varias entidades legales en una ubicación física con el mismo alcance, aplican las siguientes reglas:

- se realizará una auditoría
- el certificado y el informe se duplicarán para cada entidad legal
- cada entidad legal tendrá su propio COID

b) Las siguientes reglas se aplican si un emplazamiento logístico tiene varias entidades legales con diferentes alcances en una ubicación física:

- cada entidad legal tendrá su propio COID, informe y certificado.
- La duración de la auditoría se calculará por separado para cada COID. Se puede designar una oficina central/gestión centralizada, lo que puede permitir una reducción de la duración de la auditoría un máximo de 0,5 días (igual que para el enfoque multi-localización).

En ambos casos, si existe una relación contractual entre las entidades legales, los COID de cada entidad legal se vincularán en la base de datos IFS. Si el certificado de una entidad legal es suspendido/retirado, también se suspenderán/retirarán los certificados de todas las entidades legales, a menos que la entidad de certificación pueda demostrar que las demás entidades legales no se ven afectadas.

4) emplazamiento logístico con estructura(s) descentralizada(s):

Una estructura descentralizada es una instalación externa (por ejemplo, una plataforma de

cross-docking) propiedad de la empresa en la que tienen lugar parte(s) de las actividades de los servicios logísticos.

Cuando la auditoría del emplazamiento logístico sea insuficiente para obtener una visión completa de todas las actividades de la compañía, todas las demás instalaciones implicadas también deberán ser incluidas en el alcance de la auditoría. El alcance y los detalles completos se documentarán en el resumen de auditoría del informe de auditoría.

2.3 Tipo de auditorías IFS Logística

Se llevarán a cabo diferentes tipos de auditorías dependiendo del estado de certificación y del ciclo del emplazamiento logístico.

Auditoría IFS (completa in situ):

Una auditoría IFS Logística siempre se realizará in situ y durante días laborables consecutivos, tanto para las opciones de auditoría anunciadas como no anunciadas, a menos que esta sea una estructura descentralizada.

Auditoría IFS Mixta (IFS Split Audit):

En circunstancias excepcionales (por ejemplo, debido a una crisis ampliamente reconocida) y cuando una auditoría completa en el emplazamiento es difícilmente posible, la compañía puede acordar con la entidad de certificación realizar una auditoría IFS Mixta. La parte in situ de esta auditoría se realizará primero, seguida de una parte remota utilizando TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Para realizar una auditoría IFS Mixta, se utilizará el documento normativo "Protocolo de auditoría IFS Mixta", y se dará una justificación suficiente en el informe de auditoría IFS. Puede encontrar más información en el Protocolo de auditoría IFS Mixta.

2.3.1 Auditoría inicial

Descripción de la auditoría:

Hay dos (2) tipos de auditorías iniciales:

A) "Primera" auditoría inicial

La primera auditoría inicial se refiere a la primera auditoría de certificación IFS Logística de un emplazamiento logístico durante la cual todos los requisitos del checklist de auditoría Logística serán auditados por el auditor. Este tipo de auditoría solo se aplica cuando no hay un historial de certificación anterior disponible.

b) "Nueva" auditoría inicial

La nueva auditoría inicial es la auditoría IFS Logística realizada:

- después de una interrupción en el ciclo de certificación (ver el capítulo 4.3, Parte 1) o
- después de una auditoría de certificación fallida debido a una o varias no conformidades o una puntuación total < 75% o
- después de una auditoría de seguimiento fallida o
- después de una auditoría de ampliación fallida.

En ambos casos se aplican las siguientes reglas:

- El historial de certificación IFS Logística se comprobará para garantizar que se cumple la regla sobre la frecuencia de auditoría no anunciada (se puede encontrar más información sobre las auditorías no anunciadas en el capítulo 2.4.2, Parte 1).

- El informe de auditoría y el plan de acción de la auditoría IFS Logística anterior serán revisados por el auditor, para comprobar la implementación y efectividad de las correcciones y acciones correctivas. Esto aplica incluso si otra entidad de certificación emitió el informe de auditoría.

Nota: Si una auditoría IFS Logística inicial falla, el informe de auditoría IFS se cargará en la base de datos IFS y esta auditoría no se podrá considerar como una auditoría previa.

Para las auditorías iniciales “primeras” y/o “nuevas” realizadas de acuerdo con una nueva versión de la norma, todas las reglas y requisitos de la versión aplicable de la norma aplican y deberán ser implementadas y validadas (por ejemplo, a través de auditorías internas, revisión por la dirección, etc.) antes de que se lleve a cabo la auditoría. Esto también incluye los requisitos en los que se solicita una revisión anual.

Opciones de auditoría:

Una auditoría inicial se puede realizar anunciada o no anunciada. Puede encontrar más información sobre opciones de auditoría en el capítulo 2.4, Parte 1.

2.3.2 Auditoría de recertificación

Descripción de la auditoría:

Para mantener la certificación, el emplazamiento logístico se recertificará cada año. Por lo tanto, la auditoría de recertificación es una auditoría completa del emplazamiento logístico, durante la cual todos los requisitos del checklist de auditoría serán auditados por el auditor y conducirán a una renovación de la certificación IFS Logística existente.

El período durante el cual se llevará a cabo una auditoría de recertificación se indica en el certificado y la auditoría se realizará durante este período con el fin de mantener el ciclo de certificación.

Es responsabilidad del emplazamiento logístico renovar su certificación a su debido tiempo. Todas las compañías certificadas IFS Logística recibirán un recordatorio de la base de datos IFS tres (3) meses antes de que expire su certificado.

Si la auditoría no se realiza a su debido tiempo, todos los usuarios de la base de datos IFS con el emplazamiento logístico correspondiente en su lista de favoritos recibirán una notificación por correo electrónico.

El auditor revisará el plan de acción de la auditoría IFS Logística anterior para verificar la implementación y efectividad de las correcciones y acciones correctivas. Si el emplazamiento logístico cambia de entidad de certificación, éste actualizará esta información en la base de datos IFS e informará a su nueva entidad de certificación para que el auditor pueda comprobar el plan de acción de la auditoría anterior.

Si las desviaciones todavía están presentes en la actual auditoría de recertificación, o si las puntuaciones se redujeron, el auditor evaluará la situación de acuerdo con el capítulo 5.9 del checklist de auditoría IFS Logística, Parte 2.

El vínculo entre dos (2) auditorías consecutivas garantiza un proceso de mejora continua.

Opciones de auditoría:

Una auditoría de recertificación puede realizarse de manera anunciada o no anunciada. Para más detalles sobre opciones de auditoría, ver el capítulo 2.4, Parte 1.

2.3.3 Auditoría de seguimiento

Descripción de la auditoría:

Una auditoría de seguimiento es requerida en una situación específica en la que el resultado de la auditoría inicial o recertificación no haya permitido que se emita un certificado debido a una no conformidad Mayor y una puntuación total $\geq 75\%$.

La auditoría de seguimiento se centra en la implementación de las acciones adoptadas para resolver no conformidades Mayores y deberá cumplir con las siguientes normas:

- La auditoría será realizada in situ.
- Por lo general, será realizada por el mismo auditor que realizó la auditoría principal (inicial o recertificación).
- Será realizada no antes de seis (6) semanas, y a más tardar seis (6) meses, después de la auditoría anterior. Si no se cumple este plazo o si el emplazamiento de producción decide no realizar una auditoría de seguimiento, se realizará una nueva auditoría inicial.

Resultados de auditoría:

- Si la auditoría de seguimiento es satisfactoria:
 - el resultado positivo de la auditoría de seguimiento se indicará en el informe de auditoría.
 - el informe deberá cargarse en la base de datos IFS.
 - el certificado se expedirá únicamente a nivel básico, incluso si la puntuación total final es $\geq 95\%$.
 - la validez del certificado permanece en el ciclo de certificación, como se describe en el capítulo 4.3, Parte 1.
- Si la auditoría de seguimiento falla:
 - el informe de la auditoría de seguimiento fallida se cargará en la base de datos IFS.
 - una nueva auditoría inicial deberá ser realizada y se programará no antes de seis (6) semanas después de la auditoría de seguimiento.

Un diagrama de flujo detallado con todos los pasos se encuentra en el Anexo 4.

La carga de un informe de auditoría de seguimiento es gratuita.

Opciones de auditoría:

Una auditoría de seguimiento solo se puede realizar anunciada.

2.3.4 Auditoría de ampliación

Descripción de la auditoría:

Una auditoría de ampliación es una auditoría adicional para ampliar el alcance de la certificación actual. Este tipo de auditoría siempre se realizará in situ. Además, se realizará durante el período de validez del certificado existente, en las siguientes situaciones:

- Si algunos servicios logísticos / actividades logísticas no estaban en funcionamiento durante la auditoría de certificación principal y si el APPCC (especialmente los PCCs) / el análisis de riesgos y/o los servicios y/o actividades son diferentes a los auditados durante la auditoría de certificación principal.
- Si no es posible auditar la estructura descentralizada durante la misma auditoría principal.

- En caso de servicios y/o actividades logísticas estacionales/ esporádicas que tengan un perfil de riesgo diferente en comparación con los servicios y/o actividades logísticas que hayan sido auditados durante su funcionamiento en el momento de la auditoría principal. Durante el año siguiente, habrá una recertificación y una auditoría de ampliación, con el fin de cubrir todos los servicios logísticos y alcances de producto. La auditoría principal se realizará siempre durante el tiempo que dure el servicio logístico principal, incluida la actividad logística más peligrosa.
- Si se producen cambios significativos en los servicios logísticos y/o su entorno entre dos (2) auditorías de certificación. Esto aplica por ejemplo, cuando se introducen nuevos servicios logísticos o alcances de producto(s) diferentes a los incluidos en el alcance del certificado actual. En este caso se aplica las siguientes reglas:
 - la entidad de certificación decide basándose en una evaluación de riesgos, si es necesaria una auditoría de ampliación.
 - la evaluación de riesgos se basará en los riesgos de higiene y seguridad de producto y estará documentada.

Resultados de auditoría:

Las condiciones para aprobar la auditoría de ampliación son las mismas que para las auditorías iniciales o de recertificación, pero solo se centrarán en los requisitos específicos que se hayan auditado. La puntuación de auditoría original en el certificado IFS no se modificará, sin embargo, el certificado se retirará cuando la auditoría de ampliación falle.

Los siguientes dos (2) resultados son posibles en una auditoría de ampliación:

- La auditoría de ampliación tiene éxito y se aplicará lo siguiente:
 - el certificado se actualizará con el nuevo alcance
 - el certificado mantendrá la misma fecha de caducidad que el certificado de la auditoría principal
 - el certificado actualizado y el informe de auditoría de ampliación se cargarán en la base de datos IFS.
- La auditoría de ampliación es fallida en las siguiente situaciones:
 - en caso de una o más no conformidades.
- Si la auditoría de ampliación no se supera, se aplicarán las siguientes consecuencias:
 - la auditoría completa (incluida la auditoría principal) es fallida y
 - se retirará el certificado actual.

El informe de auditoría de ampliación se facilitará como anexo al actual informe de auditoría. La carga de una auditoría de ampliación es gratuita.

Opciones de auditoría:

Una auditoría de ampliación solo se puede realizar anunciada.

2.4 Opciones de auditoría anunciadas y no anunciadas de IFS Logística

Antes de programar y realizar la auditoría IFS Logística, la entidad de certificación decidirá e informará al emplazamiento logístico si la auditoría se lleva a cabo anunciada o no anunciada, asegurándose de que al menos una vez cada tres auditorías IFS Logística se realice no anunciada, a partir del 1 de enero de 2021 (independientemente de la versión de la norma IFS Logística).

Las entidades de certificación se pondrán en contacto con sus clientes con antelación para fijar una fecha para una auditoría anunciada o para registrarlos para una auditoría no anunciada.

2.4.1 Opción de auditoría anunciada

La auditoría anunciada se lleva a cabo en un momento y fecha acordados entre el emplazamiento y la entidad de certificación seleccionada y se realizará en días consecutivos a menos que este sea una estructura descentralizada. La auditoría de recertificación anunciada se programará como pronto ocho (8) semanas antes de la fecha de vencimiento y como máximo dos (2) semanas después de la fecha de vencimiento de la auditoría (fecha de aniversario de la auditoría inicial).

2.4.2 Opción de auditoría no anunciada

La auditoría no anunciada se realizará dentro de una ventana de tiempo de [-16 semanas antes de la fecha de vencimiento de la auditoría; + dos (2) semanas después de la fecha de vencimiento de la auditoría], y tendrá lugar sin notificación previa de la fecha al emplazamiento logístico para garantizar el carácter no anunciado de la auditoría.

Todos los requisitos del listado de requisitos IFS se implementarán antes de que se inicie la ventana de tiempo de auditoría.

Un emplazamiento donde se haya realizado una auditoría no anunciada obtendrá el estado de IFS Star que estará visible en la base de datos IFS y en el certificado IFS. El estado se retirará una vez que se lleve a cabo una auditoría anunciada.

Una auditoría no anunciada deberá realizarse al menos una vez cada tres auditorías IFS Logística a partir del 1 de enero de 2021.

Una auditoría anunciada fallida, no cuenta para la regla "una auditoría no anunciada al menos cada tres auditorías". Depende de la entidad de certificación decidir junto con el emplazamiento logístico si la próxima auditoría deberá ser no anunciada debido a los requisitos del cliente o si puede ser anunciada. Una auditoría no anunciada es tomada en cuenta para esta regla independientemente si el resultado es satisfactorio o fallido.

Si el ciclo de certificación se interrumpe cuando una auditoría no anunciada debe ser realizada, la siguiente auditoría de certificación (=nueva auditoría inicial) se deberá llevar a cabo no anunciada.

La entidad de certificación deberá:

- decidir en qué año se realizará la primera auditoría obligatoria no anunciada e informar al emplazamiento logístico al menos seis (6) meses antes de la fecha de vencimiento de la auditoría.
- asegurarse de que se cumple esta frecuencia incluso si el emplazamiento (COID) cambia su entidad de certificación.

Aparte de esta frecuencia mínima obligatoria, las auditorías no anunciadas pueden realizarse con mayor frecuencia en función de la decisión de la compañía.

Nota: En caso de diferentes normas IFS, la frecuencia de certificación no anunciada cuenta por separado.

La compañía es responsable de notificar a la entidad de certificación acerca de la siguiente información a más tardar cuatro (4) semanas antes del inicio de la ventana de tiempo de auditoría (para permitir que la entidad de certificación realice el registro en la base de datos IFS):

- Nombre(s) de la(s) persona(s) in situ(s) a la(s) que se debe(n) contactar en el emplazamiento logístico.
- Si es necesario, existe la posibilidad de seleccionar un período de bloqueo de una máximo de diez (10) días hábiles en el que el emplazamiento logístico no está disponible para ser auditado, así como periodos de inactividad. Los diez (10) días operacionales pueden ser divididos en un máximo de tres (3) períodos.
- Si un emplazamiento logístico dispone de servicio(s) estacional(es)/esporádico(s), se notificarán las fechas previstas de dichas actividades. Establecer un período de bloqueo en este caso no es posible, y la auditoría no anunciada se deberá llevar cabo en cualquier momento durante este período estacional/esporádico.

Si una compañía niega el acceso del auditor (aparte de por “fuerza mayor”), el certificado IFS actualmente válido será retirado por la entidad de certificación dentro de un máximo de dos (2) días hábiles desde la fecha de auditoría. Todos los usuarios que tengan acceso a la base de datos IFS y con la compañía correspondiente en su lista de favoritos recibirán una notificación por correo electrónico, informándoles de que el certificado actual ha sido retirado. Esta información será visible en el historial de la compañía en la base de datos IFS. La entidad de certificación facturará a la compañía el coste total de la auditoría.

El registro de auditorías no anunciadas para emplazamientos logísticos multi-localización con una oficina central/gestión centralizada deberá cumplir con las siguientes reglas:

- La oficina central/gestión centralizada deberá recibir una auditoría ya sea anunciada o no anunciada.
- La auditoría de la oficina central/gestión centralizada se llevará a cabo siempre antes de la auditoría de cada emplazamiento logístico y se realizará antes del inicio de la ventana de la auditoría no anunciada de los emplazamientos logísticos.
- Cuando la oficina central/gestión centralizada sea auditada mediante una auditoría anunciada: la auditoría anunciada de la oficina central/gestión centralizada y la auditoría no anunciada del emplazamiento logístico no se realizarán en días consecutivos (por ejemplo, si la oficina central/gestión centralizada se encuentra dentro de uno de los emplazamientos logísticos habrá dos (2) auditorías diferentes: una auditoría anunciada para las actividades gestionadas centralmente y una no anunciada para el emplazamiento logístico).
- Cuando la oficina central/gestión centralizada sea auditada mediante una auditoría no anunciada: las auditorías no anunciadas de la oficina central/gestión centralizada y el emplazamiento de producción pueden organizarse para tener lugar el mismo día (por ejemplo, si la oficina central/gestión centralizada se encuentra dentro de uno de los emplazamientos de producción, puede haber una única auditoría: una auditoría no anunciada para los procesos gestionados centralmente y para el emplazamiento de producción. Esta auditoría comenzará con las actividades logísticas in situ).

La visión general de los tipos y opciones de auditoría se proporciona en el siguiente gráfico (gráfico 3).

Gráfico 3: Tipos y opciones de auditoría

		Modo de ejecución de la auditoría IFS				
		Auditoría completa in situ IFS		Auditoría IFS Mixta		
		Opciones de auditoría				
	Tipo de auditoría	Explicación	Anunciada	No anunciada	Anunciada	No anunciada
Al menos cada tercera (3) auditoría se realizará no anunciada	Auditoría inicial	Primera inicial: Auditoría de un emplazamiento logístico que no tiene historial previo de certificación IFS.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> (no recomendado)	<input checked="" type="checkbox"/> (no recomendado)
		Nueva inicial: Auditoría que se realiza después de la interrupción del ciclo o después de una auditoría fallida.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Auditoría de recertificación	Auditoría para renovar el certificado existente después de volver a evaluar todos los requisitos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Auditoría de seguimiento	La auditoría se realizará cuando se haya puntuado una no conformidad Mayor durante la auditoría principal y la puntuación total sea $\geq 75\%$.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Auditoría de ampliación	Auditoría para ampliar el alcance de la certificación actual resultante de la auditoría inicial/recertificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

2.5 Planificación de una auditoría IFS Logística

- Para una auditoría anunciada, el primer día de auditoría será introducido por la entidad de certificación en la base de datos IFS a través de la función agenda, al menos dos (2) semanas (14 días naturales) antes del primer día de la auditoría.
- Para una auditoría no anunciada, la entidad de certificación decide sobre el año en que se llevará a cabo una auditoría no anunciada y el emplazamiento debe proporcionar la información necesaria para el registro a la opción no anunciada a más tardar cuatro (4) semanas antes del inicio de la ventana de tiempo de la auditoría. Todos los días de auditoría deben estar dentro del período de tiempo de auditoría no anunciado para garantizar el estado de la auditoría no anunciada.

2.5.1 Diseño de un plan de auditoría

La entidad de certificación proporcionará al emplazamiento logístico el plan de auditoría que deberá:

- Incluir los detalles apropiados sobre el alcance de la auditoría.
- Incluir la duración de auditoría.
- Ser lo suficientemente flexible para responder a cualquier evento inesperado que pueda surgir durante la parte de la auditoría in situ.
- Tomar en consideración la revisión del informe de auditoría y el plan de acción de la auditoría anterior.
- Especificar los servicios logísticos del emplazamiento, incluidos los servicios de procesamiento logístico y los alcances de productos que se auditarán.
- En caso de un equipo de auditoría: indicar qué auditor realiza qué parte de la auditoría. La información sobre la fecha y hora de auditoría para cada auditor se indicará en la base de datos IFS.
- En el caso de una auditoría IFS Mixta: indicar las fechas y la hora en que se utilizarán las TIC para evaluar los requisitos del checklist.
- Si la auditoría IFS Logística se realiza junto con otra norma: indicar cuándo y qué parte de cada norma se ha auditado.

Durante una auditoría anunciada, la planificación se enviará al emplazamiento antes de la auditoría para garantizar la disponibilidad de las personas responsables el día de la auditoría.

Durante una auditoría no anunciada la planificación se compartirá durante la reunión inicial. También puede modificarse o adaptarse según la disponibilidad de los participantes a auditar y los tiempos de procesado vigentes.

3 Realización de la auditoría IFS Logística

La auditoría tendrá lugar en un momento en el que puedan evaluarse efectivamente todos los servicios logísticos y los alcances de productos relacionados, tal como se mencionan en el informe y en el certificado.

Si algunos servicios logísticos/actividades logísticas no funcionan durante la auditoría IFS, y si el plan APPCC (especialmente los PCCs)/el análisis de riesgos y/o los servicios y/o actividades son diferentes a los auditados durante la auditoría de certificación principal, son posibles dos (2) opciones:

- Las actividades pueden ponerse en funcionamiento más tarde durante la auditoría y son incluidos en el alcance de la auditoría “principal”.
- Las actividades logísticas no puede(n) ponerse en funcionamiento más tarde durante la auditoría y se deberá realizar una auditoría de ampliación . Puede encontrar más información en el capítulo 2.3.4, Parte 1.

3.1 Duración de la auditoría

La duración mínima de una auditoría IFS Logística será de un día.

Un día de auditoría equivale a ocho (8) horas (sin pausa para el almuerzo) y nunca excederá de diez (10) horas.

Para una auditoría combinada IFS Logística/ IFS Bróker, la duración mínima de la auditoría será de 1,25 días (10 horas).

Factores que pueden extender la duración de la auditoría:

La determinación de la duración final de la auditoría es responsabilidad de la entidad de certificación y esta puede ser superior a la duración mínima calculada (dependiendo de la estructura específica de la compañía y la complejidad de las actividades).

Los factores típicos que pueden conducir a un aumento de la duración mínima calculada son los siguientes:

- auditoría inicial: el auditor puede requerir tiempo adicional, por ejemplo, durante la reunión inicial y final
- tamaño del emplazamiento logístico
- el tipo de servicios ofrecidos
- alcance de la auditoría
- el número de unidades de transporte implicadas
- el número de unidades de almacenamiento afectadas
- el número de proveedores de servicios
- número total de empleados (por ejemplo, trabajadores a tiempo parcial, trabajadores por turnos, personal temporal, personal administrativo)
- número de desviaciones/no conformidades de la auditoría anterior
- estructura descentralizada
- problemas de comunicación, por ejemplo, idioma, TIC (en caso de auditoría IFS Mixta)

Para un equipo de auditoría, se añadirá un mínimo de dos (2) horas al tiempo de auditoría. Este tiempo adicional se asignará al equipo, y no a un auditor individual para las tareas comunes (por ejemplo, reunión inicial y final, comentar los resultados de la auditoría, etc.).

Factores que pueden reducir la duración de la auditoría:

En situaciones específicas, y solo en uno de los siguientes casos limitados, la entidad de certificación puede decidir reducir la duración mínima calculada de la auditoría en **6 horas**:

- Si sólo se realiza un servicio (transporte o almacenamiento) y un tipo de manipulación (por ejemplo, refrigerado/congelado) para un único alcance de producto.
- Si no hay más de 50 empleados (incluidos trabajadores a tiempo parcial, trabajadores por turnos, personal temporal, personal administrativo, etc.) en el emplazamiento.

En situaciones específicas, y solo en uno de los siguientes casos limitados, la entidad de certificación puede decidir reducir la duración mínima calculada de la auditoría en **0,5 días**:

- Auditorías combinadas IFS: IFS Product Standard/ IFS Logística, con la condición de que algunas partes se auditen comúnmente para ambas normas.
- emplazamientos multi-localización: si algunos requisitos han sido auditados en la oficina central/gestión centralizada.
- emplazamientos con entidades legales múltiples: si las entidades legales tienen diferentes alcances en una ubicación física y se ha designado una oficina central/gestión centralizada.
- Para los emplazamientos en los que no haya sido posible auditar todas las actividades logísticas durante una auditoría no anunciada y, por lo tanto, sea necesario realizar posteriormente una auditoría de ampliación.

La entidad de certificación/auditor justificará la decisión de una reducción en el informe de auditoría IFS.

Las únicas razones de reducción aceptables son las definidas en la norma IFS Logística. Una combinación de diferentes razones de reducción incluso en el caso de una auditoría IFS combinada, no es posible.

El programa de integridad IFS (IFS Integrity Program) revisará periódicamente las justificaciones dadas para la reducción del tiempo de auditoría, garantizando así que sean adecuadas y estén alineadas con las reglas anteriores.

Nota: Si la auditoría IFS Logística se combina y/o se integra con una o más normas, la entidad de certificación deberá asegurarse de que se cumplan todos los requisitos de duración de la auditoría IFS Logística y que la duración total sea superior a la duración de la auditoría IFS Logística.

Al menos un 50% de la duración total de la auditoría IFS Logística deberá asignarse a la evaluación in situ (dentro de las áreas de trabajo en la planta) para permitir al auditor el tiempo suficiente para evaluar los servicios logísticos y alcances de producto. Puede reducirse a 1/3 en caso de reducción de la duración de la auditoría a 6 horas (véase el capítulo 3.1, Parte 1).

Además de la duración de la auditoría calculada se añadirá el siguiente tiempo, como mínimo:

- dos (2) horas para la preparación de la auditoría,
- 0,5 días (cuatro (4) horas) para redactar el informe de auditoría.

3.2 Realización de la auditoría

La auditoría se planificará en base a las siguientes fases:

- Reunión inicial: La reunión inicial y la evaluación del sistema de gestión de seguridad de producto y calidad existente se mantendrán breves, para así permitir al auditor iniciar la evaluación in situ lo antes posible (normalmente 30 minutos después de entrar al emplazamiento).
- Evaluación del sistema de gestión de seguridad de producto y calidad existente que se consigue mediante la comprobación de la documentación (planes APPCC, documentación de gestión de la calidad, etc.),
- Evaluación in situ: observación detallada de todas las áreas de trabajo in situ, actividades logísticas incluyendo entrevistas con el personal y recopilación de información sobre parámetros clave del proceso, como la vigilancia de los puntos de control críticos (PCCs) y las medidas de control relacionadas a contrastar con el sistema de gestión de seguridad de producto y calidad.

- Documentación, revisión de registros e inspección: evaluación de documentos y procedimientos, comprobación cruzada de documentos y registros en base a investigaciones y hallazgos obtenidos durante la evaluación in situ.
- Conclusiones finales extraídas de la auditoría.
- Reunión final: al final de la auditoría, el auditor (o auditor jefe de un equipo de auditoría) presentará todos los resultados y explicará todas las desviaciones y no conformidades (Mayor y/o evaluación D en un requisito KO) que se hayan identificado durante la auditoría.

El emplazamiento logístico ayudará y cooperará con el auditor durante la auditoría. Empleados de diferentes niveles operativos y de mando serán entrevistados como parte de la auditoría. El máximo responsable de la dirección a fecha de la auditoría estará presente en las reuniones iniciales y finales para que sea posible comentar las desviaciones y las no conformidades.

Nota: Durante la auditoría, el auditor IFS tomará notas detalladas de todas las evaluaciones con respecto a la norma IFS Logística, y que serán utilizadas como base para el informe de auditoría.

IFS requiere que las entidades de certificación /auditores proporcionen un documento obligatorio que confirme la presencia real del (los) auditor(es) y los representantes de la compañía auditada durante la auditoría. El presente documento deberá:

- indicar la hora de inicio y finalización de cada día.
- estar firmado por un representante de la compañía, el o los auditores y si corresponde por el auditor en formación, auditor bajo observación, el auditor en observación o cualquier otro observador presente, a más tardar el último día de la auditoría.

El presente documento formará parte de la documentación de la auditoría y estará disponible previa solicitud en la oficina de la entidad de certificación.

3.2.1 Sistema de puntuación IFS

Con el fin de determinar si se ha cumplido con un requisito IFS Logística, el auditor evaluará todos los requisitos clasificados como requisitos regulares o KO del checklist de auditoría IFS Logística (Parte 2).

El sistema de puntuación IFS cubre un rango de puntuación basado en el nivel de cumplimiento de los requisitos, desde el cumplimiento total hasta una desviación y/o no conformidad. En la valoración de cada requisito, el auditor debe evaluar si el requisito se cumple.

De esta manera, el auditor también evaluará la efectividad de las medidas que la compañía ha adoptado para implementar un requisito. Si las medidas tomadas no son eficaces en el sentido que resultan tener un impacto negativo en la seguridad de, en el incumplimiento de los requisitos legales de los países de producción y/o de destino, o en el incumplimiento de los acuerdos con los clientes, el auditor lo evaluará como una desviación o no conformidad.

En la norma IFS Logística hay seis (6) posibilidades de puntuación y la opción de no aplicable. Se otorgan puntos para cada requisito de acuerdo con el siguiente gráfico (gráfico 4):

Gráfico 4: Sistema de puntuación IFS

Resultado	Explicación	Puntos
A	Conformidad total.	20 puntos
B (desviación)	Conformidad casi total.	15 puntos
C (desviación)	Parte del requisito no ha sido implementado.	5 puntos
D (desviación)	El requisito no ha sido implementado.	-20 puntos
Mayor (no conformidad)	Puede darse una no conformidad Mayor a cualquier requisito regular (que no sea un requisito KO) Las razones para la puntuación Mayor son: <ul style="list-style-type: none"> • Hay un incumplimiento sustancial en el cumplimiento de los requisitos de la norma, incluyendo, pero no limitado a, la seguridad de producto, y/o a los requisitos legales de los países de producción y/o destino. • Un proceso está fuera de control lo cual podría tener un impacto en la seguridad de producto. 	La no conformidad Mayor restará el 15% de la puntuación total posible; el certificado no puede emitirse.
Requisito KO puntuado D (no conformidad)	El requisito no ha sido implementado.	La no conformidad KO restará el 50% de la puntuación total posible; el certificado no puede emitirse.
N/A No aplicable	El requisito no ha sido implementado. N/A se puede aplicar a cualquier requisito, pero solo al requisito KO 2.2.3.6 El auditor deberá proporcionar una explicación en el informe.	No incluido en el cálculo de la puntuación total.

Requisitos KO

Hay requisitos específicos en la norma IFS Logística que se denominan requisitos KO. Estos requisitos son esenciales, y abordan temas claves que deben ser implementados por el emplazamiento logístico para demostrar cumplimiento.

En la norma IFS Logística los seis (6) requisitos siguientes se definen como requisitos KO:

- 1) 1.2.1 Gobernanza y compromiso
- 2) 2.2.1.1 Sistema de gestión de la seguridad de los productos
- 3) 2.2.3.6 Sistema de vigilancia para cada PCC
- 4) 4.1.3 Acuerdo del cliente
- 5) 5.1.1 Auditorías internas
- 6) 5.9.2 Acciones correctivas

La puntuación de los requisitos KO se explica en el siguiente gráfico (Gráfico 5).

Gráfico 5: Puntuación de un requisito KO

Resultado	Explicación	Puntos
A	Conformidad total.	20 puntos
KO B (desviación)	Una pequeña parte del requisito no está implementado, sin impacto en la seguridad de producto, la legalidad o los requisitos del cliente.	0 puntos
C (desviación)		La puntuación "C" no es posible
D (= No conformidad KO)	El requisito no ha sido implementado.	La no conformidad KO restará el 50% de la puntuación total posible, el certificado no puede emitirse.

Si el auditor presenta una o varias no conformidades Mayores y/o KO, la certificación no puede ser otorgada y, si se trata de una auditoría de recertificación, se retirará el certificado IFS actual, de acuerdo con las siguientes reglas:

- El certificado IFS actual será retirado en la base de datos IFS por la entidad de certificación tan pronto como sea posible, y a más tardar dos (2) días hábiles después del último día de la auditoría.
- En la base de datos IFS, la entidad de certificación proporcionará explicaciones en inglés sobre los motivos para retirar el certificado actual incluido el número de requisito de la(s) no conformidad(es). Estas explicaciones proporcionarán los mismos detalles que los descritos en el plan de acción.

Nota: Todos los usuarios de la base de datos IFS con su correspondiente compañía en su lista de favoritos recibirán por correo electrónico una notificación (con explicaciones sobre la/s no conformidad/es identificadas), informándoles que el certificado actual ha sido retirado.

Puede encontrar más información sobre auditorías fallidas en el capítulo 4.2.1.1, Parte 1.

Si hay un número significativo de requisitos que se consideran no aplicables, utilizar un número total de puntos para la auditoría puede ser engañoso. Por lo tanto, el sistema de puntuación IFS se basa en un porcentaje de la puntuación total disponible y esto se utiliza para decidir el estado del emplazamiento logístico, es decir, el nivel básico o nivel superior.

La puntuación total se calcula de la siguiente manera:

Número total de puntos = (número total de requisitos IFS Logística (puntos) – requisitos evaluados como N/A (puntos)) × veinte (20).

Resultado final (en %)= número de puntos otorgados/número total de puntos.

El auditor deberá dar explicaciones en el informe de auditoría acerca de:

- los requisitos definidos como campos obligatorios, incluso si los requisitos se puntúan con A,
- todos los requisitos puntuados con B, C, D,
- las no conformidades Mayores/KO,
- requisitos auditados como no aplicables.

4 Acciones posteriores a la auditoría IFS Logística

4.1 Plan de acción

El auditor y/o la entidad de certificación deberán emitir el plan de acción (con la lista de hallazgos) a la compañía a más tardar en un plazo de dos (2) semanas a partir del último día de auditoría. Una puntuación provisional y un informe pueden estar disponibles a petición.

Este plan de acción se utilizará por el emplazamiento de producción como base para el planteamiento de correcciones y acciones correctivas para las desviaciones y no conformidades detectadas. Puede encontrar más información en el Anexo 6.

4.1.1 Finalización del plan de acción por parte de la empresa

La compañía definirá en el plan de acción lo siguiente:

- Evidencia de la implementación de correcciones y acciones correctivas para todas las desviaciones (B, C, D), KO B y para las no conformidades (Mayor o evaluación D en un requisito KO) enumeradas por el auditor
- Responsabilidades y plazos de implementación, tanto para las correcciones como para las acciones correctivas (ver el gráfico 6).

Gráfico 6: Plazos para las correcciones y las acciones correctivas

PLAZO	
Correcciones Proporcionado e implementado dentro de cuatro (4) semanas	Acciones correctivas Se proporciona dentro de cuatro (4) semanas, pero puede implementarse más tarde
Se deben proporcionar a la entidad de certificación evidencias de la implementación dentro de un máximo de cuatro (4) semanas después de recibir el plan de acción para su finalización.	Necesarias para una implementación sostenida y eficaz (pueden llevar más tiempo que el plazo para emitir el certificado, debe estar justificado de manera razonable por la compañía). Implementadas antes de la auditoría de recertificación a más tardar.

Ejemplos de evidencia aceptable para la implementación de correcciones:

- Registros de formación.
- Procedimientos actualizados con modificaciones trazables.
- Imágenes de antes y después.
- Evidencia (por ejemplo, correo electrónico) de la comunicación de documentos al personal pertinente.
- Informe de auditoría interna o inspección.
- Facturas de reparaciones. No se aceptan ofertas de reparaciones, ya que es solo prueba de la intención de corrección y no la evidencia de la corrección.
- Nuevo procedimiento de supervisión (por ejemplo, para una infraestructura dañada).
- Para un documento actualizado, puede ser necesario obtener evidencia de formación y/o comunicación relacionada con el documento actualizado para el personal de la compañía, en caso de que otro personal/departamento tenga que trabajar con dicho documento.

- Para un formulario actualizado, basado en su importancia y frecuencia de uso puede ser necesario enviar un formulario completo a la entidad de certificación/auditor.

La compañía enviará el plan de acción completado, incluyendo pruebas de la implementación de las correcciones, a la entidad de certificación/auditor en un plazo máximo de cuatro (4) semanas a partir de la recepción del plan de acción.

Las correcciones y las acciones correctivas se traducirán a inglés.

4.1.2 Validación del plan de acción

El auditor o un representante de la entidad de certificación validarán:

- la relevancia de las correcciones, acciones correctivas y de sus fechas de implementación
- la evidencia de la implementación de las correcciones
- las acciones correctivas

en la columna asignada del plan de acción, antes de la emisión del informe final de auditoría.

Si la evidencia de las correcciones y/o acciones correctivas no es válida o no es adecuada, y/o si las fechas de implementación no son adecuadas, el auditor/entidad de certificación devolverá el plan de acción a la compañía para su cumplimentación definitiva dentro del plazo establecido. Si el plan de acción no se completa y se aprueba dentro del plazo establecido, es posible que no se emita la certificación.

La entidad de certificación deberá almacenar el plan de acción y las evidencias relacionadas durante un periodo de tres (3) años.

4.1.3 Revisión técnica

Se deberá realizar una revisión técnica del informe por un revisor designado por la entidad de certificación (ver glosario). Falta de claridad o dudas sobre los hallazgos y las puntuaciones relacionadas, deben aclararse entre el auditor y el Revisor IFS. La revisión técnica incluirá, como mínimo, todas las tareas de un Revisor IFS (Anexo 11, Definición de Revisor IFS).

En base al resultado de la revisión técnica, el revisor designado puede recomendar o no la emisión de un certificado IFS Logística.

4.2 Emisión del certificado IFS

En base al resultado de la revisión técnica, la entidad de certificación es responsable de tomar la decisión final de emitir o no el certificado IFS Logística. La decisión será tomada por personas diferentes a las que han realizado la auditoría.

4.2.1 Puntuación y condiciones para emitir el informe y el certificado de la auditoría IFS

Gráfico 7: Puntuación y emisión del certificado

Resultado de auditoría	Estado	Acción por la compañía	Formato de informe	Certificado
La puntuación total es $\geq 95\%$	Aprobado en IFS Logística nivel superior Nivel tras la recepción del plan de acción	Enviar el plan de acción completado dentro de las cuatro (4) semanas posteriores a la recepción del plan de acción con la lista de hallazgos.	Informe que incluye plan de acción proporciona el estado	Sí, certificado en nivel superior, 12 meses de validez. El certificado solo se emitirá cuando las correcciones estén cerradas.
La puntuación total es $\geq 75\%$ y $< 95\%$	Aprobado para IFS Logística nivel básico tras recibir el plan de acción	Enviar el plan de acción completado dentro de las cuatro (4) semanas posteriores a la recepción del plan de acción con la lista de hallazgos.	El informe incluye el plan de acción y muestra el estado.	Sí, certificado en nivel básico, validez de 12 meses. El certificado solo se emitirá cuando las correcciones estén cerradas.
Máximo una Mayor y puntuación total $\geq 75\%$	No aprobado a no ser que se tomen acciones adicionales y se validen tras la auditoría de seguimiento.	Enviar el plan de acción completado dentro de las cuatro (4) semanas posteriores a la recepción del plan de acción con la lista de hallazgos. Auditoría de seguimiento máximo seis (6) meses tras la fecha de auditoría.	Informe que incluye Plan de acción proporciona el estado	Certificado en nivel básico, si la no conformidad Mayor es resuelta efectivamente en la auditoría de seguimiento. El certificado solo se emitirá cuando las correcciones estén cerradas.
> una Mayor y/o puntuación total $< 75\%$	No aprobado	Acciones y se acordará una nueva auditoría inicial.	El informe incluye el plan de acción y muestra el estado.	No
Al menos un requisito KO puntuado con D	No aprobado	Acciones y se acordará una nueva auditoría inicial.	El informe incluye el plan de acción y muestra el estado.	No

4.2.1.1 Gestión específica del proceso de auditoría en el caso de que se hayan emitido una o varias no conformidades y/o puntuación < 75%

Se aplicarán reglas específicas, en función del tipo y número de no conformidades emitidas y de la puntuación total.

- **Si solo se emite una no conformidad Mayor, con una puntuación total $\geq 75\%$:**
una auditoría de seguimiento es posible. Puede encontrar más información sobre la auditoría de seguimiento en el capítulo 2.3.3, Parte 1.
- **Si más de una no conformidad Mayor o uno o más KO puntuados con D y/o puntuación total de <75%:**
la auditoría IFS Logística ha fallado, el certificado no se emitirá y se aplican las siguientes reglas:
 - Para una auditoría de recertificación se retirará el certificado actual.
 - La fecha límite para retirar el certificado actual es:
 - 2 (dos) días hábiles si la auditoría ha fallado debido a una o varias no conformidades
 - 2 (dos) días hábiles después de la decisión de certificación si la auditoría ha fallado debido a una puntuación total < 75% sin que se haya levantado ninguna no conformidad.
 - La auditoría se completará y se evaluarán todos los requisitos a fin de dar a la compañía una visión general completa sobre su situación.
 - Se recomienda completar el plan de acción con fines de mejora.
 - Se realizará una nueva auditoría completa no antes de seis (6) semanas después de la auditoría en la que se emitieron las no conformidades.

Nota: Cualquier auditoría IFS Logística fallida no se considerará como una pre-auditoría.

Puede encontrar más información sobre auditorías fallidas y el proceso de retirada de certificado en el capítulo 4.3.1, Parte 1 y Anexos 4, 5 y 7.

4.2.1.2 Plazos para la emisión del certificado IFS

Si el auditor y el revisor designado recomiendan la certificación IFS Logística tras la validación positiva de las evidencias de la implementación de las correcciones, la entidad de certificación puede tomar la decisión de emitir el certificado. El informe de auditoría, el plan de acción y el certificado se cargarán a la base de datos IFS entre seis (6) y ocho (8) semanas a partir del último día de auditoría, en función del siguiente plazo:

- El auditor envía a la compañía el plan de acción: máximo dos (2) semanas después del último día de auditoría.
- La compañía completa el plan de acción y proporciona evidencias de correcciones: máximo cuatro (4) semanas.
- La entidad de certificación que realiza la revisión técnica, toma la decisión de certificación, emite el informe/certificado y lo carga en la base de datos IFS: máximo dos (2) semanas.

Puede encontrar más información en el Anexo 2.

4.3 Ciclo de certificación

La validez del certificado IFS Logística se define de la siguiente manera:

- comienza a partir de la fecha de emisión del certificado,
- termina el último día de la fecha inicial de la auditoría + ocho (8) semanas -1 día + 1 año.

La ventana de tiempo para programar la auditoría de recertificación es:

- [- ocho (8) semanas; + dos (2) semanas] desde el último día de la auditoría inicial (fecha de vencimiento de la auditoría) para una auditoría anunciada.
- [-16 semanas antes de la fecha de vencimiento de la auditoría; + dos (2) semanas después de la fecha de vencimiento de la auditoría], para una auditoría no anunciada.

La fecha de la auditoría de recertificación es calculada a partir de la fecha de la auditoría inicial y no a partir de la fecha de expedición del certificado. Esto permite que la validez del certificado siga siendo la misma, incluso si la fecha de la auditoría de recertificación cambia cada año y no corresponde exactamente con la fecha de aniversario/vencimiento.

Si la auditoría de recertificación anunciada no está programada en plazo, o si no se han completado en plazo las etapas del proceso de certificación, ocurrirá una interrupción en la certificación y únicamente se podrá expedir un nuevo certificado inicial.

El informe de auditoría y certificado anterior permanece visible en la base de datos IFS durante otros tres (3) meses (después de la validez del certificado). Si la auditoría de recertificación se lleva a cabo más tarde de los tres (3) meses mencionados anteriormente, la certificación de la compañía dejará de estar visible y el COID se establecerá automáticamente en un estado inactivo en la base de datos IFS.

4.3.1 Información sobre las condiciones de retirada/suspensión de un certificado

Un certificado IFS será retirado por la entidad certificación en situaciones tales como:

- Cuando cualquier información indique que los servicios logísticos/actividades ya no pueden cumplir con los requisitos del sistema de certificación, especialmente en caso de no conformidad(es) identificada(s) durante la auditoría (auditoría principal o de seguimiento) o cuando se deniega el acceso (salvo en caso de fuerza mayor).
- En caso del cese de las actividades logísticas y se haya trasladado a una nueva ubicación.
- En caso de cancelación del contrato de certificación (entre la entidad de certificación y la compañía).

Nota: En cuanto a las reglas descritas anteriormente, es a discreción de la entidad de certificación retirar los certificados.

Un certificado IFS será suspendido por la entidad de certificación en situaciones tales como:

- En caso de investigaciones pendientes por parte de la entidad de certificación, después de un incidente de seguridad de producto u otro evento.
- Para los certificados de todas las compañías vinculadas a una oficina central/gestión centralizada, cuando se emite una no conformidad durante la auditoría de la oficina central/gestión centralizada.
- En caso de impago de la auditoría actual por parte de la compañía auditada.

Si la suspensión es levantada, la entidad de certificación hará todas las modificaciones necesarias en los documentos formales de certificación, información pública, autorizaciones de uso de marcas, etc. con el fin de garantizar transparencia y que los servicios logísticos/actividades continúen estando certificados.

Si se toma la decisión de reducir el alcance de la certificación como condición para el restablecimiento, la entidad de certificación efectuará todas las modificaciones necesarias en los documentos formales de certificación, información pública, autorizaciones de uso de marcas, etc., con el fin de garantizar que el alcance reducido de la certificación se comunique claramente al cliente.

4.4 Distribución y almacenamiento del informe de auditoría

Los informes de auditoría seguirán siendo propiedad de la compañía y no se entregarán, total o parcialmente, a un tercero sin el consentimiento previo de esta (excepto cuando así lo exija la ley, los organismos de acreditación y/o las actividades de supervisión de GFSI). El consentimiento para la distribución del informe de auditoría IFS Logística se hará por escrito y podrá ser entregado por la compañía a la entidad de certificación y/o al usuario pertinente. La entidad de certificación almacenará de forma segura y segura una copia del informe de auditoría IFS y la documentación asociada, incluidas las notas del auditor durante un período de cinco (5) años. Puede encontrar más información sobre las condiciones de acceso a la información sobre los informes de auditoría en la base de datos IFS en la Parte 4.

Acciones complementarias

La decisión sobre el nivel de las acciones complementarias requeridas en base al certificado se tomará a discreción del comprador individual.

5 IFS Integrity Program

El programa de integridad de IFS (IFS Integrity Program), puesto en marcha a principios de 2010, incluye diferentes medidas para asegurar la calidad de las normas IFS mediante la revisión de los informes de auditoría IFS de compañías certificadas y también mediante el uso de varias medidas para analizar y mejorar el desempeño de las entidades de certificación y auditores. Además, el IFS Integrity Program tiene como objetivo garantizar que los participantes del mercado no obtengan una ventaja competitiva al no cumplir con las normas IFS. La mayoría de las actividades del IFS Integrity Program siguen un enfoque en base al riesgo (monitoreo en base al riesgo), con una parte más pequeña basada en quejas y/o denunciantes (gestión de reclamaciones). IFS Integrity Program fortalece la fiabilidad y confianza sobre las normas IFS al supervisar su implementación en la práctica.

Los principales procedimientos del IFS Integrity Program se describen en el Anexo 4 del "Acuerdo Marco de IFS sobre la auditoría y certificación de IFS International Featured Standards (IFS)" entre IFS Management GmbH y la entidad de certificación. Estos procedimientos se han desarrollado a través de reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad de IFS, que está compuesto por miembros internacionales. El Anexo 4 del Acuerdo Marco IFS será firmado por todas las entidades de certificación que dispongan de un contrato con IFS Management GmbH. Los auditores que realicen auditorías IFS deberán aceptar los procedimientos del IFS Integrity Program antes de proceder a realizar cualquier auditoría IFS.

Las entidades de certificación están obligadas a informar a sus clientes que soliciten una auditoría IFS sobre el contenido de la versión vigente del Anexo 4 del Acuerdo Marco de IFS y a incluir la aplicabilidad en sus contratos.

5.1 Resumen de actividades del IFS Integrity Program

El IFS Programa de Integridad se encarga principalmente en las siguientes actividades:

5.1.1 Análisis de la base de datos IFS

Cada informe cargado en la base de datos IFS se comprueba automáticamente con parámetros definidos, como la calificación de los auditores y la duración de la auditoría.

Las discrepancias notables se aclaran con las entidades de certificación. Para ello, el IFS Integrity Program podría solicitar declaraciones detalladas y exhaustivas.

Además, se lleva a cabo una evaluación en base al riesgo de los datos cargados para la preparación de las Auditorías de Integridad IFS en oficina de la entidad de certificación.

5.1.2 IFS Integrity On-site Checks

IFS Integrity On-site Checks se llevan a cabo para evaluar los emplazamientos certificados por IFS y se pueden organizar según el riesgo o como seguimiento a alguna reclamación. En general, los Integrity On-site Checks se llevan a cabo no anunciados (se anuncia 30 minutos antes del inicio). En algunos casos especiales, también se puede realizar de forma anunciada (en general, anunciado al menos unas 48 horas antes). En caso de Integrity On-site Checks anunciados, las entidades de certificación pueden acompañar. Sin embargo, el contacto previo con los emplazamientos seleccionados está prohibido.

Los emplazamientos logísticos con un certificado IFS válido deben aceptar la realización de un Integrity On-site Check no anunciado/anunciado y deberán dar acceso y apoyo al auditor de integridad designado. La aceptación del IFS Integrity Program es parte de las reglas de todas las normas IFS.

Si, durante un IFS Integrity On-site check, se identifica una no conformidad Mayor o KO en base a pruebas objetivas, esto tiene el mismo impacto en el Certificado IFS actual que durante una auditoría IFS normal.

Si el emplazamiento logístico niega al auditor de integridad IFS el acceso, esto debe considerarse como un incumplimiento del contrato, lo que normalmente conduce a la retirada del certificado IFS actual.

Para cada IFS Integrity On-site check, se prepara un informe que solo se pone a disposición de la compañía, la entidad de certificación responsable y a petición de las autoridades, los organismos de acreditación y GFSI. En caso de Integrity On-site Checks basados en reclamaciones, el informe también puede compartirse con el demandante.

5.1.3 Auditorías de integridad IFS en la oficina de la entidad de certificación

Con el fin de garantizar la correcta implementación de todos los procedimientos descritos en las normas IFS y los respectivos documentos reglamentarios, el IFS Integrity Program lleva a cabo auditorías regulares en las oficinas de las entidades de certificación (Integrity Certification Body Office Audits). Durante estas auditorías en oficina, el desempeño de las entidades de certificación

y su personal se verifica mediante la revisión de muestras de informes e información de la base de datos IFS. Durante estas auditorías de integridad en oficinas de las entidades de certificación, algunos problemas detectados también podría derivar en auditorías witness de integridad a los auditores IFS o en Integrity On-site Checks en las compañías certificadas por la entidad de certificación correspondiente.

5.1.4 Auditorías witness de integridad IFS

Las auditorías witness de integridad IFS son una parte rutinaria de las actividades del IFS Integrity Program ; se pueden iniciar mediante el enfoque basado en el riesgo o una reclamación. Al menos una auditoría witness de integridad es realizada después de cada auditoría en oficina de la entidad de certificación. Las empresas permitirán las auditorías witness como parte de auditorías periódicas de IFS . Por razones organizativas, las auditorías witness de integridad se pueden anunciar con muy poca antelación.

Nota: Los Integrity On-site Checks, auditorías witness de integridad y las auditorías de integridad en oficinas de las entidades de certificación realizadas como parte del Integrity Program se realizan por auditores de integridad empleados o designados por IFS Management GmbH. Los auditores de integridad son completamente independientes de las compañías auditadas y de las entidades de certificación IFS.

5.2 Gestión de reclamaciones IFS

Los distribuidores o cualquier otra parte interesada (incluyendo denunciantes) tienen el derecho de enviar cualquier posible reclamación o problema a IFS para su investigación como parte del Integrity Program. La información correspondiente puede ser enviada por correo electrónico a través de complaintmanagement@ifs-certification.com o a través de el formulario de reclamaciones en la página web IFS.

Todas las reclamaciones son tratadas confidencialmente. El personal del IFS Integrity Program evaluará neutralmente todas las reclamaciones. Se tomarán las medidas apropiadas para investigar a fondo una reclamación, lo que puede incluir solicitar a una entidad de certificación que lleve a cabo investigaciones internas y proporcione una declaración sobre el resultado de la investigación a IFS. Para aclarar si una reclamación está justificada, se pueden utilizar una o varias de las actividades de IFS Integrity Program mencionadas anteriormente.

Si es pertinente, se informará al denunciante sobre el resultado del análisis.

5.3 Sanciones

Si, como consecuencia de una reclamación o tras las acciones de aseguramiento de la calidad con enfoque o vigilancia basadas en el riesgo, se identificara una deficiencia debida a un fallo de una entidad de certificación y/o a un auditor, IFS reenviará toda la información necesaria a un comité de sanciones independiente de manera totalmente anónima. El comité de sanciones, que se compone de un asesor legal y participantes de la industria, distribuidores y entidades de certificación, deberá determinar si se ha producido una infracción y cuál es su gravedad.

Los temas relativos a las faltas administrativas de las entidades de certificación basados en investigaciones de la case de datos IFS pueden ser evaluados directamente por la gestión de aseguramiento de la calidad IFS, pero deben ser confirmados por el presidente (abogado) del comité de sanciones.

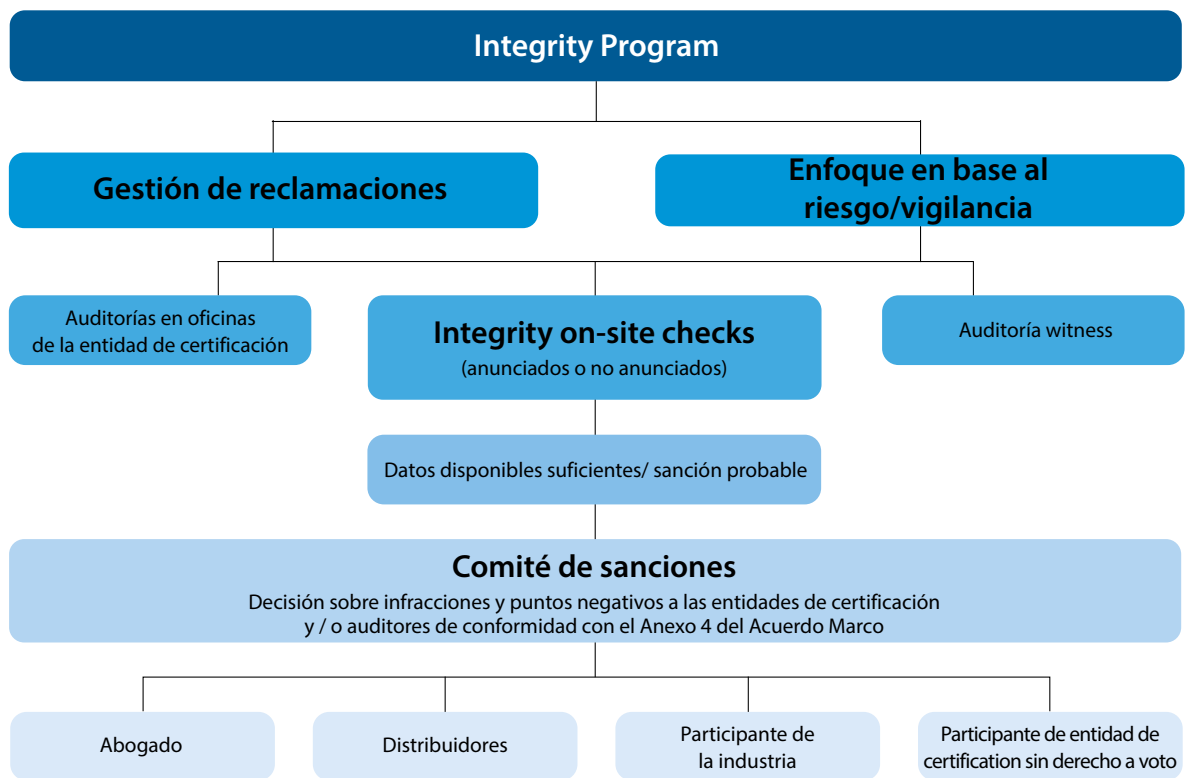
Si el comité de sanciones concluye que se ha cometido una infracción, se aplicarán las sanciones y/o multas pertinentes a la entidad de certificación y/o sus auditores. El tipo de sanción y/o multa dependerá de la gravedad de la infracción.

Por cada infracción que se determine probada, la entidad de certificación y/o auditor podrá recibir una serie de "puntos negativos". Estos "puntos negativos" se irán acumulando, pero su periodo máximo será de 2 años (sistema de renovación). Solo en casos muy severos, las entidades de certificación o auditores pueden ser suspendidos durante un período de tiempo determinado o los contratos pueden ser cancelados (más información se puede encontrar en el Anexo 4 del Acuerdo Marco IFS).

Cuando se considere confirmada una infracción por parte de una entidad de certificación y/o un auditor, IFS Management GmbH informará al organismo de acreditación correspondiente.

Todos estos procedimientos relativos a infracciones, sanciones y "puntos negativos" se exponen en el Anexo 4 del Acuerdo Marco entre IFS y cada entidad de certificación (gráfico 8).

Gráfico 8: Resumen de actividades del IFS Integrity Program



6 Logotipos IFS

IFS Management GmbH es propietaria de los derechos de autor de IFS Logística y de la marca comercial registrada. Los logotipos IFS pueden descargarse a través de la zona segura de la base de datos de IFS.

Además, la entidad de certificación comunicará a la compañía auditada las siguientes cláusulas y condiciones y estas deberán ser verificadas por el auditor durante la auditoría. Los resultados de dicha verificación se describirán en el perfil de la compañía del informe de auditoría como campo obligatorio. En caso de que el auditor identifique que la compañía no cumple estos términos y condiciones, se dará aviso a IFS.

Términos y condiciones para el uso de los logotipos IFS y comunicación sobre la certificación/aplicación IFS Logística.

Estos términos y condiciones aplican para todos los logotipos IFS.

Forma, diseño y color de los logotipos IFS

Sólo se utilizará la última versión de los logotipos IFS. Cuando se utilice, el(los) logotipo(s) IFS deberá respetar la forma y el color del dibujo a escala. Cuando se utilice en documentos, se permite también el uso de impresión en blanco y negro. Las compañías solo pueden utilizar el logotipo de la norma para la cual estén certificadas. El logotipo respectivo se puede utilizar desde el anuncio de la certificación IFS lograda hasta el final de la validez de la certificación.

El logotipo general de IFS solo se puede utilizar para expresar que la entidad de certificación o el consultor IFS colabora con compañías certificadas IFS, o que la entidad de certificación ofrece certificación para más de una norma IFS. Todas las demás formas de uso se acordarán con IFS.

El logotipo IFS Logística puede utilizarse en formato impreso, físico y electrónico, y en films, siempre que se respeten su forma y formatos. Las mismas condiciones se aplican al uso del logotipo en forma de sello.

Restricción de los comentarios e interpretaciones

Cuando un emplazamiento logístico certificado IFS Logística, una compañía colaboradora de IFS Logística o una entidad de certificación de IFS Logística publiquen documentos con algún logotipo IFS, los comentarios y las interpretaciones respecto a IFS deben estar identificados como tales de forma clara.

Uso del logotipo IFS Logística en material promocional

El logotipo de IFS Logística no se mostrará en el propio producto, en el envase del producto ni en ningún tipo de documento publicitario que pueda llegar al consumidor final (por ejemplo, envases de venta de compañías vinculadas, exposiciones públicas para consumidores finales, folletos específicos del producto para consumidores finales, etc). El logotipo solo puede aparecer en una sección de la página web relacionada con la gestión de la calidad o con la calidad y la seguridad en general. No se utilizará para ninguna operación de marketing de negocio a cliente. Deberá quedar claro que toda la información relativa a la certificación se refiere claramente a IFS.

Los logotipos IFS no se utilizarán en presentaciones que no tengan una conexión clara con IFS.

Un emplazamiento logístico certificado IFS, que acepte certificados IFS de sus proveedoras o proveedores de servicios (brokers, proveedores de servicio logístico o mayoristas), o una entidad de certificación de IFS Logística podrán utilizar el logotipo IFS general con fines promocionales y publicar información sobre la certificación IFS. Si no tienen certificación propia, se indicará claramente que la compañía apoya o trabaja con compañías certificadas IFS. No se acepta ningún tipo de uso que dé la impresión de que la propia compañía está certificada.

Restricción adicional sobre el uso del logotipo IFS Logística

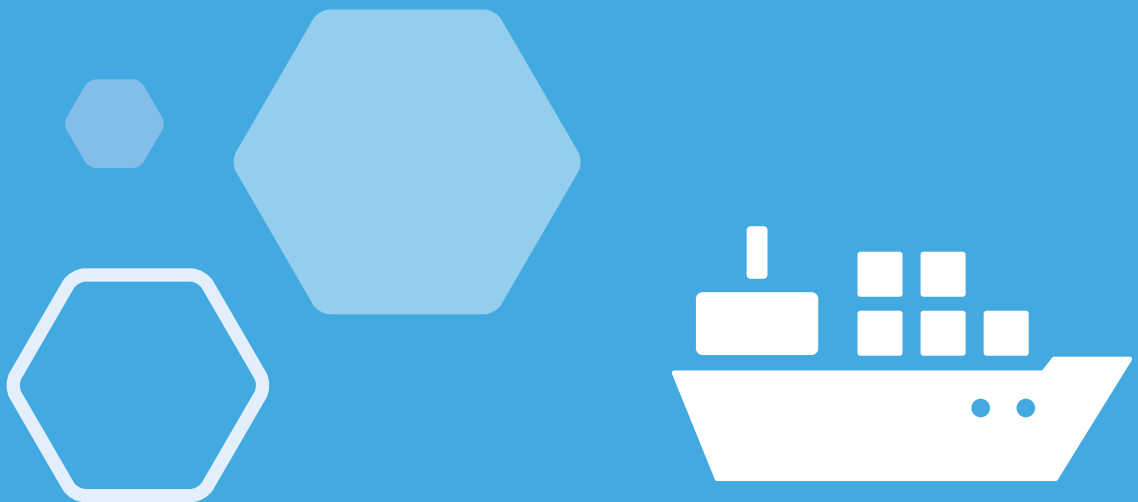
El logotipo IFS Logística no se utilizará de ninguna manera que pueda implicar que IFS Management GmbH es responsable de la decisión de certificación. En caso de suspensión o retirada del certificado IFS Logística, el cemplazamiento logístico y compañía auditados tienen que dejar de incluir inmediatamente los logotipos IFS en sus documentos y/o sitio web. En caso de exclusión con respecto al alcance de la auditoría, se puede utilizar el logotipo IFS Logística, pero la siguiente mención debe escribirse en la parte inferior: "Algunos servicios logísticos y alcances de producto están excluidos del alcance de la auditoría IFS Logística. Los detalles de exclusión se pueden proporcionar a petición." También es posible enumerar solo aquellos productos que se encuentran bajo la certificación IFS respectiva.

Comunicación de la certificación IFS Logística

Todas las reglas antes mencionadas se aplican a cualquier comunicación relativa a IFS Logística. Esto también significa que no se permite el uso de las palabras "IFS", "International Featured Standards", o "IFS Logística" o similares en productos finales que están disponibles para el consumidor final.

PARTE 2

1	Gobernanza y compromiso	54
2	Sistema de gestión de la seguridad y calidad del producto	56
3	Gestión de los recursos	58
4	Realización de los servicios logísticos	60
5	Mediciones, análisis, mejoras	70



PARTE 2

Checklist de auditoría IFS Logística – listado de requisitos de la auditoría IFS Logística

Los requisitos con un “*” requieren de una información obligatoria en el informe de auditoría IFS.

1 Gobernanza y compromiso

1.1 Política

1.1.1* La dirección deberá desarrollar, implementar y mantener una política corporativa, la cual incluirá como mínimo:

- seguridad y calidad de los productos
- orientación al cliente
- cultura de seguridad de los productos
- sostenibilidad.

La política corporativa deberá ser comunicada a todos los empleados y se desglosará en objetivos específicos para los departamentos correspondientes.

Los objetivos sobre la cultura de seguridad del producto incluirán, como mínimo, la comunicación sobre las políticas de seguridad del producto y responsabilidades, formación, la retroalimentación de los empleados sobre cuestiones relacionadas con la seguridad del producto y la medición del rendimiento.

1.2 Estructura corporativa

1.2.1* **KO N° 1: La dirección se asegurará de que todos los empleados sean conscientes de sus responsabilidades respecto a la seguridad del producto y la calidad del producto, y de que se implementan mecanismos para supervisar la eficacia de su desempeño.**

1.2.2* El departamento responsable de la gestión de la seguridad y calidad del producto y/o el representante de IFS Logística deberá depender directamente de la dirección.

Se documentará y mantendrá un organigrama que muestre la estructura de la compañía.

1.2.3 La dirección mantendrá un sistema para asegurarse de que se encuentra informada de toda la legislación pertinente, desarrollos científico-tecnológicos, códigos de prácticas en la industria, problemas de seguridad y de calidad del producto y que están informados de los factores que pueden tener influencia sobre la defensa de los productos y los riesgos de fraude de producto. Los requisitos legales serán implementados por el(los) respectivo(s) departamento(s).

1.2.4* La dirección se asegurará de que la entidad de certificación esté informada de cualquier cambio que pueda afectar a la capacidad de la compañía para cumplir con los requisitos de la certificación. Esto incluirá como mínimo:

- cualquier cambio en el nombre de la entidad legal,
- cualquier cambio de ubicación del emplazamiento

Para las siguientes situaciones específicas:

- cualquier recuperación / retirada de producto causada por la compañía logística propietaria del producto
- cualquier visita de las autoridades que resulte en una acción obligatoria relacionada con la seguridad del producto y/o el fraude del producto

se informará a la entidad de certificación en un plazo de tres (3) días hábiles.

1.3 Revisión por la dirección

1.3.1* La dirección debe asegurarse de que el sistema de gestión de la seguridad y calidad del producto es revisado. Esta actividad se planificará en un plazo dentro de un periodo de 12 meses y su ejecución no excederá de 15 meses. Dichas revisiones incluirán como mínimo:

- una revisión de los objetivos y políticas, incluyendo elementos de la cultura de seguridad del producto
- resultados de auditorías e inspecciones del emplazamiento
- comunicaciones con el cliente positivas y negativas
- cumplimiento del proceso
- resultado de la evaluación del fraude de producto
- resultado de la evaluación de la defensa del producto
- problemas de cumplimiento
- estado de las correcciones y acciones correctivas
- notificaciones de las autoridades.

1.3.2 La dirección identificará y revisará (por ejemplo, mediante auditorías internas o inspecciones in situ) la infraestructura y el entorno de trabajo necesarios para garantizar los requisitos del producto, al menos una vez dentro de un período de 12 meses o siempre que se produzcan cambios significativos. Esto incluirá como mínimo:

- edificios
- almacenes/zonas de almacenamiento
- maquinaria y equipos
- transporte (por ejemplo, vehículos, unidades, contenedores)
- condiciones ambientales
- para alcances de producto alimentario: el diseño del lugar de trabajo, incluidas las condiciones higiénicas, cuando los procesos requieran un mayor control de la higiene

En base al riesgo, los resultados de la revisión se considerarán para la planificación de inversiones.

2 Sistema de gestión de la seguridad y calidad del producto

2.1 Gestión de la calidad

2.1.1 Gestión de documentos

- 2.1.1.1 Se documentará, implementará y mantendrá un procedimiento para el control de los documentos y sus modificaciones. Todos aquellos documentos que sean necesarios para el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad de los productos estarán disponibles en su última versión. Se registrará el motivo de cualquier modificación en los documentos que se consideren críticos para los requisitos.
- 2.1.1.2 El sistema de gestión de la seguridad y calidad del producto se documentará, implementará y mantendrá en un lugar seguro. Esto aplica tanto a los sistemas físicos y/o a los sistemas digitales documentados.
- 2.1.1.3 Todos los documentos deberán ser claramente legibles, exhaustivos y no presentarán ambigüedades. Deberán estar disponibles en todo momento para las personas correspondientes.

2.1.2 Registros e información documentada

- 2.1.2.1 Los registros y la información documentada serán legibles, completados correctamente y auténticos. Se mantendrán de manera que su manipulación o modificación posterior estén prohibidas. Si los registros son electrónicos, se mantendrá un sistema para garantizar que sólo el personal autorizado tenga acceso a crear o modificar dichos registros (por ejemplo, protección con contraseña).
- 2.1.2.2* Todos los registros e información documentada se conservarán de acuerdo con los requisitos legales y de cliente. Si no existen tales requisitos, los registros y la información documentada se conservarán durante un mínimo de un año para productos no alimentarios, y durante un mínimo de un año después de la vida útil especificada para productos alimentarios. Todos los registros y la información documentada se conservarán en lugar seguro y de fácil acceso.

2.2 Gestión de la seguridad del producto

2.2.1 Sistema de análisis de peligros y evaluación de riesgos

- 2.2.1.1* **KO N° 2:** La base del sistema de gestión de la seguridad del producto de la compañía será un sistema de gestión de riesgos totalmente implementado, sistemático, exhaustivo y documentado. El sistema de gestión de la seguridad del producto se basará en elementos tales como, por ejemplo: datos científicos o asesoramiento experto obtenido mediante otras fuentes, buenas prácticas (por ejemplo, buenas prácticas de higiene) y cualquier requisito legal de los países de destino que pueda ir más allá de tales principios. Para alcances de producto alimentario: un sistema APPCC se basará en los principios del Codex Alimentarius. El sistema de gestión de la seguridad del producto deberá ser aplicable al emplazamiento y estar implementado en él.

- 2.2.1.2 El sistema de gestión de la seguridad del producto deberá abarcar todos los grupos de productos, los materiales de envasado en contacto con los alimentos (si aplica), todos los pasos del proceso de los servicios logísticos en el emplazamiento certificado, incluyendo las estructuras descentralizadas, si aplica.

2.2.2 Equipo de análisis de peligros y evaluación de riesgos

- 2.2.2.1 El equipo de gestión de la seguridad del producto deberá ser un equipo multidisciplinario con conocimientos específicos y experiencia adecuada en las actividades de toda la instalación. El equipo contará con un fuerte apoyo de la dirección.
- 2.2.2.2 Los responsables del desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad del producto habrán recibido una formación adecuada en la aplicación de los principios del APPCC / análisis de peligros y evaluación de riesgos, así como el conocimiento específico sobre los servicios logísticos y el alcance de los productos. Se designará un líder del equipo.

2.2.3 Análisis de peligros y evaluación de riesgos

2.2.3.1 Descripción de los servicios logísticos

Deberá estar disponible una descripción completa de los servicios logísticos para todos los alcances del producto y deberá incluir la información pertinente relativa a la seguridad del producto, por ejemplo, manipulación, almacenamiento, transporte, medios de entrega y condiciones respectivas.

2.2.3.2 Elaboración del diagrama de flujo

Se documentará y mantendrá un diagrama de flujo para todos los servicios logísticos, incluyendo los servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratados y las estructuras descentralizadas, si aplica.

El diagrama de flujo determinará cada paso e identificará cada PCC (si se determina) e incluirá, como mínimo, una referencia a otras medidas de control. Será fechado y en caso de cualquier cambio será actualizado.

2.2.3.3 Realizar un análisis de peligros y una evaluación de riesgos para cada etapa

Se realizará un análisis de todos los peligros físicos, químicos (incluyendo peligros radiológicos y alérgenos) y biológicos posibles y razonablemente esperados.

El análisis deberá considerar la probabilidad de aparición de los peligros y la gravedad de sus efectos adversos en la salud. Se considerarán las medidas de control específicas que se aplicarán para controlar cada peligro pertinente.

2.2.3.4 Determinar los puntos de control críticos (PCC) y otras medidas de control

Se facilitará la determinación de si el paso en el que se aplica una medida de control es un PCC en el sistema de gestión de la seguridad del producto mediante la aplicación de un árbol de decisiones u otras herramientas, que demuestren un planteamiento lógico y razonado.

2.2.3.5* Establecer límites críticos validados para cada punto de control crítico (PCC)

Para cada PCC se definirán y validarán límites críticos para identificar cuándo un proceso está fuera de control.

2.2.3.6* **KO N° 3: Establecer un sistema de vigilancia para cada punto de control crítico (PCC)**
Se documentará, implementará y mantendrá para cada PCC, procedimientos específicos de vigilancia que especifiquen métodos, frecuencia de medición u observación y registro de resultados, para detectar cualquier pérdida de control de dicho PCC. Cada PCC definido deberá estar bajo control.

La vigilancia y el control de cada PCC se demostrarán mediante registros.

Los registros de la vigilancia de los PCCs deberán ser verificados por un responsable de la compañía y ser mantenidos durante un periodo de tiempo adecuado.

2.2.3.7 Las medidas de control distintas de los PCCs se vigilarán, registrarán y controlarán mediante criterios medibles u observables.

2.2.3.8 **Establecer acciones correctivas**

En el caso de que la vigilancia indique que una medida de control determinada definida para un PCC u otra medida de control, no está bajo control, se documentarán e implementarán las acciones correctivas. Dichas acciones correctivas deberán tomar también en consideración cualquier acción en relación a productos no conformes e identificar la causa raíz de la pérdida de control de los PCCs.

2.2.3.9 **Para alcances de producto alimentario: Validar el plan APPCC**

Los procedimientos de validación, incluida la revalidación después de cualquier modificación que pueda afectar a la seguridad de los alimentos, deberán documentarse, implementarse y mantenerse para garantizar que el plan APPCC sea adecuado para controlar eficazmente los peligros identificados.

2.2.3.10* **Establecer procedimientos de verificación**

Deberán estar documentados, implementados y mantenidos, los procedimientos de verificación para confirmar que el sistema de gestión de la seguridad del producto funciona correctamente. Las actividades de verificación del sistema de gestión de la seguridad del producto se realizarán al menos una vez dentro de un período de 12 meses o siempre que ocurran cambios significativos. Estas incluyen, por ejemplo:

- auditorías internas
- desviaciones y no conformidades
- reclamaciones

Los resultados de esta verificación serán registrados e incorporados al sistema de gestión de la seguridad del producto.

3 **Gestión de los recursos**

3.1 **Recursos humanos**

3.1.1 Se establecerán claramente las competencias y responsabilidades, incluida la delegación de responsabilidades.

Se definirá la asignación de puestos clave.

3.2 Higiene personal

- 3.2.1 Los requisitos basados en el riesgo relacionados con la higiene personal estarán documentados, implementados y mantenidos e incluirán, como mínimo, las siguientes áreas:
- pelo y barba
 - ropa de protección (incluyendo las condiciones de uso en las instalaciones del personal)
 - lavado de manos, desinfección e higiene
 - comer y beber, fumar/vapear u otro uso de tabaco
 - acciones a tomar en caso de cortes o abrasiones en la piel
 - joyas, pertenencias personales (incluyendo la medicación personal),
 - comunicación de enfermedades infecciosas y condiciones que afecten a la seguridad del producto a través de un procedimiento de evaluación médica.
- 3.2.2 Los requisitos relativos a la higiene personal serán entendidos y aplicados por todo el personal, subcontratistas y visitantes.
El cumplimiento de los requisitos de higiene personal se comprobará con una frecuencia basada en los riesgos.
- 3.2.3 La ropa de protección de los empleados y visitantes será la adecuada, en función de los servicios logísticos.
- 3.2.4 Toda la ropa de protección deberá ser lavada a fondo regularmente, por contratistas aprobados o por los propios empleados. Esta decisión se documentará y se basará en los riesgos.

3.3 Formación e instrucción

- 3.3.1* Se documentarán e implementarán programas de formación y/o instrucción en función de las necesidades de formación de los empleados según su cargo, y estos deberán incluir:
- contenidos de la formación
 - frecuencia de la formación
 - tareas del empleado
 - idiomas
 - tutor/formador cualificado
 - evaluación de la eficacia de la formación.
- La realización de un programa de formación y/o instrucción se basará en un plan de formación.
- 3.3.2 Los programas documentados de formación y/o instrucción se aplicarán a todo el personal, incluyendo trabajadores estacionales o temporales, empleados en las correspondientes áreas de trabajo.
Al ser contratados y antes de comenzar su trabajo, se les proporcionará formación/instrucción de acuerdo con los programas de formación/instrucción documentados.

3.4 Instalaciones para el personal

- 3.4.1 Se proporcionarán instalaciones adecuadas para el personal, que deberán ser proporcionales en su tamaño, equipadas para la cantidad de empleados y diseñadas y operadas de manera que se minimicen los riesgos para la seguridad del producto. Dichas instalaciones se mantendrán limpias de manera que se evite la contaminación.

3.4.2 Las instalaciones de lavado de manos estarán equipadas con:

- agua potable a una temperatura adecuada
- equipo adecuado para el lavado
- equipo adecuado para el secado de las manos.

Para alcances de producto alimentario: Cuando las actividades de manipulación requieran un mayor nivel de control de higiene, se situará una estación de higiene de manos cerca del punto de entrada a las áreas de manipulación.

3.4.3 Cuando las actividades de manipulación requieran un mayor control de higiene, los equipos de lavado de manos deberán contar además con:

- grifería de accionado sin manos,
- desinfección de manos,
- contenedores de residuos con apertura de accionamiento no manual.

4 Realización de los servicios logísticos

4.1 Enfoque al cliente y acuerdo contractual

4.1.1 Se implementará y mantendrá un procedimiento que permita identificar las necesidades y expectativas fundamentales de los clientes. Los resultados de este proceso deberán ser utilizados como aportaciones para la mejora continua de la compañía.

4.1.2* El requisito define que existirán contratos/acuerdos con clientes entre los socios contractuales, los que se establecerán (por ejemplo, mediante especificaciones), acordarán y revisarán en cuanto a su aceptabilidad y legalidad antes de que se celebre el acuerdo de suministro.

Todos los requisitos relacionados con la seguridad y calidad del producto dentro de los acuerdos con los clientes, y cualquier revisión de estas cláusulas, deberán ser comunicadas y haber sido implementadas por cada uno de los departamentos implicados.

4.1.3* **KO N° 4: Se cumplirán los acuerdos con clientes relacionados con lo siguiente:**

- selección de productos
- requisitos tecnológicos y de proceso
- servicios logísticos (cuando tienen un impacto en la seguridad y calidad del producto)
- envasado
- otros requisitos específicos del cliente que tienen un impacto en la seguridad y la calidad del producto

4.1.4 Se documentará, implementará y mantendrá un procedimiento para controlar la creación, aprobación y modificación de un acuerdo contractual.

El procedimiento se revisará y actualizará siempre que se produzcan cambios significativos. Esto incluirá como mínimo:

- cambios en los acuerdos contractuales existentes
- cumplimiento de los servicios logísticos acordados (por ejemplo, puntualidad en la entrega)

Si no es posible cumplir los servicios acordados, se informará al cliente con prontitud.

4.2 Desempeño de los proveedores y proveedores de servicios

4.2.1 Aprobación y seguimiento (gestión de proveedores)

4.2.1.1* Se desarrollará, implementará y mantendrá un procedimiento para la aprobación y seguimiento de los proveedores que son críticos para el servicio logístico (internos y externos), incluyendo los proveedores de servicios.

Este procedimiento incluirá como mínimo:

- estándares de desempeño requeridos (por ejemplo, certificación, etc.)
- situaciones excepcionales (por ejemplo, uso de emergencia)

y criterios adicionales en base a los riesgos, por ejemplo:

- auditorías realizadas por una persona experimentada y competente
- fiabilidad del proveedor
- certificados de conformidad
- reclamaciones

4.2.1.2 Las evaluaciones de proveedores se revisarán al menos una vez dentro de un período de 12 meses o siempre que ocurran cambios significativos. Deberán existir registros documentados de dicha revisión y de las acciones tomadas como consecuencia de la evaluación.

4.2.2 Proveedores de servicios de almacenamiento

4.2.2.1 Cuando una compañía contrate el servicio de almacenamiento tercerizado a un proveedor, dicho proveedor de servicio deberá estar certificado en IFS Logística o en cualquier otra norma equivalente (por ejemplo: norma de certificación reconocida por GFSI que cubra el respectivo alcance de actividad). De lo contrario, se cumplirán todos los requisitos pertinentes equivalentes a las propias prácticas de almacenamiento de la compañía, y esto se definirá en el contrato correspondiente.

4.2.2.2 Los empleados del proveedor del servicio tercerizado deberán comprender y aplicar los requisitos de higiene del personal de la compañía.

4.2.3 Proveedores de servicios de transporte

4.2.3.1 Cuando una compañía contrate el servicio de transporte tercerizado a un proveedor, dicho proveedor de servicio deberá estar certificado en IFS Logística o en cualquier otra norma equivalente (por ejemplo: norma de certificación reconocida por GFSI que cubra el respectivo alcance de actividad). De lo contrario, se cumplirán todos los requisitos pertinentes equivalentes a las propias prácticas de transporte de la compañía, y esto se definirá en el contrato correspondiente.

4.2.3.2 Los conductores del proveedor del servicio subcontratado deberán comprender y aplicar los requisitos de higiene del personal de la compañía.

4.2.3.3 Cuando una compañía contrate a un proveedor de servicios subcontratados de forma irregular para el transporte de productos envasados (mercado de contado), el proveedor de servicios deberá estar certificado en IFS Logística o en cualquier otra norma equivalente (por ejemplo: norma de certificación reconocida por GFSI que cubra el respectivo alcance de actividad). En caso contrario, se deberán cumplir todos los requisitos pertinentes que se especifican a continuación, lo cual se deberá definir y acordar en el contrato correspondiente:

- las unidades de transporte y el camión deberán estar limpios
- el proveedor de servicios deberá garantizar el control de la temperatura del producto
- los diferentes productos deberán estar claramente separados
- deberá haber ausencia de olores y otros tipos de contaminación (4.3.1)
- se deberá cumplir el requisito 4.1.4
- se deberá cumplir el requisito 5.4
- se deberá cumplir el requisito 5.7.

Si el producto se reenvía a otro proveedor de servicios, se deberán cumplir estos requisitos definidos.

4.2.3.4 Cuando una compañía contrate a un proveedor de servicios subcontratados (proveedores de servicios de paquetería para el transporte de productos envasados (mercado de contado)), se deberá garantizar que la integridad y la seguridad del producto no se vean comprometidas durante todo el trayecto y que se respetan los términos y condiciones generales del proveedor de servicios de paquetería.

Las medidas de control basadas en el riesgo se implementarán sobre la base del “peor escenario posible”.

4.2.4 Servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratado

4.2.4.1* En el caso de que parte del servicio de procesamiento logístico se subcontrate, esto se documentará en el sistema de gestión de la seguridad y calidad del producto y dichos procesos se controlarán para garantizar que la seguridad del producto, la calidad del producto, la legalidad y la autenticidad no se vean comprometidas. El control de dichos servicios subcontratados se identificará y se documentará. Cuando el cliente lo requiera, se deberá disponer de evidencia de que ha sido informado y ha aceptado dichos servicios subcontratados.

4.2.4.2 Se documentará e implementará un acuerdo que abarque los servicios subcontratados y describa cualquier disposición adoptada, incluyendo los controles en proceso y el plan de vigilancia.

4.2.4.3 Los proveedores de servicio de los servicios subcontratados serán aprobados a través de:

- certificación IFS Food o cualquier otra norma de certificación de seguridad alimentaria reconocida por GFSI, o
- certificación en IFS Logística o en cualquier otra norma equivalente (por ejemplo: norma de certificación reconocida por la GFSI que cubra el respectivo alcance de actividad), o
- auditoría documentada al proveedor, realizada por una persona experimentada y competente, que incluirá, como mínimo, requisitos de seguridad del producto, calidad, legalidad y autenticidad.

4.3 Requisitos específicos para la manipulación del producto

- 4.3.1* Se documentarán, implementarán y mantendrán procedimientos para prevenir cualquier contaminación durante el almacenamiento, el transporte, incluyendo la carga y descarga (también la contaminación cruzada causada por productos incompatibles en la misma unidad de transporte o sala de almacenamiento).
Se evitará la contaminación por emisiones, gases de escape, olores, cuerpos extraños, materiales de envasado y cualquier otro contaminante.
Se tendrán en cuenta las diferentes categorías de productos (alimentarios/no alimentarios), cuando aplique.
- 4.3.2 Las mangueras, bombas, filtros de contenedores (contenedores cisterna, etc.) deberán estar en buen estado y protegidos de la contaminación durante el transporte.
- 4.3.3 Si los requisitos del cliente incluyen el requisito de la ausencia de ingredientes definidos (por ejemplo, OGM, alérgenos), se implementarán medidas para prevenir la contaminación cruzada del producto abierto (no cubierto o protegido).
- 4.3.4 En las zonas donde se manipule producto abierto (no cubierto ni protegido), la presencia de vidrio y/o materiales quebradizos no deberán suponer riesgos para la seguridad del producto.
- 4.3.5 Se documentarán, implementarán y mantendrán procedimientos que describan las medidas a tomar en caso de rotura de vidrio y/o material quebradizo. Dichas medidas incluirán la identificación del alcance de las mercancías que deben aislarse, la especificación del personal autorizado, la limpieza y, si es necesario, la desinfección del entorno y la liberación del área para que el proceso continúe.
- 4.3.6 Se cumplirán los requisitos específicos exigidos con respecto a la seguridad de los productos no alimentarios y/o la protección del entorno (por ejemplo, el embalaje de productos no alimentarios delicados como los dispositivos electrónicos).
- 4.3.7* Cuando se apliquen los servicios de procesamiento logístico de etiquetado, la compañía se asegurará de que el envasado y etiquetado codificados en uso correspondan al producto que está siendo envasado y que cumplan con el acuerdo con el cliente.
Esto se comprobará y documentará regularmente.

4.4 Trazabilidad

- 4.4.1* Se documentará, implementará y mantendrá un sistema de trazabilidad que permita la identificación de las mercancías (incluyendo el balance de masa/cantidad) dentro de la cadena logística definida (incluyendo las estructuras descentralizadas, si aplica) en todo momento. Además, este sistema permitirá una identificación clara de cada persona y/o compañía logística de la que se reciben las mercancías y a qué cliente se entregan.
- 4.4.2 Se mantendrá un registro actualizado de todos los clientes y de la cantidad de mercancías del cliente bajo su control. En el área de almacenamiento (incluidas las estructuras descentralizadas, si aplica), los productos se asignarán a un cliente.
- 4.4.3* El sistema de trazabilidad, incluyendo el balance de masa/cantidad, se probará al menos una vez dentro de un período de 12 meses o siempre que ocurran cambios significativos.
Se registrarán los resultados de las comprobaciones, incluyendo el tiempo utilizado para obtener

la información y, si es necesario, se tomarán las medidas oportunas. Los objetivos del plazo deberán cumplir con los requisitos del cliente, si se requieren menos de cuatro (4) horas.

4.5 Fraude y defensa de los productos

4.5.1 Se definirán las responsabilidades para la evaluación de la vulnerabilidad del fraude de producto y el plan de mitigación, así como para la defensa del producto.

La(s) persona(s) responsable(s) deberá(n) tener los conocimientos adecuados y específicos.

4.5.2* Se documentará, implementará y mantendrá una evaluación documentada de la vulnerabilidad del fraude de producto, incluyendo los criterios de evaluación. El alcance de la evaluación deberá abarcar todas las mercancías, así como todas las actividades de la compañía y los servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratados (si aplica), para determinar el riesgo de actividad fraudulenta relacionada con la sustitución, etiquetado incorrecto, adulteración o falsificación.

4.5.3 Se documentará, implementará y mantendrá un plan de mitigación del fraude de producto en base a la evaluación de la vulnerabilidad. También incluirá los métodos de ensayo y seguimiento.

4.5.4* Se documentará, implementará y mantendrá un procedimiento y un plan de defensa del producto para identificar las amenazas potenciales (internas y externas) y definir las medidas de defensa del producto. Esto incluirá como mínimo:

- requisitos legales (evidencia de registro o inspecciones en sitio necesarias)
- identificación de áreas críticas y/o prácticas y política de acceso para empleados
- visitas y contratistas
- cómo deben gestionarse las inspecciones externas y las visitas reglamentarias
- condiciones de seguridad del emplazamiento
- transporte, envío, recepción y expedición de mercancías
- TI (ciberataque)
- cualquier otra medida adecuada

Se definirán los criterios considerados en la evaluación de la vulnerabilidad.

Se definirá un sistema de alerta adecuado y se comprobará periódicamente su eficacia.

4.5.5 El plan de defensa del producto y la evaluación de la vulnerabilidad del fraude de producto se revisará al menos una vez dentro de un período de 12 meses o siempre que se produzcan cambios significativos.

En caso necesario, el plan de mitigación del fraude de producto se actualizará en consecuencia.

4.6 Exterior del emplazamiento

4.6.1 Todas las áreas externas del emplazamiento deben estar limpias, ordenadas, diseñadas y mantenidas de manera que se evite la contaminación. Cuando el drenaje natural sea inadecuado, se instalará un sistema de desagüe apropiado.

4.6.2 Se deberá minimizar el almacenamiento en el exterior. Si se almacenan mercancías durante un periodo breve, este proceso se validará y se deberá garantizar que no hay riesgos de contaminación o efectos adversos sobre la seguridad y la calidad del producto.

4.7 Instalaciones de almacenamiento y manipulación

4.7.1 Requisitos constructivos

- 4.7.1.1 El entorno de trabajo no deberá comprometer la seguridad ni la calidad de los productos. La infraestructura del emplazamiento y los equipos se diseñarán, construirán y mantendrán para evitar la infestación de plagas.
- 4.7.1.2 Todas las áreas de trabajo dispondrán de niveles de luz adecuados.
- 4.7.1.3 Las áreas de carga/descarga deberán ser adecuadas para su uso esperado. Deberán estar construidas de modo que:
- se mitiguen los riesgos de entrada de plagas
 - los productos estén protegidos de las condiciones climáticas adversas
 - se evite la acumulación de residuos
 - se prevenga la condensación y el crecimiento del moho
 - la limpieza y, si es necesario, la desinfección se pueda llevar a cabo fácilmente.
- 4.7.1.4 El suelo, paredes y techos/estructuras elevadas se diseñarán, construirán y mantendrán de forma que se reduzca al mínimo la acumulación de suciedad/residuos y condensación, y no supondrán riesgo alguno de contaminación física y/o microbiológica.
- 4.7.1.5 Las ventanas, puertas, accesos y otras aberturas se diseñarán y construirán de forma que se evite la acumulación de suciedad/residuos y también se mantendrán de manera que se evite la contaminación y se mantendrán cerradas si no se utilizan.

4.7.2 Aire acondicionado/ventilación, aire comprimido/gases y agua (incluyendo hielo y vapor)

- 4.7.2.1 Los equipos de aire acondicionado/aire frío y el flujo de aire generado artificialmente no deberán comprometer la seguridad ni la calidad de los productos, se mantendrán adecuadamente y se limpiarán con frecuencia en función de los riesgos.
- 4.7.2.2 La calidad del aire comprimido/gases que entra en contacto directo con productos alimentarios o con materiales en contacto con alimentos estará vigilado en base al riesgo. El aire comprimido/gases no supondrá un riesgo de contaminación.
- 4.7.2.3* En caso de avería del sistema de aire acondicionado/refrigeración y/o en caso de desviaciones de la temperatura objetivo, se deberá implementar un sistema de alarma. Se implementarán procedimientos eficaces de acción correctiva de emergencia que garanticen que la seguridad y la calidad del producto no se vean comprometidas.
- 4.7.2.4 El agua que se utilice para el lavado de manos, la limpieza y la desinfección, será de calidad potable en el punto de uso y se suministrará en cantidades suficientes; esto también aplica al vapor y al hielo utilizados en contacto directo con los productos alimentarios o con los envases destinados a ellos.
La calidad del agua (incluyendo el agua reciclada), el vapor o el hielo se controlarán siguiendo un plan de muestreo basado en el riesgo.

- 4.7.2.5 El agua no potable o agua reciclada que se use en el proceso no supondrá un riesgo de contaminación. El agua no potable se transportará por tuberías separadas, debidamente señalizadas. Estas tuberías no estarán conectadas al sistema de agua potable ni permitirán que pueda haber un refluo, para evitar la contaminación de las fuentes de agua potable o el ambiente del emplazamiento.

4.8 Limpieza y desinfección

- 4.8.1* Se documentarán e implementarán programas de limpieza y desinfección en base al riesgo. Estos deberán especificar:

- objetivos
- responsabilidades
- los productos utilizados y sus instrucciones de uso
- las áreas a limpiar y/o desinfectar
- la frecuencia de limpieza y desinfección
- requisitos de documentación
- símbolos de peligro (si fuera necesario).

- 4.8.2 Se implementarán requisitos de higiene basados en el riesgo para todos los vehículos y equipos (pertinentes para el transporte a granel) utilizados para la carga/descarga (por ejemplo, mangueras de instalaciones de silos, bombas, filtros de camiones cisterna (contenedores cisterna), etc.), que puedan tener un impacto en los productos alimentarios. Se registrarán las medidas tomadas.

- 4.8.3 El uso esperado de los equipos de limpieza y desinfección deberá estar claramente identificado. Se utilizarán y almacenarán de forma que se evite cualquier contaminación.

- 4.8.4 Para los contenedores de transporte (por ejemplo, camiones cisterna, vagones cisterna) que se utilizan para el transporte de productos alimentarios líquidos, granulados y en polvo sin envasar, se implementarán, como mínimo, las siguientes medidas de limpieza y desinfección:

- las medidas de limpieza y desinfección serán las adecuadas para el tipo de producto
- las medidas de limpieza y desinfección del contenedor de transporte incluirán todo el equipo de trabajo asociado (por ejemplo, mangueras, válvulas, filtros)
- las medidas de limpieza y desinfección garantizarán que el contenedor de transporte esté limpio, que las sustancias no deseadas son eliminadas de las superficies, y que el número de microorganismos es reducido a un nivel suficientemente bajo en función del uso previsto (se evita la contaminación cruzada)
- Se dispondrá de evidencia objetiva del control de las medidas de limpieza y desinfección de los contenedores de transporte (por ejemplo, registros, certificados).

Se dará a conocer al personal de limpieza la eficacia de las medidas de limpieza y desinfección. El personal de limpieza deberá recibir formación sobre los procedimientos de limpieza.

- 4.8.5 La limpieza y desinfección de la unidad de transporte (por ejemplo, contenedores con productos) se realizará teniendo en cuenta los requisitos higiénicos específicos y los riesgos de los productos. Deberán estar disponibles los certificados de limpieza u otras evidencias objetivas de que se ha llevado a cabo una limpieza eficaz, si así lo exige la ley o el(los) cliente(s).

4.8.6 Las fichas de seguridad y las instrucciones de uso de los productos químicos de limpieza y desinfección deberán estar disponibles in situ. El personal responsable de efectuar la limpieza y desinfección deberá ser capaz de demostrar conocimiento de dichas instrucciones.

4.8.7 Se verificará la eficacia del proceso de limpieza y desinfección. La verificación se basará en un programa de muestreo basado en el riesgo y considerará una o varias acciones, por ejemplo:

- inspección visual
- muestreo rápido
- métodos de control analítico.

Las acciones resultantes deberán ser documentadas.

4.8.8 Cuando una compañía contrate a un proveedor de servicios tercerizados para la limpieza y desinfección de las actividades in situ y externas (por ejemplo, limpieza de camiones/contenedores), se deberá formalizar un contrato que incluya, como mínimo, lo siguiente:

- la frecuencia de limpieza y desinfección
- requisitos de documentación
- los productos utilizados y sus instrucciones de uso
- las áreas a limpiar y/o desinfectar.

Se verificará la eficacia de las medidas de limpieza y desinfección.

4.9 Gestión de residuos

4.9.1 Se implementará y mantendrá un procedimiento de gestión de residuos para evitar la contaminación cruzada que respete todos los requisitos legales locales para la eliminación de residuos.

4.9.2 Los residuos alimentarios y de cualquier otro tipo se retirarán lo antes posible de las áreas en las que se manipulan productos alimentarios. Se evitará la acumulación de residuos.

4.9.3 Los residuos se recogerán en diferentes contenedores, en función del tipo de gestión prevista para los mismos. Dichos contenedores deberán estar claramente identificados, diseñados y mantenidos adecuadamente, ser fáciles de limpiar y, si es necesario, desinfectados.

Tan sólo terceras partes debidamente autorizadas podrán efectuar la gestión de dichos residuos. La compañía deberá mantener los registros de gestión de los residuos.

4.10 Vigilancia y control de plagas

4.10.1* Se documentarán, implementarán y mantendrán las medidas de control de plagas basadas en el riesgo. Deberán cumplir los requisitos legales locales y tener en cuenta como mínimo:

- entorno del emplazamiento (plagas potenciales y específicas)
- plano del emplazamiento con áreas de aplicación (plano de cebos)
- diseños de construcción susceptibles para la actividad de plagas, como techos, bodegas, tuberías, esquinas
- identificación de los cebos en el emplazamiento

- responsabilidades internas/externas
 - agentes utilizados y sus instrucciones de uso y seguridad
 - frecuencia de las inspecciones
 - almacenamiento alquilado, si aplica.
- 4.10.2 Cuando una compañía contrate a un proveedor de servicios tercerizados para el control de plagas, todos los requisitos especificados anteriormente se documentarán en el contrato de servicio. Se designará a una persona competente en el emplazamiento para supervisar las medidas de control de plagas. Incluso si el servicio de control de plagas es subcontratado, las responsabilidades de las acciones necesarias (incluyendo la supervisión continua de las actividades de control de plagas) seguirán siendo de la propia compañía.
- 4.10.3 Las inspecciones de control de plagas y las acciones resultantes estarán documentadas. Se vigilará y registrará la implementación de las acciones. Cualquier infestación deberá estar documentada y se deberán tomar medidas de control al respecto. Se vigilará la eficacia de las medidas de control de plagas, incluyendo el análisis de tendencias, para permitir acciones oportunas. Se dispondrá de registros de esta vigilancia.
- 4.10.4 A la recepción de productos, éstos serán objeto de un control minucioso para verificar la ausencia de plagas. Se registrará cualquier hallazgo y se tomarán medidas de control.
- 4.10.5 Los productos, equipos y vehículos de transporte deberán almacenarse de forma que se minimice el riesgo de infestación por plagas. Cuando el producto y/o las máquinas almacenadas puedan atraer plagas, se tomarán las medidas adecuadas para evitar el riesgo de contaminación.

4.11 Recepción, puesta a disposición, almacenamiento y expedición de mercancías

- 4.11.1 Se comprobará la conformidad de todas las mercancías entrantes, incluyendo material de envasado, según los acuerdos contractuales (por ejemplo, especificaciones) y un plan de inspección definido en base al riesgo. Esta inspección incluirá criterios generales de inspección (por ejemplo, identificación de productos y vehículo), normas para la aceptación de mercancías, rechazo de mercancías y aceptación cualificada. Los registros de dichas inspecciones deberán estar disponibles.
- 4.11.2 La carga y descarga de los productos se realizará de forma que se eviten daños.
- 4.11.3 Se implementará y mantendrá un sistema para gestionar la manipulación de mercancías durante la totalidad de los servicios logísticos. Deberá considerar como mínimo:
- la identificación de todos los productos en todo momento
 - un sistema eficaz de control de las existencias implementado, que podrá incluir métodos tales como First In - First Out (primero que entra - primero que sale) o First Expired - First Out (primero que caduca - primero que sale). El almacenamiento, retiro y manipulación de la mercancía se realizarán de acuerdo con los requisitos del cliente.
- 4.11.4 Cuando se utilicen palés, se inspeccionarán para garantizar que están en buen estado y no deberán comprometer la seguridad del producto.

4.12 Transporte

4.12.1* El producto deberá asegurarse de forma que se evite la contaminación y/o daños durante el transporte.

Las condiciones en el interior de los vehículos se comprobarán antes de la carga, y estas comprobaciones se documentarán para garantizar el cumplimiento de las condiciones especificadas relativas a la ausencia de, por ejemplo, lo siguiente:

- temperatura (cuando las mercancías deban transportarse en condiciones definidas)
- olores extraños
- carga de polvo excesiva
- humedad desfavorable
- plagas
- materiales extraños (por ejemplo, astillas de madera, piedras, contaminantes orgánicos, etc.)
- moho.

Cuando proceda, se tomarán acciones para evitar cualquier impacto negativo en los productos y garantizar el cumplimiento de las condiciones especificadas.

4.12.2 Los vehículos de transporte, las unidades de transporte y/o los contenedores de transporte que se utilicen en los distintos modos de transporte (carretera, ferrocarril, aéreo y marítimo) deberán estar en buen estado y mantener las condiciones de transporte de las mercancías transportadas dentro de los límites de tolerancia permitidos (por ejemplo, temperatura).

Deberá garantizarse el mantenimiento de estas condiciones durante el transporte. Las comprobaciones documentadas del cumplimiento de las condiciones especificadas se basarán en el riesgo.

4.12.3 Cuando se almacenen o transporten mercancías a temperatura controlada en contenedores (por ejemplo, cajas térmicas), dichos contenedores deberán estar en buen estado (limpios, sin olores, secos, funcionales y aptos para su uso). Los contenedores se preenfriarán antes de cargar el producto en dichos contenedores de transporte.

4.12.4 Durante el transporte, no deberá superarse el respectivo nivel de carga admisible (carga útil) de los vehículos de transporte, unidades de transporte y/o contenedores, con el fin de mantener la seguridad y la calidad del producto.

4.12.5 Los contenedores de transporte (por ejemplo, camiones cisterna, vagones cisterna), que se utilizan para el transporte de productos alimentarios líquidos, granulados y/o en polvo sin envasar, deberán etiquetarse y utilizarse exclusivamente para el transporte de alimentos.

4.13 Mantenimiento y reparaciones

4.13.1 Se documentará, implementará y mantendrá un plan de mantenimiento que cubra todos los equipos críticos (incluidas las instalaciones de transporte y almacenamiento) para garantizar la seguridad y la calidad del producto. Esto será de aplicación tanto para actividades de mantenimiento internas como para los proveedores de servicios. El plan deberá incluir responsabilidades, prioridades y fechas límite.

4.13.2 Se identificarán, documentarán y revisarán las averías y mal funcionamiento de las instalaciones y los equipos esenciales para la seguridad y la calidad del producto, para llevar a cabo acciones sin demora y mejorar el sistema de mantenimiento.

- 4.13.3 Las reparaciones, incluyendo las reparaciones temporales, se llevarán a cabo de forma que se evite comprometer la seguridad y la calidad del producto. Dichos trabajos deberán identificarse, documentarse y se establecerá una fecha límite a corto plazo para eliminar el problema.

4.14 Equipo

- 4.14.1 Todos los equipos se diseñarán para el uso esperado, se mantendrán y se almacenarán de forma que no supongan ningún riesgo para la seguridad o la calidad del producto.
- 4.14.2 Para todos los equipos y utensilios que puedan tener un impacto en los productos alimentarios, se dispondrá de evidencia documentada para demostrar el cumplimiento de los requisitos legales. En caso de que no existan requisitos legales específicos, se deberá disponer de evidencias, por ejemplo:
- certificado de conformidad
 - especificaciones técnicas
 - declaración propia del fabricante
- que demuestren que son aptos para el uso esperado.

5 Mediciones, análisis, mejoras

5.1 Auditorías internas

- 5.1.1* **KO N° 5: Se documentará, implementará y mantendrá un programa de auditoría interna eficaz y se asegurará, como mínimo, que se auditen todos los requisitos de la norma IFS. Esta actividad se planificará en un plazo dentro de un periodo de 12 meses y su ejecución no excederá de 15 meses. La compañía deberá llevar a cabo una evaluación de riesgos en la que las actividades que son críticas para la seguridad y la calidad de los productos se auditen con mayor frecuencia. Esto también es aplicable a localizaciones de almacenamiento propias o subcontratadas por la compañía fuera del emplazamiento.**
- 5.1.2 Los auditores serán competentes e independientes del departamento auditado.
- 5.1.3* Las auditorías internas estarán documentadas y los resultados serán comunicados a la dirección y a las personas responsables de los departamentos afectados. Los cumplimientos, desviaciones y no conformidades se documentarán y comunicarán a las personas pertinentes.

5.2 Inspecciones del emplazamiento

- 5.2.1* Se planificarán y llevarán a cabo inspecciones en el emplazamiento para ciertos aspectos como por ejemplo:
- estado constructivo de las instalaciones del emplazamiento
 - áreas externas
 - control de productos durante los servicios de procesamiento logístico (si aplica)
 - peligros por materiales extraños

- higiene personal.

La frecuencia de las inspecciones será en base al riesgo y en el histórico de resultados previos.

5.3 Validación y control del proceso

- 5.3.1 Se definirán e implementarán requisitos de control ambiental (por ejemplo, temperatura, humedad) que influyan en la seguridad y la calidad de los productos.
- 5.3.2 Los parámetros del proceso (por ejemplo, temperatura, tiempo, presión, propiedades químicas, etc.) que son esenciales para garantizar los requisitos de seguridad y calidad del producto se controlarán, registrarán continuamente y/o a intervalos adecuados y se asegurarán contra el acceso no autorizado y/o cambios.
- 5.3.3 Para las mercancías manipuladas en condiciones de temperatura controlada, se implementarán uno o varios sistemas adecuados de registro de temperatura en la cadena logística, con el fin de vigilar el proceso a intervalos apropiados. Los registros deberán estar fechados, temporizados y disponibles cuando se soliciten, como mínimo.
- 5.3.4 Se documentarán, implementarán y mantendrán procedimientos apropiados para la rápida comunicación, registro y vigilancia del funcionamiento incorrecto de los equipos y las desviaciones de los procesos.

5.4 Calibración, ajuste y comprobación de los equipos de medición y vigilancia

- 5.4.1 Se identificarán y registrarán los dispositivos de medición y control necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad de los productos. El estado de calibración de estos equipos debe estar registrado. Si la ley lo requiere, estos equipos de medición y vigilancia deben estar legalmente aprobados.
- 5.4.2 Todos los dispositivos de medición se controlarán, ajustarán y calibrarán a intervalos definidos, de acuerdo con normas/métodos reconocidos y dentro de los límites pertinentes de los valores de los parámetros del proceso.
Los resultados estarán documentados.

5.5 Vigilancia del control de cantidades (para servicios de procesamiento logístico como el etiquetado y/o la clasificación simple de frutas y verduras destinadas al consumidor final)

- 5.5.1* Se definirán los criterios de cumplimiento para controlar la cantidad de lote. Se implementará y mantendrá la frecuencia y metodología para el control de cantidades, con el fin de cumplir con los requisitos legales de los países de destino y con los acuerdos con clientes (por ejemplo, especificaciones).
- 5.5.2 Se implementará y registrará la vigilancia del control de cantidades, según un plan de muestreo que garantice una adecuada representación del lote fabricado. Los resultados de esta vigilancia deben cumplir con los criterios definidos para todos los productos listos para ser expedidos.

5.6 Gestión de las reclamaciones de autoridades y clientes

- 5.6.1 Se documentará, implementará y mantendrá un procedimiento para la gestión de las reclamaciones de productos y de cualquier notificación escrita por parte de las autoridades competentes -en el marco de los controles oficiales-, cualquier requerimiento o medida a tomar cuando se detecte un incumplimiento.
- 5.6.2* Todas las reclamaciones deben ser registradas, estar fácilmente disponibles y ser evaluadas por personal competente.
Cuando esté justificado, se tomarán acciones de manera inmediata.
- 5.6.3 Las reclamaciones se analizarán con objeto de implementar acciones para evitar que se repita la desviación y/o no conformidad.
- 5.6.4 Los resultados del análisis de los datos de las reclamaciones deben estar disponibles para las personas responsables pertinentes.

5.7 Gestión de la recuperación y retirada de productos e incidencias

- 5.7.1* Se dispondrá de un procedimiento efectivo documentado, implementado y mantenido para la gestión de recuperación, retirada, incidencias y posibles situaciones de emergencia con impacto en la seguridad y calidad del producto. Debe incluir como mínimo:
- la asignación de responsabilidades
 - la formación de las personas responsables
 - el proceso de toma de decisiones
 - la nominación de una persona, autorizada por la compañía y disponible de forma permanente, para iniciar el proceso necesario en el momento oportuno.
 - un listado actualizado de datos de contacto, incluyendo información de los clientes, fuentes de asesoramiento legal, disponibilidad de contactos
 - un plan de comunicación que incluya al propietario del producto y a las autoridades
- 5.7.2 El procedimiento estará sujeto a pruebas internas de recuperación/retirada cubriendo el proceso de extremo a extremo. Esta actividad se planificará en un plazo dentro de un periodo de 12 meses y su ejecución no excederá de 15 meses. El resultado de la prueba se revisará para una mejora continua.

5.8 Gestión de productos no conformes

- 5.8.1* Se documentará, implementará y mantendrá un procedimiento para la gestión de todos los productos no conformes y materiales de envasado. Esto incluirá como mínimo:
- responsabilidades definidas
 - procedimientos de aislamiento/cuarentena (bloqueo/retención)
 - evaluación del riesgo
 - identificación incluyendo etiquetado
 - el procedimiento de liberación de mercancías.

- 5.8.2 El procedimiento para la gestión de los productos no conformes deberá ser reconocido y aplicado por todos los empleados pertinentes.
- 5.8.3 Cuando se identifiquen productos no conformes, se tomarán acciones inmediatas para asegurar que se cumplen los requisitos de seguridad y calidad del producto.

5.9 Gestión de desviaciones, no conformidades, correcciones y acciones correctivas

- 5.9.1 Se documentará, implementará y mantendrá un procedimiento de gestión de correcciones y acciones correctivas para el registro, análisis y la comunicación con las personas pertinentes de las desviaciones, no conformidades y productos no conformes, con el objeto de cerrar las desviaciones y/o no conformidades y evitar recurrencias a través de acciones correctivas. Esto incluirá un análisis de la causa raíz, al menos para las desviaciones y no conformidades relacionadas con la seguridad, legalidad, la autenticidad y/o la recurrencia de las desviaciones y no conformidades. Cuando se identifiquen desviaciones y no conformidades se aplicarán las correcciones.
- 5.9.2* **KO N° 6: Se formularán, documentarán e implementarán acciones correctivas tan pronto como sea posible, para evitar la reaparición de desviaciones y no conformidades. Se definirán las responsabilidades y los plazos para las acciones correctivas.**
- 5.9.3 Se evaluará la efectividad de las correcciones y acciones correctivas implementadas y se documentarán los resultados de dicha evaluación.

PARTE 3

0	Introducción	76
1	Requisitos para los organismos de acreditación	76
2	Requisitos para las entidades de certificación	78
3	Requisitos para auditores, revisores, formadores internos y auditores witness IFS Logística	82



PARTE 3

Requisitos para los organismos de acreditación, entidades de certificación y auditores

Proceso de acreditación y certificación IFS

0 Introducción

La certificación IFS es una certificación de producto y proceso. Todas las entidades implicadas deberán cumplir con las reglas internacionales y con los requisitos específicos de IFS que se describen en este documento. Esta parte de la norma IFS hace referencia principalmente a organismos de acreditación, entidades de certificación y auditores.

1 Requisitos para los organismos de acreditación

1.1 Requisitos generales

Los organismos de acreditación deberán cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 *“Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para organismos de acreditación que acrediten la conformidad de entidades de evaluación”* y deberán haber suscrito el MLA (Acuerdo Multilateral) para la certificación de producto de IAF (Foro de Acreditación Internacional).

Para garantizar una comunicación interactiva, los organismos de acreditación deberán nombrar a una persona de contacto con IFS dentro de su organización.

1.2 Formación del comité de acreditación (o persona competente)

En general, el personal pertinente del organismo de acreditación implicado en las actividades de acreditación IFS, deberá tener conocimientos suficientes sobre la norma IFS Logística, de los documentos normativos relacionados y del sector logístico.

Las decisiones de acreditación solo pueden tomarse siguiendo la recomendación de una persona competente o de un comité de acreditación. La persona a cargo, o al menos un miembro del comité de acreditación, deberá haber participado en el curso IFS Logística organizado por IFS o deberá ser capaz de demostrar un nivel de conocimiento equivalente. En el caso de un comité, la persona que recibió la formación deberá proporcionar la información necesaria a todos los miembros del comité de acreditación. Esta información debe basarse en los principales puntos del curso IFS Logística con especial énfasis en la Parte 1 (protocolo de certificación IFS Logística), Parte 3 (requisitos para los organismos de acreditación, entidades de certificación y auditores), Parte 4 (informe de auditoría, certificado) de la norma IFS Logística, la doctrina IFS Logística, la guía para la certificación multi-emplazamientos para compañías certificadas IFS Logística y el proceso de exámenes para auditores IFS.

1.3 Competencias de los evaluadores del organismo de acreditación

Los evaluadores del organismo de acreditación son responsables de:

- Acompañar a los auditores IFS Logística durante las auditorías IFS Logística registradas (evaluación witness de acreditación)
- Evaluar la oficina central de la entidad de certificación (evaluación de la oficina central) de acuerdo a la norma ISO/IEC 17065:2012 y a los requisitos específicos de IFS.

En general, los evaluadores deberán tener conocimientos prácticos de la norma ISO/IEC 17065:2012 y de los documentos normativos de IFS (norma IFS Logística, doctrina y guía para la certificación multi-emplazamientos para compañías certificadas IFS). La persona del organismo de acreditación responsable de las normas IFS puede participar en las formaciones oficiales de IFS / conferencias de las entidades de certificación / reuniones del organismo de acreditación para formar a los evaluadores internamente.

Los evaluadores witness deben como mínimo:

- ser capaces de demostrar un conocimiento práctico de IFS (por ejemplo, participando en la conferencia anual de entidades de certificación de IFS, en el curso IFS Logística, el IFS Calibration Training, o haber recibido formación interna por parte de un responsable del organismo de acreditación que haya participado en formaciones de IFS / conferencia de las entidades de certificación)
- haber participado en un curso de APPCC
- tener un mínimo de dos (2) años de experiencia en el sector logístico industrial.

Los evaluadores de las oficinas centrales deberán como mínimo:

- tener un conocimiento detallado de las versiones actuales de los documentos normativos de IFS.

1.4 Frecuencia de las evaluaciones de las entidades de certificación

Durante la evaluación inicial, se realizará una evaluación de la oficina central (con la revisión de al menos un proceso completo de certificación IFS Logística) y al menos una evaluación witness de acreditación.

La entidad de certificación está autorizada a realizar un máximo de diez (10) auditorías IFS Logística y a operar durante un máximo de un año antes de lograr la acreditación para IFS Logística. En este caso, el organismo de acreditación evaluará al menos una de las auditorías IFS Logística (evaluación witness de acreditación) y todas las auditorías IFS (incluyendo al menos un proceso de certificación completo) serán revisadas por el organismo de acreditación durante la evaluación inicial de la oficina central.

Para las evaluaciones de recertificación, se realizará la evaluación de la oficina central (con la revisión de al menos un proceso de certificación completo) y una evaluación witness de acreditación.

Durante la vigilancia del ciclo de acreditación, se realizará el siguiente número de evaluaciones:

- Un mínimo de una evaluación de la oficina central por año
- Un mínimo de una evaluación witness de acreditación cada dos (2) años.

Nota: De acuerdo con las reglas del organismo de acreditación, se permite una flexibilidad de un máximo de tres (3) meses en el intervalo entre dos (2) evaluaciones.

Durante la evaluación de la oficina central, se deberá muestrear y valorar como mínimo la siguiente documentación:

- Para las entidades de certificación hasta 200 certificados: al menos tres (3) expedientes de emplazamientos certificados en IFS Logística.
- Para las entidades de certificación hasta 400 certificados: al menos cinco (5) expedientes de emplazamientos certificados en IFS Logística.

Por cada número adicional de certificados sumando un total de 200, al menos un expediente adicional de un emplazamiento de producción certificado en IFS Logística.

- Para las entidades de certificación con hasta 10 auditores: al menos tres (3) expedientes de auditores.
- Para las entidades de certificación con hasta 20 auditores: al menos cinco (5) expedientes de auditores.

Por cada número adicional de auditores hasta un total de 20, al menos un expediente adicional de auditor.

El uso de auditores no exclusivos se abordará adecuadamente en el muestreo de expedientes de auditores. Para las evaluaciones witness de acreditación consecutivas, el organismo de acreditación deberá seleccionar, siempre que sea posible, diferentes auditores IFS Logística de la entidad de certificación con el fin de cubrir los diferentes alcances.

1.5 Acreditación de una entidad de certificación con actividad internacional

La evaluación a la oficina central y la evaluación witness de acreditación deberán cubrir las actividades típicas (incluyendo actividades internacionales y localizaciones críticas) de la entidad de certificación. Si el organismo de acreditación subcontrata una evaluación, el organismo de acreditación subcontratado deberá ser signatario del IAF MLA para la norma ISO/IEC 17065:2012. Se aplicará el IAF MD 12:2016 para los organismos de acreditación de entidades de evaluación de la conformidad con actividades en varios países.

1.6 Condiciones para la recuperación de la acreditación tras su retirada o suspensión

En caso de que el organismo de acreditación decida retirar o suspender la acreditación, la entidad de certificación deberá detener la realización de auditorías IFS y la emisión de certificados IFS. Para recuperar la acreditación tras una retirada, aplican las mismas condiciones que en la evaluación inicial. En caso de suspensión de la acreditación, IFS se reserva el derecho de llevar a cabo otras actividades propias relacionadas con el levantamiento de la suspensión de la acreditación de una entidad de certificación.

2 Requisitos para las entidades de certificación

Las entidades de certificación que deseen realizar auditorías IFS Logística deberán cumplir con las siguientes reglas.

2.1 Contrato con IFS Management GmbH

La entidad de certificación deberá haber firmado el Acuerdo Marco de IFS antes de que se le autorice a realizar cualquier auditoría IFS (incluyendo la(s) primera(s) auditoría(s) durante el proceso de acreditación). La entidad de certificación deberá demostrar que está solicitando activamente la acreditación según la norma ISO/IEC 17065:2012 para IFS Logística. Como parte del Acuerdo Marco de IFS, la entidad de certificación está obligada a enviar al menos un participante a la conferencia anual de entidades de certificación de IFS. Esta persona deberá ser el responsable de la norma IFS, el formador interno IFS aprobado, o uno de sus suplentes asignados oficialmente y deberá hablar inglés con fluidez.

2.2 Proceso de acreditación de la norma ISO/IEC 17065:2012 para IFS

La entidad de certificación deberá estar acreditada conforme a la norma ISO/IEC 17065:2012 para IFS Logística por un organismo de acreditación reconocido por IAF. Las entidades de certificación en proceso de acreditación pueden organizar un máximo de diez (10) auditorías, incluyendo la evaluación witness de acreditación antes de haber conseguido la acreditación. Todas las auditorías (que incluyan al menos un proceso completo de certificación) serán revisadas por el organismo de acreditación durante la evaluación inicial de la oficina central.

Nota: En caso de retirada o suspensión de la acreditación según la norma ISO/IEC 17065:2012 para IFS, todo el proceso de certificación deberá detenerse y la entidad de certificación ya no estará autorizada para emitir certificados IFS. La entidad de certificación no podrá emitir certificados IFS a partir de la fecha de retirada o suspensión, incluso para las auditorías que ya se hayan realizado pero todavía están en proceso de certificación (revisión del informe, decisión de certificación, etc.).

2.3 Procedimiento de reclamaciones y apelaciones

La entidad de certificación deberá contar con procedimientos documentados para la consideración y la resolución de las apelaciones contra los resultados de una auditoría IFS. Estos procedimientos deberán ser independientes del auditor individual y deberán ser considerados por la dirección general de la entidad de certificación. Las apelaciones deberán finalizarse en un plazo de 20 días hábiles a partir de la recepción de la información del emplazamiento auditado.

La entidad de certificación deberá tener procedimientos documentados para gestionar las reclamaciones recibidas de las compañías y/o otras partes pertinentes. Se emitirá una carta confirmando la recepción de la reclamación en un plazo máximo de cinco (5) días laborables. Se dará una respuesta inicial dentro de los diez (10) días laborables tras recibir la reclamación. Se dará una respuesta definitiva por escrito tras la finalización de una investigación completa y exhaustiva de la reclamación.

Para la tramitación de las reclamaciones recibidas por las oficinas IFS, la base para la gestión de las reclamaciones se describe en el Acuerdo Marco de IFS con las entidades de certificación:

- Si la reclamación se refiere a la calidad de las auditorías IFS o al contenido de los informes de auditoría IFS, las oficinas IFS solicitarán a la entidad de certificación que proporcione una declaración sobre la causa y las medidas identificadas para corregir el problema en un plazo de diez (10) días laborables.
- Si la reclamación se refiere a errores administrativos, por ejemplo, en los informes de auditoría IFS, en los certificados IFS o en la base de datos IFS, las oficinas IFS solicitarán a la entidad de

certificación que proporcione una declaración y corrija el problema en un plazo de cinco (5) días laborables. La declaración se emitirá por escrito, a través de correo electrónico o por correo postal.

2.4 Decisión de certificación

Con respecto a la decisión de certificación, solo puede ser tomada siguiendo la recomendación de una persona competente o de un comité de certificación (gráfico 9). Además, la decisión sólo podrá ser tomada por una persona distinta a la que haya realizado la auditoría.

Gráfico 9: Funciones y requisitos relativos al proceso de decisión de certificación

Función	Perfil/requisitos	Otros requisitos
Revisión técnica del informe y recomendación de la decisión de certificación	Por una persona designada por la entidad de certificación que esté aprobada como auditor IFS Logística o revisor puro IFS Logística o auditor IFS Food con participación satisfactoria en el curso IFS Logística (que no realice auditorías IFS Logística) o revisor puro IFS Food con participación satisfactoria en el curso IFS Logística.	Esta no será la persona que realizó la auditoría. La revisión estará documentada.
Decisión de certificación	Por la entidad de certificación (la entidad de certificación conservará la autoridad para sus decisiones relativas a la certificación)	La decisión de certificación se toma tras la recomendación de una persona competente. La decisión será tomada por la entidad de certificación, bien por una persona designada que trabaje exclusivamente para la entidad de certificación o por un comité, sin la implicación de la persona que realizó la auditoría.

2.5 Transferencia de la certificación

En caso de que una entidad de certificación decida transferir sus actividades de certificación a otra, la nueva entidad de certificación deberá verificar todos los certificados IFS actuales, con el fin de decidir si serán necesarias otras acciones (por ejemplo, la retirada de certificados recientes o auditorías IFS de recertificación adicionales).

2.6 Responsabilidades de la entidad de certificación relativas a los auditores, revisores, formadores internos y auditores witness IFS

La entidad de certificación deberá asegurar el cumplimiento de la norma ISO/IEC 17065:2012 y del Acuerdo Marco de IFS.

La entidad de certificación es responsable de garantizar que se han establecido procesos para vigilar y mantener las competencias de todos los auditores y revisores al nivel requerido por la norma IFS. Por lo tanto, las entidades de certificación tienen las siguientes responsabilidades:

- Gestionar las auditorías witness (por parte de los organismos de acreditación, Integrity Program y la entidad de certificación, a través del programa de vigilancia y las auditorías de aprobación inicial).
- Garantizar que los auditores o los equipos de auditoría estén cualificados para el alcance de la auditoría y que sean capaces de aplicar las leyes y reglamentos pertinentes, los requisitos de IFS y las propias reglas de la entidad de certificación.
- Mantener las competencias de los auditores (mediante la supervisión continua por parte de la entidad de certificación) y vigilar el desempeño de la auditoría de cada auditor mediante una auditoría witness presencial al menos una vez cada dos (2) años (para más detalles véase el capítulo 3.1.3, Parte 3). Toda la información relacionada con el cumplimiento de los requisitos para el mantenimiento de la aprobación se mantendrá actualizada en la base de datos IFS.
- Para auditorías witness a los auditores que ya son auditores IFS, pero que son nuevos en la entidad de certificación, esta auditoría witness puede contar como la auditoría de vigilancia regular, de forma que la siguiente auditoría de vigilancia regular se realice durante el segundo año.
- Asegurar que los auditores actúen de manera imparcial (por ejemplo, no actuando en contra de las reglas de IFS; no habiendo actuado como consultores de las compañías auditadas, ni haber estado involucrado o actuado en nombre de ellas, durante los dos (2) años anteriores).
- Asegurar que ningún auditor realice más de tres (3) auditorías IFS Logística de forma consecutiva en el mismo emplazamiento logístico (esto solo aplica a auditorías completas, independientemente del tiempo transcurrido entre ellas; esto no aplica a las auditorías de seguimiento, a las auditorías de ampliación, ni a las auditorías en las que el auditor haya participado como auditor en formación).
- Asegurar que todos los auditores y revisores tengan un contrato válido con la entidad de certificación.
- Obtener un acuerdo firmado por los auditores para cada auditoría, que incluya la declaración:
 - de cumplimiento de todas las reglas definidas por la entidad de certificación, incluyendo la confidencialidad e independencia de intereses comerciales y de otro tipo.
 - de ausencia de conflicto de intereses, incluyendo una declaración en caso de cualquier relación con la compañía que está siendo auditada, actualmente o en los últimos dos (2) años.

Esta confirmación puede ser cubierta por una confirmación general de un auditor que trabaja como empleado permanente para la entidad de certificación.

- Asegurar que al menos un miembro del personal de la entidad de certificación sea responsable de las formaciones internas por IFS de la entidad de certificación. Este formador interno IFS aprobado deberá haber participado en el curso TTT IFS Food y en el curso IFS Logística organizados por IFS.
- Organizar una formación interna de ocho (8) horas al año para los auditores y revisores IFS Logística, con el fin de compartir experiencias, calibrar y actualizar los conocimientos sobre los requisitos legales pertinentes, etc. El formador interno IFS es responsable del contenido de la formación y dirigirá parte de la misma. Los temas como legislación, prácticas de auditoría y actualizaciones de seguridad del producto pueden ser los mismos que para otras normas de certificación reconocidas por GFSI. Además, en el contenido de la formación se abordará un tema específico de logística.

La formación podrá tener lugar mediante una reunión presencial o a través de una o varias sesiones on-line, siempre que sean dedicadas a IFS. Esta formación puede formar parte de la formación anual de IFS Food. La lista de firmas, el programa y el material de la formación estarán disponibles a solicitud.
- Tener pleno conocimiento de las reglas para los exámenes proporcionados por IFS, que están disponibles en la página Web IFS.

- Asegurar que el informe de auditoría y la documentación asociada, incluyendo las notas del auditor, son almacenadas en forma adecuada y segura durante un periodo de cinco (5) años.

La entidad de certificación es responsable de designar un auditor, o un equipo de auditoría con los correspondientes alcances de IFS Logística, idioma, competencia/s, etc. para cada auditoría IFS.

Cada entidad de certificación deberá tener como mínimo un auditor contratado, un revisor contratado, un formador interno IFS aprobado y una persona responsable de IFS (persona de contacto para IFS). En caso de cambios, la entidad de certificación deberá informar a la oficina IFS.

3 Requisitos para auditores, revisores, formadores internos y auditores witness IFS Logística

Las entidades de certificación deberán asegurar que los cargos y funciones específicas del personal de la entidad de certificación cumplan con las siguientes reglas.

3.1 Requisitos para auditores IFS Logística

Los auditores IFS pueden trabajar de forma exclusiva con una sola entidad de certificación, o de forma no exclusiva con una o más entidades de certificación.

Los auditores exclusivos deberán haber presentado toda la información pertinente sobre sus competencias a la entidad de certificación y esta deberá haber evaluado y confirmado sus competencias antes de registrarlos como nuevos auditores exclusivos en la base de datos IFS.

Los auditores no exclusivos son totalmente responsables de su propia solicitud como auditor IFS y deberán registrarse por sí mismos como nuevos auditores no exclusivos en la base de datos IFS. Las competencias de un nuevo auditor no exclusivo son evaluadas directamente por el departamento de IFS Auditor Management mediante su CV online.

3.1.1 Proceso de aprobación del auditor

En general, el auditor deberá cumplir con los requisitos de los capítulos 7.2.2 y 7.2.3 de la norma ISO/IEC 19011.

Todos los auditores deberán haber firmado los "Términos generales y condiciones de licencia de IFS Management GmbH para auditores IFS" y las "Reglas del Integrity Program para auditores".

La cualificación del auditor IFS Logística depende de la aprobación del auditor IFS Food, excepto si el auditor solicita directamente la aprobación como auditor puro IFS Logística. (véase el punto 3.1.1.2)

Gráfico 10: Cualificación requerida al auditor

Alcance	Cualificación requerida al auditor	
Almacenamiento & Transporte	Alimentario No alimentario	Aprobación IFS Food (para cualquier alcance de producto pero, como mínimo, para el alcance tecnológico D + curso IFS Logística (1 día)) O Aprobación como auditor puro IFS Logística

3.1.1.1 Requisitos para los auditores IFS Logística que ya son auditores IFS Food aprobados

Para poder realizar auditorías de acuerdo con la norma IFS Logística, el auditor deberá estar aprobado para IFS Food (para cualquier alcance de producto pero, como mínimo, para el alcance tecnológico D) y además participar en un curso IFS Logística organizado por IFS (1 día).

Encontrará los requisitos para la aprobación del auditor IFS Food en la norma IFS Food, disponible para su descarga gratuita en la página web de IFS (www.ifs-certification.com).

Nota: Los auditores IFS Food que no estén aprobados para el alcance tecnológico D deberán aprobar el examen de alcance tecnológico antes de realizar cualquier auditoría IFS Logística.

3.1.1.2 Requisitos específicos para los auditores puros IFS Logística (que aún no son auditores IFS Food aprobados)

En el caso de un auditor exclusivo, el contrato, que incluye los requisitos descritos en el capítulo 2.6, deberá firmarse con la entidad de certificación (véase la norma ISO/IEC 17065:2012) antes de solicitar los exámenes IFS Logística.

En el caso de un auditor no exclusivo, el contrato con una o más entidades de certificación puede firmarse después de los exámenes IFS Logística.

3.1.1.2.1 Requisitos generales para los auditores al solicitar los exámenes IFS Logística

Los candidatos que solicitan calificar como auditores IFS Logística deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, y presentar evidencias con los documentos de solicitud. El CV debe ser enviado a través de la base de datos IFS.

a) Formación

Una titulación en logística, alimentos o biociencias (como mínimo una licenciatura o equivalente) o al menos una educación profesional superior relacionada con los alimentos o logística completada con éxito.

Nota 1: Si un auditor no tiene experiencia relacionada con los alimentos (formación o experiencia laboral), deberá asistir al menos a 3 auditorías IFS Food relacionadas con los alcances de producto 1, 2 y/o 4 de IFS Food como auditor en formación.

Nota 2: La experiencia de consultoría en relación con las actividades logísticas puede reconocerse con un máximo de un año de experiencia laboral, si se puede demostrar mediante contratos, facturas, pedidos o confirmaciones de clientes.

b) Experiencia laboral

Un mínimo de tres (3) años de experiencia profesional a tiempo completo en relación con el sector logístico, incluyendo las funciones relacionadas con las actividades logísticas en el sector

logístico o en distribuidores; auditorías de seguridad de producto y/o inspecciones de seguridad de producto o legales.

c) Cualificaciones

El candidato deberá:

- haber participado en un “curso de auditor jefe” reconocido (por ejemplo, IFS, IRCA) o en una formación reconocida en técnicas de auditoría basadas en sistemas de gestión de la calidad (SGC) o sistemas de gestión de la seguridad alimentaria (SGSA) con una duración mínima de 40 horas.
- haber participado en un curso de higiene de los alimentos y APPCC, cuya duración mínima haya sido (2) días / 16 horas.

d) Experiencia general en auditorías

- **Si el candidato tiene experiencia en auditoría:** El auditor deberá haber realizado un mínimo de siete (7) auditorías completas de logística o seguridad alimentaria (auditorías de certificación de seguridad alimentaria reconocidas por GFSI y/o auditorías ISO 9001:2015 y/o auditorías de segunda parte reconocidas) y/o evaluaciones IFS Progress (nivel intermedio, o cuya duración haya sido de al menos ocho (8) horas) en el sector logístico o la industria alimentaria durante los cinco (5) años anteriores.
- **Si el candidato no tiene experiencia en auditoría:** En caso de que el candidato no tenga experiencia propia en auditoría, el candidato deberá participar en siete (7) auditorías IFS Logística o IFS Food o en cualquier auditoría completa (en una norma de certificación de seguridad alimentaria reconocida por GFSI y/o auditorías de segunda parte reconocidas) y/o evaluaciones IFS Progress (nivel intermedio, o cuya duración haya sido de al menos ocho (8) horas). El candidato participará de forma inactiva, como observador, en las dos (2) primeras auditorías. Durante las auditorías tres (3) a siete (7), el candidato deberá participar activamente en la auditoría, bajo la supervisión y responsabilidad de un auditor jefe experimentado. Durante las auditorías, el auditor en formación y el auditor jefe nunca deben separarse. El plan de auditoría para las auditorías tres (3) a siete (7) reflejarán las partes que el auditor en formación está auditando. Este plan se pondrá a disposición de la oficina IFS a solicitud.
- **Combinación de experiencia en auditoría y sin experiencia en auditoría:** Es posible combinar la propia experiencia de auditoría y las auditorías como auditor en formación siempre que se cumplan los requisitos mencionados anteriormente para el tipo de auditorías y para la supervisión durante las auditorías en formación.
- **Para todos los candidatos:** La auditoría número ocho (8) y nueve (9) será una auditoría IFS Logística completa, donde se requiere la participación activa del auditor en formación bajo la supervisión y responsabilidad de un auditor IFS aprobado. El plan de auditoría para estas auditorías reflejarán las partes que el auditor en formación está auditando. Este plan se pondrá a disposición de la oficina IFS a solicitud.

Las auditorías deberán haberse realizado en diferentes emplazamientos, con un máximo de tres (3) auditorías en el mismo emplazamiento.

El candidato deberá haber realizado u observado un mínimo de dos (2) auditorías al solicitar el examen. Las auditorías ocho (8) y nueve (9) solo se realizarán después de que el candidato haya aprobado el examen general escrito y el examen oral. La experiencia general de auditoría se debe completar antes de que se realice la auditoría de aprobación inicial.

El proceso completo de aprobación, desde el resultado satisfactorio del examen oral hasta la activación en la base de datos IFS, no deberá tardar más de dos (2) años.

Gráfico 11: Experiencia general en auditoría más auditoría de aprobación inicial

Nº de auditoría/ Evaluación	Tareas/Cargo	Posible auditoría / Tipos de evaluación
1-2 El examen se puede realizar después de las auditorías 1 y 2	Auditorías realizadas como auditor jefe o co-auditor o participación como auditor en formación (sin participación activa)	El auditor deberá haber realizado auditorías completas de logística o seguridad alimentaria (auditorías de certificación de seguridad alimentaria reconocidas por GFSI; y/o auditorías reconocidas de segunda parte) y/o evaluaciones IFS Progress (nivel intermedio, o cuya duración haya sido de al menos de ocho (8) horas) en el sector logístico o la industria alimentaria o Auditoría IFS Logística o IFS Food completa (posible solamente como auditor en formación)
3-7	Auditorías realizadas como auditor jefe o co-auditor o participación activa en las auditorías/ evaluaciones bajo la supervisión y responsabilidad de un auditor jefe experimentado	El auditor deberá haber realizado auditorías completas de logística o seguridad alimentaria (auditorías de certificación de seguridad alimentaria reconocidas por GFSI; y/o auditorías reconocidas de segunda parte) y/o evaluaciones IFS Progress (nivel intermedio, o cuya duración haya sido de al menos de ocho (8) horas) en el sector logístico o la industria alimentaria o Auditoría IFS Logística o IFS Food completa (posible solamente como auditor en formación)
El examen general escrito y el examen oral deben ser aprobados antes de la auditoría 8 y 9		
8-9	Participación activa como auditor en formación en las auditorías IFS, bajo la supervisión y responsabilidad de un auditor IFS aprobado	Auditoría IFS Logística
10	Auditor bajo observación en la auditoría de aprobación inicial (véase glosario)	Auditoría IFS Logística

e) Idioma

Si los auditores desean realizar las auditorías en algún idioma distinto de su lengua materna, deberán poder proporcionar evidencia de su fluidez en este u otro(s) idioma(s) y proporcionar a la oficina IFS la siguiente evidencia:

- Aceptación de certificados de idiomas comparables al MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) nivel B2 o superior

O

- Dos (2) años de experiencia laboral en el sector logístico o alimentario en el respectivo país

O

- Al menos diez (10) auditorías realizadas en el idioma respectivo del país (no se aceptan auditorías como auditor en formación) que incluyen la redacción de informes en este idioma sin un intérprete

O

- Solo para aprobación inicial: finalización satisfactoria del examen oral o del examen escrito general en el idioma respectivo sin intérprete.

f) Cursos proporcionados por IFS

- E-learning proporcionado por IFS (enfoque modular) "Formación IFS sobre el enfoque de producto y proceso"
- Curso IFS Logística proporcionado por IFS (2 días).

Nota: Si no hay cursos de 2 días disponibles, en determinadas circunstancias se puede acordar con IFS que el candidato participe en el primer día del curso IFS Logística (parte general) internamente con el formador interno de la entidad de certificación y participe en el primer día del curso IFS Logística para auditores que ya son auditores IFS Food aprobados.

Si el CV del auditor no cumple los requisitos mencionados anteriormente, IFS puede rechazar la solicitud de exámenes del auditor.

Nota: Si la información proporcionada en el CV es falsa, las oficinas IFS tienen la posibilidad de retirar la aprobación de un auditor IFS o de no aceptarlo para los exámenes.

Todos los requisitos para la aprobación del auditor deberán ser evaluados por la entidad de certificación, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17065:2012.

3.1.1.2.2 Proceso de exámenes IFS Logística

Los auditores que cumplan con los requisitos mencionados en la Parte 3, capítulo 3.1.1.2.1, pueden participar en el examen IFS escrito y, si su resultado es exitoso, en el examen IFS oral.

Nota: El detalle de las reglas para los exámenes IFS (documento "Reglamento de exámenes IFS") y la programación a nivel internacional de los exámenes IFS son proporcionados por IFS y están disponibles en la página web de IFS.

Luego de completar exitosamente los exámenes IFS escrito y oral, y de cumplir con la experiencia general en auditoría requerida (véase el capítulo 3.1.1.2.1 d), el auditor deberá ser aprobado durante su primera auditoría IFS Logística actuando como auditor jefe bajo la observación del auditor witness IFS plenamente cualificado (véase también el glosario para la definición de auditoría de aprobación inicial).

Esta auditoría de aprobación inicial, que se realiza durante una auditoría Logística IFS, será observada por un auditor witness IFS que esté aprobado para la norma IFS Logística.

El resultado de la auditoría de aprobación inicial se documentará en la plantilla de informe de auditoría witness proporcionada por IFS.

Una vez que el informe de auditoría witness IFS de la auditoría de aprobación inicial realizada exitosamente ha sido aprobado por IFS, el auditor será activado como auditor IFS Logística en la base de datos IFS y se emitirá un certificado de auditor IFS personal para el auditor. El certificado de auditor IFS menciona la validez, el alcance de IFS Logística y el idioma o idiomas del auditor.

A partir del día de la aprobación, los auditores están autorizados a realizar auditorías IFS Logística. La validez del certificado comienza a partir de la fecha de activación en la base de datos IFS y se basa en la fecha en que el examen IFS oral fue aprobado. La validez finaliza al término del segundo año calendario, independientemente de la fecha de activación como auditor IFS Logística.

Ejemplo: Si un auditor aprueba el examen IFS oral en 20.10.2022, el certificado de auditor será válido hasta el 31.12.2024.

3.1.2 Opción de conversión para auditores aprobados para otras normas de certificación de seguridad alimentaria de procesamiento post-farm reconocidas por GFSI, acreditadas según la norma ISO/IEC 17065:2012, para ser aprobados en la norma IFS Logística

El candidato deberá:

- Estar aprobado por al menos dos (2) años para la norma de certificación de seguridad alimentaria de procesamiento post-farm reconocida por GFSI, acreditada según la norma ISO/IEC 17065:2012, a la cual se hace referencia.
- Participar en el curso IFS Logística (1 día).
- Participar en el e-learning proporcionado por IFS ("Formación IFS sobre el enfoque de producto y proceso")
- Aprobar el examen IFS oral
- Realizar una auditoría witness de aprobación.

3.1.3 Mantenimiento de la aprobación del auditor

La aprobación del auditor será reevaluada antes de que finalice la validez de su certificado de auditor.

Todos los resultados del proceso de vigilancia de los auditores IFS aprobados, así como las formaciones internas y externas, deben ser evaluadas por la entidad de certificación, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17065:2012.

La evidencia de los requisitos mencionados anteriormente deberá cargarse en la base de datos IFS cuando IFS lo requiera, antes de que finalice la validez del certificado del auditor.

Nota: En caso de cualquier situación extraordinaria (por ejemplo, mercados emergentes), en la que no se puedan cumplir las reglas regulares, es obligatorio ponerse en contacto con IFS Auditor Management para una decisión caso por caso.

IFS gestiona la re-aprobación del auditor cada dos (2) años:

- Si se cumplen todos los requisitos, IFS vuelve a emitir un nuevo certificado de auditor que es válido durante dos (2) años más.
- Deben cumplirse todos los requisitos para que se mantenga el certificado del auditor. Los auditores puros IFS Logística deberán participar con éxito en el examen IFS oral y en la auditoría de aprobación inicial para ser nuevamente aprobados como auditor IFS Logística. Los auditores IFS Food aprobados deberán participar nuevamente en el curso IFS Logística.

Ejemplo:

- Fecha de aprobación del examen IFS oral: 25 de mayo de 2024
- Fecha de finalización de la validez del certificado de auditor IFS (aprobación inicial): 31 de diciembre 2026.
- El auditor deberá participar en el IFS Calibration Training entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.
- El auditor está autorizado a realizar auditorías IFS desde el día de la activación en la base de datos IFS hasta el 31 de diciembre de 2026.
- En 2024, si el auditor ha:
 - participado en el IFS Calibration Training (por ejemplo, el 8 de septiembre de 2026) y
 - cumplido todas las reglas mencionadas en 3.1.3.2
- La nueva fecha de finalización de la validez del certificado de auditor IFS (re-aprobación) es: 31 de diciembre 2028.

Para mantener su aprobación, los auditores exclusivos deberán cumplir los requisitos que se mencionan a continuación.

3.1.3.1 Para auditores que ya son auditores IFS Food aprobados

En este caso, la aprobación del auditor en IFS Logística se basa en la aprobación del auditor en IFS Food.

Para mantener la cualificación IFS Logística, el auditor también deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Cada año: haber participado en una formación interna de ocho (8) horas, impartida por la entidad de certificación (véase las especificaciones sobre esta formación en capítulo 2.6). Esta formación puede formar parte de la formación anual para IFS Food.
- Cada año: haber realizado un mínimo de una (1) auditoría IFS Logística como auditor jefe o co-auditor. Esto es aplicable a partir del primer año completo tras la aprobación como auditor IFS Logística.
- Cada dos (2) años: ser evaluado por la entidad de certificación durante una auditoría IFS Logística o IFS Food completa (auditoría witness de vigilancia in situ), con el fin de evaluar sus competencias. Esta auditoría puede realizarse en cualquier momento durante el segundo año calendario siguiente al año en que se realizó la última auditoría witness. Esto puede ser reemplazado cada segunda vez (cada cuatro (4) años) por una auditoría witness in situ completa realizada durante otra auditoría en una norma de certificación de seguridad alimentaria de procesamiento post-farm reconocida por GFSI en el alcance logístico o seguridad alimentaria y acreditada según la norma ISO/IEC 17065:2012. El auditor witness no formará parte de la auditoría (como miembro del equipo). En el caso de la auditoría witness in situ realizada durante una auditoría IFS, el auditor witness será un auditor IFS Logística aprobado y deberá cumplir con los requisitos para actuar como auditor witness IFS, tal y como se define en el capítulo 3.4. La entidad de certificación deberá especificar el nombre del auditor witness en el informe de auditoría IFS. Deberá estar disponible un completo informe de auditoría witness utilizando la plantilla del informe witness IFS para demostrar el resultado de la auditoría witness.

3.1.3.2 Para los auditores puros IFS Logística

Para mantener la cualificación como auditor puro IFS Logística, el auditor deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Cada año: haber participado en una formación interna de ocho (8) horas, impartida por la entidad

de certificación (véase las especificaciones sobre esta formación en capítulo 2.6).

Esto es aplicable a partir del año en que se aprueba el examen oral.

- Cada año: haber realizado un mínimo de cinco (5) auditorías IFS Logística como auditor jefe o co-auditor. Esto es aplicable a partir del primer año completo tras la aprobación como auditor IFS Logística.

Cada dos (2) años: ser evaluado por la entidad de certificación durante una auditoría IFS Logística completa (auditoría witness de vigilancia in situ), con el fin de evaluar sus competencias. Esta auditoría puede realizarse en cualquier momento durante el segundo año calendario siguiente al año en que se realizó la última auditoría witness. Esto puede ser reemplazado cada segunda vez (cada cuatro (4) años) por una auditoría witness in situ completa realizada durante otra auditoría en una norma de certificación de seguridad alimentaria de procesado post-farm reconocida por GFSI y acreditada según la norma ISO/IEC 17065:2012. El auditor witness no formará parte de la auditoría (como miembro del equipo). En el caso de la auditoría witness in situ realizada durante una auditoría IFS Logística, el auditor witness será un auditor IFS Logística aprobado y deberá cumplir con los requisitos para actuar como auditor witness IFS, tal y como se define en el capítulo 3.4. La entidad de certificación deberá especificar el nombre del auditor witness en el informe de auditoría IFS. Deberá estar disponible un completo informe de auditoría witness utilizando la plantilla del informe witness IFS para demostrar el resultado de la auditoría witness.

Nota 1: Si la auditoría witness se realiza durante otra norma de certificación de seguridad alimentaria reconocida por GFSI, el auditor witness observará al auditor durante todo el tiempo que dure la auditoría. Además deben aplicarse las reglas para el auditor witness y el formato de informe para la norma respectiva.

Nota 2: Las evaluaciones witness completadas con éxito por parte de los organismos de acreditación, o las auditorías witness del Integrity Program IFS durante auditorías IFS Logística, pueden reemplazar a las auditorías witness de la entidad de certificación.

Nota 3: En el caso de un equipo de auditoría, el auditor jefe solo puede ser observado si el equipo de auditoría no se separa durante la auditoría.

- Cada dos (2) años calendario: haber asistido y completado con éxito el IFS Logística Calibration Training (1 día), organizado por IFS. Después de aprobar los exámenes IFS iniciales, el primer IFS Calibration Training obligatorio se completará en el segundo año calendario siguiente a la fecha en la que se aprobó el examen IFS oral.

3.1.3.3 Para auditores no exclusivos

Los auditores no exclusivos son responsables de mantener su propia aprobación IFS.

Los auditores no exclusivos deberán cumplir con los mismos requisitos que los auditores exclusivos para mantener su aprobación, con las siguientes variantes (en negrita):

- Cada año: haber participado en una formación interna de ocho (8) horas **con cada entidad de certificación** a la que el auditor no exclusivo está vinculado en la base de datos IFS. Esta formación puede formar parte de la formación interna anual para IFS Food.
- Cada año:
 - Para auditores puros IFS Logística: haber realizado un mínimo de cinco (5) auditorías IFS Logística como auditor jefe o co-auditor.
 - Auditores IFS Logística que ya son auditores IFS Food aprobados: haber realizado un mínimo de una (1) auditoría IFS Logística como auditor principal o co-auditor. Esto es aplicable a partir del primer año completo tras la aprobación como auditor IFS Logística.

- Cada dos (2) años: ser evaluado **por cada entidad de certificación** durante una auditoría IFS Logística o IFS Food completa (auditoría witness de vigilancia in situ)

3.1.4 Situación específica de un auditor puro IFS Logística temporalmente inactivo

Si un auditor necesita tomarse una excedencia (es decir, un descanso de su actividad como auditor IFS por al menos seis (6) meses y no más de tres (3) años) debido, por ejemplo, a una baja por maternidad/paternidad o enfermedad, la entidad de certificación del auditor informará a la brevedad posible a IFS Auditor Management tanto de la fecha de inicio como de finalización del período de excedencia. Los auditores no exclusivos proporcionarán directamente a IFS Auditor Management la información solicitada anteriormente.

Si, debido al tiempo de excedencia, no se cumplen los requisitos para mantener la aprobación de auditor mencionados en el capítulo 3.1.3 (formación interna cada año, auditoría witness cada dos años y el IFS Calibration Training cada dos años) debido al periodo de excedencia, el auditor deberá cumplirlos en el periodo de un año tras la excedencia y antes de que pueda reanudar su actividad como auditor IFS Logística. En caso contrario, perderá su aprobación como auditor IFS Logística y deberá participar con éxito en el examen IFS oral y en la auditoría de aprobación inicial para ser aprobado nuevamente como auditor IFS Logística.

En caso de un cambio de versión de la norma durante esta excedencia, se aplicará el proceso de conversión del auditor.

3.1.5 Otras reglas y explicaciones relativas al enfoque no exclusivo

Cada auditor puede cambiar su estado entre exclusivo / no exclusivo (y viceversa). IFS notificará automáticamente a las entidades de certificación implicadas cada vez que se cambie de estado.

Un auditor no exclusivo se vinculará a una entidad de certificación en la base de datos IFS mediante la carga de la auditoría witness realizada por la entidad de certificación.

Un auditor no exclusivo no asumirá ninguna posición de responsabilidad con respecto a IFS en una entidad de certificación (por ejemplo, no puede ser un formador interno IFS, una responsable de IFS, ni una persona de contacto para IFS).

Los acuerdos de préstamo para auditorías individuales y los acuerdos de grupo de trabajo IFS no son posibles para auditores no exclusivos.

3.1.6 Reglas generales sobre los equipos de auditoría

Todos los miembros del equipo de auditoría deben ser auditores IFS Logística aprobados.

En el caso de auditorías en equipo, aplican los siguientes requisitos:

- Un equipo de auditoría IFS está formado por auditores IFS Logística cuyos perfiles combinados cubren el alcance del emplazamiento logístico auditado.
- Siempre se designará un auditor jefe.
- Se añadirán un mínimo de dos (2) horas a la duración calculada de la auditoría. Este tiempo adicional se asignará al equipo para tareas comunes (por ejemplo, reuniones de apertura y cierre, comentar los hallazgos de la auditoría, etc.) y no a un auditor individual.

El plan de auditoría indicará claramente qué auditor realizó qué parte de la auditoría.

3.2 Requisitos para revisores IFS Logística

Un revisor IFS Logística debe ser un auditor IFS Logística o un revisor puro IFS Logística o un revisor IFS Food (auditor / revisor puro) aprobado, que haya participado en un curso IFS Logística (1 día). La siguiente sección detalla los requisitos para ser aprobado como revisor puro IFS Logística. Los revisores puros IFS Logística pueden trabajar de forma exclusiva con una sola entidad de certificación, o de forma no exclusiva con una o más entidades de certificación.

3.2.1 Requisitos generales para revisores puros IFS Logística

Los candidatos que soliciten cualificarse como revisores puros IFS Logística deberán cumplir los siguientes requisitos como mínimo y presentar evidencias con los documentos de la solicitud.

a) Formación y experiencia laboral

La misma formación y experiencia laboral que se solicita para los auditores IFS Logística.

b) Cualificaciones

El candidato deberá haber participado en un curso de higiene de los alimentos y APPCC, cuya duración mínima haya sido dos (2) días (16 horas).

c) Experiencia general en auditorías

El candidato deberá haber asistido a dos (2) auditorías IFS Logística completas (como observador).

d) Idioma

Si el candidato desea revisar informes de auditoría en algún idioma distinto a su lengua materna, deberá tener fluidez en este u otro(s) idioma(s). La decisión de si los conocimientos lingüísticos de un revisor son suficientes para llevar a cabo una revisión técnica de manera adecuada en el idioma correspondiente, es responsabilidad de la entidad de certificación.

e) E-learning proporcionado por IFS ("Formación IFS sobre enfoque de producto y proceso")

f) Curso proporcionado por IFS

El candidato deberá haber participado en el curso IFS Logística proporcionado por IFS (2 días)

Una vez que el revisor haya cumplido con los requisitos mencionados anteriormente y haya sido aprobado por IFS, será activado como revisor puro IFS Logística en la base de datos IFS y se emitirá un certificado de revisor IFS personal.

A partir del día de la activación, el revisor podrá realizar revisiones técnicas de los informes de auditorías IFS Logística. El periodo de validez del certificado comienza a partir de la fecha de activación en la base de datos IFS y termina al final del segundo año natural, independientemente de la fecha de activación real.

3.2.2 Mantenimiento de la cualificación para revisores puros IFS Logística

La aprobación del revisor puro IFS Logística será reevaluada antes de que finalice la validez de su certificado de revisor.

Para mantener su aprobación, el revisor deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Cada año: haber participado en una formación interna de ocho (8) horas, impartida por la entidad de certificación (véase las especificaciones sobre esta formación en capítulo 2.6).

- Cada dos (2) años: haber participado en una auditoría IFS Logística completa (como observador).
- Cada dos (2) años calendario: haber asistido y completado con éxito el IFS Calibration Training de (1 día), organizado por IFS. El primer IFS Calibration Training obligatorio se completará en el segundo año calendario siguiente a la fecha de la aprobación inicial.

Los revisores puros no exclusivos son responsables de mantener su propia aprobación como revisor puro IFS Logística.

Para mantener su aprobación, el revisor puro no exclusivo deberá cumplir los mismos requisitos que los revisores puros IFS Logística exclusivos, con las siguientes variantes (en negrita):

- Cada año: haber participado en una formación interna de ocho (8) horas **con cada entidad de certificación** a la que el revisor no exclusivo está vinculado en la base de datos IFS.
- Cada dos (2) años: haber participado (como observador) en una auditoría IFS Logística completa **con cada entidad de certificación**.

3.3 Requisitos para los formadores internos IFS

3.3.1 Requisitos generales para los formadores internos IFS

Los candidatos que soliciten calificarse como formadores internos IFS deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos y presentar evidencias con los documentos de la solicitud.

El candidato deberá:

- ser formador interno IFS Food aprobado

Y

- haber participado en el curso IFS Logística proporcionado por IFS (1 día).

O

- ser auditor puro IFS Logística

Y

- haber participado en el curso "Train the Trainer" de IFS Food organizado por IFS.
- tener fluidez en inglés y en el(los) idioma(s) utilizado(s) en sus formaciones.

3.3.2 Mantenimiento de la cualificación de formador interno IFS

Para mantener su aprobación, el formador interno IFS, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Cada año: realizar o haber participado en una formación interna de ocho (8) horas impartida por la entidad de certificación.

Nota: Esta formación puede formar parte de la formación anual para IFS Food.

- Continuamente: mantenerse informado sobre cualquier nueva información sobre la norma IFS Logística (proporcionada por IFS a su entidad de certificación).
- Conversión a la norma IFS Logística v3: haber participado en el nuevo curso IFS Logística v3 organizado por IFS y llevar a cabo una formación interna para todos los auditores y revisores IFS Logística aprobados, antes de que realicen auditorías y revisiones técnicas basadas en la nueva versión. La duración de esta formación interna IFS será de ocho (8) horas, es de carácter obligatorio para todos los auditores y revisores IFS Logística, y deberá ser realizada de forma adicional a la formación interna anual.

- Cuando se publique una nueva doctrina IFS: formar a todos los auditores IFS y revisores IFS aprobados sobre todos los cambios y nueva información de la doctrina IFS antes de que realicen cualquier nueva auditoría o revisión técnica (esta formación puede ser realizada presencialmente, on line o por webinar).

3.4 Requisitos para auditores witness IFS

Una persona cualificada como auditor witness debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser un auditor IFS Logística experimentado (haber realizado al menos diez (10) auditorías IFS Logística o IFS Food completas como auditor jefe)
- b) Haber participado en el curso e-learning auditor witness IFS (proporcionado por IFS)
- c) Ser designado como auditor witness en la base de datos IFS
- d) Estar aprobado para el idioma (o idiomas) en el cual se realiza la auditoría.

La entidad de certificación tiene la responsabilidad de garantizar que el auditor witness tenga las aptitudes necesarias, tanto a nivel interpersonal como profesional, para poder observar a otros auditores de manera constructiva.

El auditor witness deberá proporcionar informes de auditoría witness completos, utilizando la plantilla IFS en el caso de una auditoría witness IFS, los cuales se pondrán a disposición de IFS a solicitud.

Opción adicional:

Un formador interno IFS que es además un revisor IFS Logística aprobado, puede obtener la aprobación como auditor witness para las auditorías witness de vigilancia, pero no para las auditorías de aprobación inicial. Para obtener la aprobación para la realización de auditorías witness de vigilancia, deberán cumplir con los requisitos mencionados anteriormente desde b) a d).

3.5 Descripción general de los requisitos para la aprobación inicial y el mantenimiento de la aprobación y tareas de cada cargo relacionadas con IFS en una entidad de certificación

El siguiente gráfico (gráfico 12) ofrece un resumen de los requisitos para la aprobación inicial y el mantenimiento de la aprobación, así como de las tareas de los cargos específicos de IFS en una entidad de certificación.

Gráfico 12: Descripción general de los requisitos para la aprobación inicial y el mantenimiento de la aprobación y tareas de cada cargo relacionadas con IFS en una entidad de certificación

Función/ cargo en la entidad de certificación	Perfil/requisitos para la aprobación inicial	Requisitos para el mantenimiento de la aprobación	Tareas
Audidores IFS Logística que ya son auditores IFS Food aprobados (véase el capítulo 3.1.1.1, Parte 3)	<p>Auditor IFS Food (para cualquier alcance de producto pero, como mínimo, para el alcance tecnológico D)</p> <p>Audidores IFS Food que aún no están aprobados para el alcance tecnológico D:</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen específico del alcance tecnológico antes de realizar cualquier auditoría IFS Logística. Curso IFS Logística proporcionado por IFS (1 día) 	<ul style="list-style-type: none"> Cada año: formación interna por la entidad de certificación Cada año: un mínimo de una (1) auditoría IFS Logística Cada dos (2) años: una auditoría witness IFS Logística o IFS Food (cada segunda vez, es decir, cada cuatro (4) años, puede ser reemplazada por una auditoría witness in situ completa realizada durante otra auditoría en una norma de certificación de seguridad alimentaria reconocida por GFSI y acreditada según la norma ISO/IEC 17065:2012) 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar auditorías IFS Revisar los informes de auditorías IFS (si no realizaron la auditoría ellos mismos)
Audidores puros IFS Logística que aún no son auditores IFS Food aprobados (véase el capítulo 3.1.1.2, Parte 3)	<ul style="list-style-type: none"> Formación Experiencia laboral Cualificaciones Experiencia en auditorías E-learning proporcionado por IFS (enfoque modular) "Formación IFS sobre el enfoque de producto y proceso" Curso IFS Logística proporcionado por IFS (2 días) Aprobar los exámenes IFS (escrito y oral), Auditoría de aprobación inicial 	<ul style="list-style-type: none"> Cada año: formación interna por la entidad de certificación Cada año: cinco (5) auditorías IFS Food Cada dos (2) años: una auditoría witness IFS Logística (cada segunda vez, es decir, cada cuatro (4) años, puede ser reemplazada por una auditoría witness in situ completa realizada durante otra auditoría en una norma de certificación de seguridad alimentaria reconocida por GFSI y acreditada según la norma ISO/IEC 17065:2012) Cada dos (2) años: Calibration Training IFS Logística organizado por IFS (1 día) 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar auditorías IFS Revisar los informes de auditorías IFS (si no realizaron la auditoría ellos mismos)

Función/ cargo en la entidad de certificación	Perfil/requisitos para la aprobación inicial	Requisitos para el mantenimiento de la aprobación	Tareas
Revisor IFS Logística (véase el capítulo 3.2, Parte 3)	<p>Auditor IFS Logística</p> <p>Audidores IFS Food (que no realizan auditorías IFS Logística) o revisor puro IFS Food:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso IFS Logística proporcionado por IFS (1 día) <p>Revisor puro IFS Logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación • Experiencia laboral • Cualificaciones • Experiencia en auditorías (como observador o realizadas por el/ella), • E-learning proporcionado por IFS ("Formación IFS sobre el enfoque producto/proceso") • Curso IFS Logística proporcionado por IFS (2 días) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada año: formación interna por la entidad de certificación • Cada dos (2) años: una auditoría IFS Logística como observador • Cada dos (2) años: Calibration Training IFS Logística organizado por IFS (1 día) 	<p>Revisar los informes de auditoría IFS Logística (tareas técnicas)</p> <p>Comprobar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la coherencia general de los informes de auditoría IFS • si los hallazgos están bien descritos y coinciden con la evaluación • si las correcciones y acciones correctivas, así como los plazos de implementación propuestos por la compañía auditada, han sido validadas por el auditor (o por un representante de la entidad de certificación) y son pertinentes

Función/ cargo en la entidad de certificación	Perfil/requisitos para la aprobación inicial	Requisitos para el mantenimiento de la aprobación	Tareas
Formador Interno IFS (véase el capítulo 3.3, Parte 3)	Formador interno IFS para Food: <ul style="list-style-type: none"> Curso IFS Logística proporcionado por IFS (1 día). O Auditor puro IFS Logística: <ul style="list-style-type: none"> Curso "Train the Trainer" de IFS Food organizado por IFS 	<ul style="list-style-type: none"> Cada año: formación interna impartida por la entidad de certificación (como asistente o impartiendo) Continuamente: comprobar y comunicar la información actualizada y proporcionada por IFS En caso de publicación de una nueva versión de la norma IFS Logística: asistir al curso IFS organizado por IFS En caso de una nueva doctrina: capacitar a todos los auditores IFS y revisores IFS aprobados acerca de todos los cambios y nueva información de la doctrina IFS, antes de que realicen cualquier nueva auditoría o revisión técnica 	<ul style="list-style-type: none"> Formar a auditores y revisores Generar el contenido del programa de formación para todos los auditores y revisores puros IFS Logística de la entidad de certificación. Cuando se publique una nueva doctrina IFS, formar a todos los auditores y revisores puros IFS Logística aprobados antes de que realicen cualquier nueva auditoría o revisión técnica (esta formación puede realizarse de forma presencial, on-line o vía webinar).
Auditor witness IFS (véase el capítulo 3.4, Parte 3)	<ul style="list-style-type: none"> Auditor IFS Logística experimentado (haber realizado al menos 10 auditorías IFS Logística o IFS Food) o un formador interno IFS que también es revisor puro IFS Logística (solo para auditorías witness de vigilancia) Curso e-learning auditor witness IFS proporcionado por IFS. 	Vinculado al mantenimiento de la aprobación como auditor IFS Logística o formador interno IFS / revisor puro IFS Logística	<ul style="list-style-type: none"> Realizar auditorías witness de acuerdo con los requisitos de IFS en nombre de la entidad de certificación, incluyendo auditorías witness in situ e informes

PARTE 4

0	Introducción	100
1	Informe	100
2	Software IFS	104
3	La base de datos IFS (www.ifs-certification.com)	104



PARTE 4

Informe, software IFS y base de datos IFS

0 Introducción

Tras haberse realizado una auditoría IFS Logística, se redactará un informe de auditoría detallado y bien estructurado. El idioma del informe será el idioma utilizado en la compañía. En casos especiales definidos por las entidades de certificación, cuando el idioma utilizado por los distribuidores o compradores sea diferente del utilizado en la compañía, se podrá redactar también un informe en inglés. Si el informe se redacta en un idioma diferente a inglés, el perfil de la compañía, los campos de información obligatoria y el alcance de la auditoría se traducirán al inglés.

Nota: Para cualquier auditoría combinada (IFS Logística / IFS Broker o IFS Logística / IFS Food), se redactarán dos (2) informes por separado y se emitirán dos (2) certificados separados que se cargarán en la base de datos IFS.

El informe de auditoría IFS Logística se redactará de acuerdo al siguiente formato:

- descripción general de la auditoría (capítulo 1.1, Parte 4)
- contenido principal (capítulo 1.2, Parte 4).

1 Informe

1.1 Requisitos mínimos para el informe de auditoría IFS: resumen de auditoría (ANEXO 8)

Portada

La portada del informe de auditoría IFS debe incluir:

- nombre y/o logotipo y dirección de la entidad de certificación
- Logotipo de IFS Logística
- nombre y dirección del emplazamiento auditado
- número de autorización legal sanitaria, si aplica
- GS1 GLN(s) relacionado(s) con el (los) emplazamiento(s) cubierto(s) durante la auditoría, si aplica
- fecha(s) de la auditoría
- estado de auditoría anunciada o no anunciada
- detalles de acreditación de la entidad de certificación.

Descripción general de la auditoría

La descripción general del informe IFS debe incluir la siguiente información obligatoria:

- **Detalles de auditoría**
 - nombre del auditor jefe, revisor (persona encargada de la revisión técnica del informe), co-auditor, auditor en formación y auditor witness, si aplica

- fecha(s) de auditoría (en caso de una auditoría de seguimiento, se especificará adicionalmente la fecha de la misma)
- duración de la auditoría (hora de inicio y final de cada día de auditoría)
- fecha(s) de auditoría anterior (hora de inicio y final de cada día de auditoría)
- nombre de la entidad de certificación y del auditor que realizó la auditoría anterior
- nombre y dirección del emplazamiento auditado
- nombre y dirección de la compañía (o de la oficina central / gestión centralizada)
- COID (código de identificación IFS) como se define en la base de datos IFS
- datos de la persona de contacto en caso de emergencia (por ejemplo, retirada): nombre, correo electrónico y número de teléfono como mínimo
- versión de la norma.
- **Alcance de la auditoría**
 - descripción detallada del servicio o servicios logísticos, incluido el servicio de procesamiento logístico, si aplica (véase el capítulo 2.2, gráfico 1, Parte 1)
 - código(s) de el (los) servicio(s) logístico(s), alcance(s) de producto(s) y servicio(s) de procesamiento logístico, si aplica (véase el capítulo 2.2, gráfico 1, Parte 1).
- **Información adicional**
 - descripción de las exclusiones, si aplica
 - descripción de los servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratados (explicaciones, número de subcontratistas, descripción incluyendo nombre, dirección y estado de certificación, COID(s)), si aplica
 - descripción de la(s) estructura(s) descentralizada(s), si aplica (nombre de la localización)
 - descripción de los emplazamientos logísticos multi-localización, si aplica (véase el capítulo 2.2.2, Parte 1).
- **Resultado final de la auditoría**
 - resultado final de la auditoría con nivel y porcentaje (en caso de una auditoría de seguimiento, especificar que se ha realizado una auditoría de seguimiento y si se ha resuelto la no conformidad Mayor).
 - plazo en el que se realizará la auditoría de recertificación o si será no anunciada.
- **Observaciones relativas a las no conformidades (evaluación D de requisito(s) KO y Mayores)**
En caso de una auditoría de seguimiento, se proporcionarán explicaciones adicionales sobre el requisito para el que se haya resuelto la no conformidad Mayor.
- **Comentarios relativos al seguimiento de las correcciones y acciones correctivas**
Descripción de las correcciones y acciones correctivas de la auditoría anterior (tanto si se han aplicado de manera eficaz y eficiente como si no).
- **Perfil de la compañía**
El perfil de la compañía requiere información obligatoria sobre la estructura y las actividades de la compañía y se divide en dos (2) secciones estandarizadas: datos de la compañía y datos de la auditoría. Esto permite a los lectores tener una clara comprensión de la estructura, organización, producción, procesos, etc. de la compañía. Además de la información obligatoria requerida, el auditor puede añadir más información en cada sección.

1.2 Requisitos mínimos para el informe de auditoría IFS: contenido principal (ANEXO 9)

El contenido principal del informe de auditoría IFS está estructurado como sigue:

- Resumen general en formato tabular de todos los capítulos, con una lista del número de requisitos auditados por puntuación para cada capítulo y el resultado (en porcentaje) por capítulo.
- Resumen general: tabla de campos obligatorios para los requisitos específicos de la auditoría IFS Logística. Para esos requisitos específicos, el auditor deberá proporcionar justificaciones adicionales y/o información adicional de antecedentes, incluso en caso de una puntuación A. Esto conduce a un informe más significativo y descriptivo, incluso si el emplazamiento auditado casi cumple con todos los requisitos de IFS Logística, y agrega valor para cada usuario / lector. La tabla resumen general, que incluye la información obligatoria, se traducirá a inglés.
- Lista de todas las desviaciones y no conformidades identificadas para cada requisito por capítulo.
- Lista (incluyendo explicaciones) de todos los requisitos evaluados como N/A (no aplicable).
- Informe de auditoría detallado (checklist).
- Anexo del informe de auditoría incluyendo:
 - Lista de participantes en la auditoría: lista del personal clave presente durante la auditoría.
 - Recordatorio de las reglas de IFS: tablas sobre los alcances de producto IFS, sistema de puntuación IFS y condiciones para la emisión del certificado.

1.3 El plan de acción (ANEXO 6)

Para cada requisito de auditoría el auditor IFS describirá y explicará todas las desviaciones y no conformidades identificadas (evaluación D de requisito(s) KO, Mayores) en el plan de acción, el cual tiene un formato concreto. Para información adicional, véase también capítulo 4, Parte 1.

1.4 Requisitos mínimos del certificado IFS (ANEXO 10)

Tras completar con éxito el proceso de auditoría IFS Logística, la entidad de certificación emitirá un certificado. Con el objetivo de que sean reconocidos a nivel internacional y que sean homogéneos, los certificados IFS Logística emitidos por la entidad de certificación deberán incluir como mínimo:

- nombre y/o logotipo y dirección de la entidad de certificación
- nombre y/o logotipo del organismo de acreditación (utilizado de conformidad con las reglas del organismo de acreditación) y número de registro
- nombre y dirección del emplazamiento auditado
- COID (número de identificación IFS) tal y como se define en la base de datos IFS
- número de autorización legal sanitaria, si aplica
- GS1 GLN(s) relacionado(s) con el (los) emplazamiento(s) cubierto(s) durante la auditoría, si aplica
- en caso de emplazamientos logísticos multi-localización: nombre y dirección de la oficina central / gestión centralizada del emplazamiento, si aplica
- descripción del alcance de la auditoría, que se traducirá al inglés (véase el capítulo 2.2, Parte 1)
- código(s) de servicio(s) logístico(s): I (Almacenamiento) y/o II (Transporte)

- en caso de servicio(s) de procesamiento logístico parcialmente subcontratado(s), adición de la siguiente frase: **“Además de servicio(s) propio(s) de procesamiento logístico, la compañía tiene servicio(s) de procesamiento logístico parcialmente subcontratado(s)”**
- en caso de actividades adicionales de bróker: Estado de certificación escribiendo la siguiente frase: **“La compañía tiene actividades propias de bróker las cuales están / no están certificadas IFS Broker/otra norma reconocida por GFSI”**. (Para más información, véase el capítulo 2.2, Parte 1 y el Anexo 1)
- en caso de una auditoría combinada IFS Logística/IFS Broker: nombre y número de el(los) alcance(s) de producto(s) de los servicios adicionales de bróker
- Tipo de auditoría: auditoría no anunciada, si aplica
- descripción de las exclusiones, si aplica
- nivel conseguido
- puntuación de la auditoría en porcentaje
- fecha de la última auditoría no anunciada (último día de la auditoría). Si aún no se ha realizado una auditoría no anunciada IFS Logística para el correspondiente COID, el certificado deberá indicar lo siguiente: **“Última auditoría no anunciada realizada: N/A”**.
- Indicación de estado IFS Star en caso de que la auditoría se haya realizado no anunciada (el símbolo de estrella se añadirá junto al Logotipo IFS Logística)
- fecha(s) de auditoría
- fecha de la auditoría de seguimiento, si aplica
- plazo para realizar la próxima auditoría (auditoría de recertificación), especificar en caso de no anunciada
- fecha de emisión del certificado
- fecha de caducidad del certificado (la validez del certificado seguirá siendo la misma cada año, como se describe en la Parte 1)
- nombre y firma de la persona responsable de la entidad de certificación
- lugar y fecha de la firma
- Logotipo IFS Logística actualizado
- Código QR con un enlace de verificación a la página web de IFS.

Nota: El software IFS incluye un formato de certificado con el contenido mínimo requerido, pero cada entidad de certificación acreditada en la norma ISO/IEC 17065:2012 para IFS puede utilizar su propio diseño, siempre que incluya esta información obligatoria.

1.4.1 Código QR en el certificado IFS

Código QR en el certificado vía software IFS

El código QR se implementa automáticamente cuando se genera el certificado a través del software IFS. El código QR incorpora un link público a la página web de IFS que verifica la autenticidad del certificado.

Código QR para crear un certificado sin el uso del software IFS

Para las entidades de certificación que no utilizan el software IFS para generar certificados, hay un área en la base de datos IFS donde se puede descargar un código QR para el COID respectivo.

Posición en el certificado IFS Logística

El código QR estará en la esquina superior derecha o en la parte inferior del certificado IFS Logística y será de un tamaño adecuado para ser escaneado.

1.5 Información que debe traducirse al inglés

Si el informe está redactado en una lengua distinta del inglés, se traducirá al inglés la información que figura a continuación:

- **Descripción general de la auditoría:**
 - Alcance de la auditoría
 - Información adicional, si aplica
 - Exclusiones
 - Servicio(s) de procesamiento logístico parcialmente subcontratado(s)
 - Emplazamientos logísticos multi-localización y multi-emplazamiento, si aplica
 - Estructura(s) descentralizada(s), si aplica
- **Perfil de la compañía**
 - Datos de la compañía
 - Datos de auditoría
- **Contenido principal:**
 - Resumen general de la información obligatoria (cuadro de campos obligatorios)
 - Informe detallado de la auditoría IFS
 - Desviaciones y no-conformidades
- **Plan de acción**
 - Correcciones y acciones correctivas

2 Software IFS

Para aumentar la estandarización de la información en los informes después de la auditoría IFS, se ha desarrollado el software IFS que se utilizará para generar el informe IFS.

Información adicional sobre su uso se proporciona por separado en un manual.

3 La base de datos IFS (www.ifs-certification.com)

La entidad de certificación debe cargar cada auditoría IFS en la base de datos IFS (carga de informe, plan de acción y certificado).

Hay seis (6) grupos de usuarios que tienen acceso a la base de datos IFS:

- Compañías certificadas/proveedores
- Entidades de certificación
- Auditores
- Distribuidores
- Autoridades constatadas
- Consultores (acceso especial).

En general, solo las compañías certificadas y la entidad de certificación respectiva que realizó la auditoría tienen acceso al informe completo.

Todos los demás grupos de usuarios sólo pueden ver el estado de certificación de las compañías certificadas y utilizar las siguientes funciones:

- Buscar compañías certificadas
- Gestionar sus compañías certificadas utilizando la opción "favoritos" mediante "Gestión de proveedores"
- Ver la próxima fecha de auditoría de una compañía
- Recibir notificaciones importantes y listas de interés que pueden configurarse individualmente

El informe completo solo está disponible si la compañía certificada da el permiso al usuario respectivo.

Seguridad de la base de datos IFS

El sistema de seguridad utilizado para la base de datos IFS se basa en sistemas de seguridad internacionalmente reconocidos y utilizados habitualmente.

Protección de datos

La protección de datos es un aspecto esencial para IFS Management GmbH. IFS cumple con toda la normativa aplicable en protección de datos de la compañía. La política de datos de IFS Management GmbH está disponible en la página web de IFS www.ifs-certification.com.

Los grupos de usuarios de la base de datos IFS reciben automáticamente el acceso a los datos desbloqueados por la compañía certificada, una vez estos hayan sido desbloqueados. La comunicación con los distribuidores y otros grupos de usuarios de la base de datos IFS se realiza mediante un proceso web seguro que garantiza que tan sólo los distribuidores y otros usuarios / compañías certificadas puedan ver datos específicos de las compañías certificadas/proveedores. Para más información, acceda la página web de IFS

Herramienta "Gestión de proveedores"

La herramienta "Gestión de proveedores" permite a los distribuidores, autoridades y compañías certificadas seleccionar sus favoritos de entre todas las compañías certificadas que figuran en la base de datos IFS y almacenarlos en una lista separada.

Para cada emplazamiento certificado que está listado como favorito bajo "Gestión de proveedores", el usuario puede predeterminar notificaciones de correo electrónico.

ANEXO



ANEXO 1: Alcance de aplicación de las diferentes Normas IFS y Programas IFS



IFS Food

Norma para auditar procesadores / fabricantes de productos alimentarios.

IFS Food solo se puede utilizar cuando un producto se “procesa” o cuando existe un riesgo de contaminación del producto procedente del envase primario.



IFS Broker

Norma para auditar personas y/o compañías que pueden o no ser los propietarios de productos pero que normalmente no tienen posesión física de estos (por ejemplo, no tienen almacén, estaciones de envasado, o flota de camiones, pero son entidades legales con buzones, oficinas, etc.).

La norma aplica a productos alimenticios, a productos de uso doméstico y del cuidado personal, así como también a materiales de envasado.



IFS HPC

Norma para auditar compañías que elaboran productos de uso doméstico y del cuidado personal o a compañías que envasan productos de uso doméstico y del cuidado personal a granel. IFS HPC se puede utilizar solo cuando un producto se “procesa” o cuando hay un riesgo de contaminación durante el envasado primario.



IFS Logística

Norma para auditar compañías cuyas actividades sean los servicios logísticos de productos alimentarios y no alimentarios, tales como transporte, almacenamiento, distribución, carga/descarga, etc. Aplica a todo tipo de transporte: entrega por carretera, tren, barco, avión, etc., y a todo tipo de productos: congelados, refrigerados, estables a temperatura ambiente, etc.

Las Normas IFS de producto cubren las actividades logísticas propias de la compañía productora, tal y como se indica en el subcapítulo específico sobre transporte y/o almacenamiento. Por lo tanto, no es necesario realizar una auditoría combinada IFS Food, IFS HPC o IFS PACsecure con IFS Logística.



IFS PACsecure

Norma para auditar compañías que fabrican material de envasado para productos alimentarios y no alimentarios en relación a la producción, procesado y/o conversión de componentes de envasado y/o materiales de envasado.



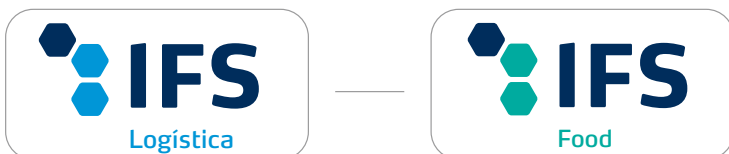
IFS Wholesale / Cash & Carry

Norma para auditar compañías que tienen actividades de venta al por mayor de alimentos, productos de uso doméstico y del cuidado personal y/o materiales de envasado. Además, algunas actividades de tratamiento y/o procesado están cubiertas por esta norma. Esta norma también se aplica a compañías envasadoras de frutas, verduras, y/o huevos.

IFS Progress

Los programas IFS Progress son programas de evaluación que permiten a los proveedores establecer y desarrollar procesos apropiados para gestionar la seguridad y la calidad de los productos. Los programas se basan en requisitos estandarizados y estructurados en dos niveles. Además, ayudan a los proveedores a avanzar hacia la certificación IFS de manera progresiva en un periodo de tiempo definido. Junto con sus clientes, estas compañías pueden determinar su camino a la certificación a su propio ritmo y definir las diferentes metas. IFS ofrece los programas IFS Progress para proveedores de productos alimentarios, servicios logísticos, materiales de envasado y productos de uso doméstico y del cuidado personal (HPC).

Determinación del alcance entre IFS Logística y otras normas IFS



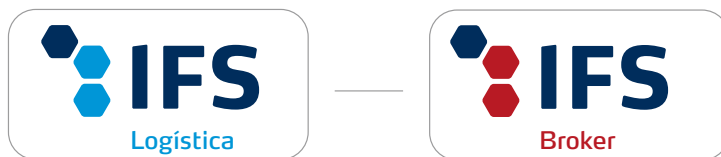
IFS Logística e IFS Food:

Aclaraciones/ejemplos de aplicación del alcance entre IFS Food e IFS Logística:

- IFS Logística sólo aplica a actividades logísticas en las que las compañías tienen un contacto físico con productos ya envasados en su envase primario (transporte, envasado de productos alimentarios preenvasados, almacenamiento y/o distribución, transporte y almacenamiento de palets, bags in box). También aplica a determinados productos sin envasar, tales como canales de carne o transporte a granel/ en cisterna (jarabe de glucosa, leche, cereales, etc.).
- Para cualquier tipo de servicios de procesamiento logístico, en los que se modifiquen las características del producto (o se realice un envasado primario), IFS Logística no es aplicable, excepto para servicios específicos de procesamiento logístico como: procesos de congelación/descongelación, maduración, clasificación simple de frutas y verduras, y etiquetado en lo que respecta a la aplicación de etiquetas existentes en productos envasados destinados al consumidor final, que sólo pueden realizarse además de los servicios principales de almacenamiento en la ubicación del emplazamiento evaluado.
- Cuando una compañía que procesa alimentos realiza actividades propias de logística y/o transporte (almacenamiento y distribución), éstas se incluyen en la norma IFS Food en los subcapítulos específicos sobre transporte o almacenamiento.

Notas:

- Si las actividades logísticas propiedad de la compañía que procesa alimentos están situadas en la misma ubicación física que la compañía y si la compañía o el cliente desea que esta actividad se certifique según IFS Logística, entonces se puede realizar una auditoría IFS Logística. En este caso, se cumplirán los siguientes requisitos:
 - las actividades logísticas sólo se llevan a cabo para productos preenvasados,
 - en el caso de dos (2) certificados (IFS Food e IFS Logística), el alcance correspondiente de cada auditoría y certificado estará claramente definido,
 - los requisitos de IFS Food relativos al transporte y almacenamiento se evaluarán durante la auditoría IFS Food en cualquier caso,
 - se realizará una auditoría IFS Food de la compañía que procesa alimentos; IFS Logística es una auditoría adicional (pero pueden combinarse).
- Si las actividades logísticas propiedad de la compañía que procesa alimentos están situadas fuera del emplazamiento, la compañía tiene las siguientes tres posibilidades:
 - incluirlas en el alcance de IFS Food y mencionar claramente su estructura descentralizada en el perfil de la compañía del informe de auditoría IFS Food,
 - no auditarlo, pero indicar claramente en el perfil de la compañía que este emplazamiento no está certificado según IFS Logística,
 - realizar una auditoría IFS Logística.



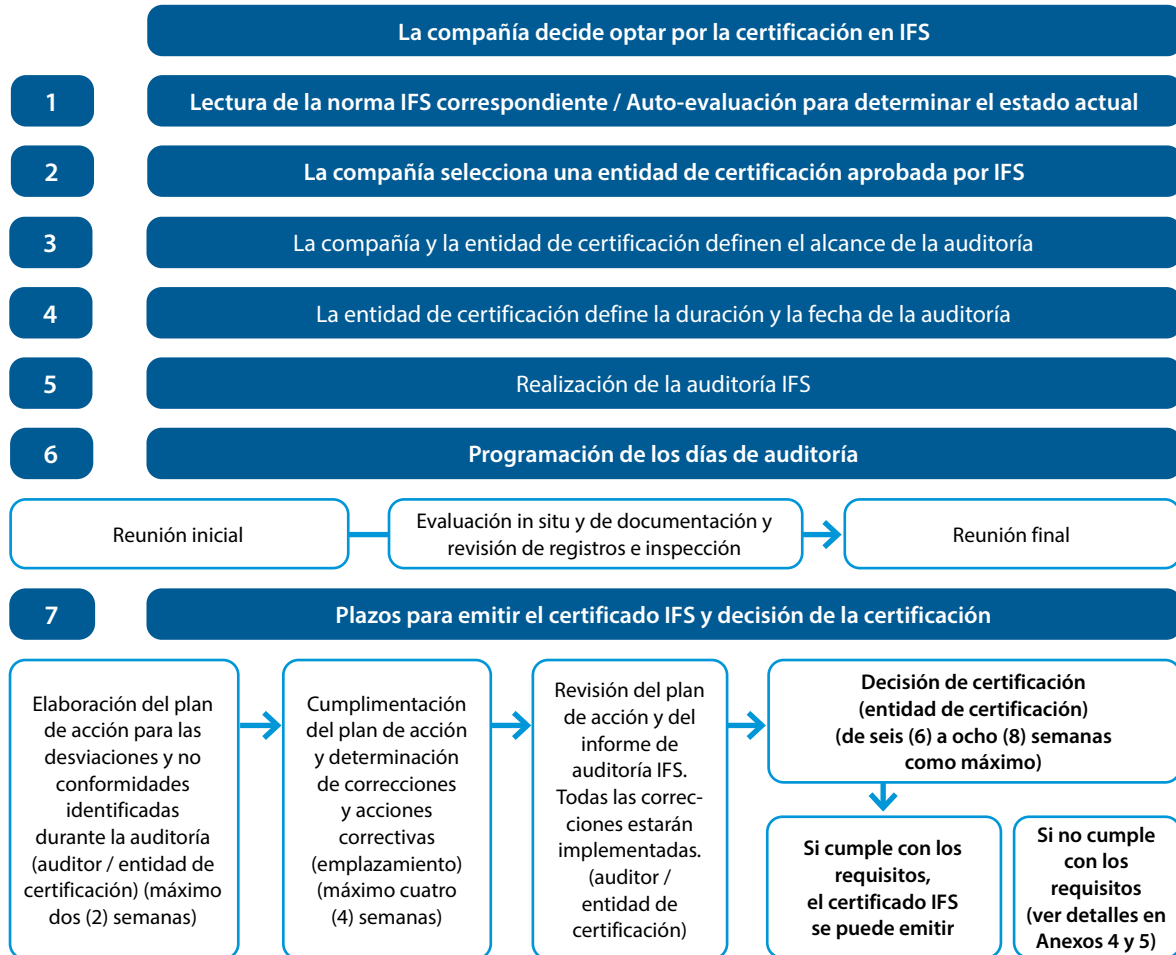
IFS Logística e IFS Broker:

Si una compañía logística además tiene actividades de bróker (por ejemplo, importación, comercialización de mercancías) y desea certificarlas, la certificación IFS Logística no es aplicable por sí sola y deberá realizarse una certificación combinada según IFS Logística e IFS Broker. El certificado IFS Logística deberá especificar: "La compañía también tiene servicios de bróker, los cuales están certificados IFS Broker".

Si no se realiza una certificación combinada pero existen servicios de bróker o si la compañía logística no desea incluir los servicios de bróker en el alcance de la certificación IFS, dichas actividades se excluirán del certificado y el certificado IFS Logística deberá especificar: "La compañía también tiene servicios de bróker, los cuales no están certificados IFS Broker".

Si se cumplen los requisitos de ambos checklists, se redactarán dos informes separados y se cargarán dos certificados separados en la base de datos.

ANEXO 2: Proceso de certificación



ANEXO 3: Alcances de producto que deben especificarse en el perfil de la compañía del informe de auditoría

IFS Logística es aplicable a los siguientes alcances de producto:

II.1 Alcances de producto IFS Food	
1.1	Carnes rojas y blancas, aves de corral y productos cárnicos
1.2	Pescado y productos de pescado
1.3	Huevo y productos derivados
1.4	Productos lácteos
1.5	Frutas y vegetales
1.6	Productos de granos, cereales, panadería y pastelería industrial, confitería, snacks
1.7	Productos combinados
1.8	Bebidas
1.9	Aceites y grasas
1.10	Productos secos, otros ingredientes y complementos
1.11	Alimentos para mascotas
Alcances de producto IFS HPC (productos de uso doméstico y del cuidado personal)	
2.1	Productos del cuidado personal
2.2	Productos químicos de uso doméstico
2.3	Productos domésticos de uso diario
2.4	Productos de higiene personal
I.3 Alcances de producto IFS PACsecure	
3.1	Plástico flexible
3.2	Plástico rígido
3.3	Papel y cartón
3.4	Metales y aleaciones
3.5	Vidrio y cerámica
3.6	Otros materiales naturales
3.7	Otros componentes del envase

Otros productos no alimentarios: descripción de los distintos grupos de productos

4.1	<p>Dispositivos eléctricos / electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrodomésticos para el hogar (por ejemplo, equipamiento de cocina con enseres) • Electrodomésticos para entretenimiento (por ejemplo, televisores y equipos HIFI, computadores, telecomunicaciones, cámaras, etc.) • Luminotecnia (por ejemplo, lámparas, bombillas, contactores, etc.)
4.2	Productos de uso doméstico (que no estén incluidos en el alcance de HPC, como porcelana, vajilla, cubertería, sartenes, etc.)
4.3	Textiles (prendas de vestir, ropa interior y calzado, cuero, ropa de cama y manteles, etc.)
4.4	Productos multimedia (periódicos, libros, CDs y otros medios de almacenamiento de audio, juegos de ordenador, software, etc.)
4.5	Muebles
4.6	Herramientas y equipos técnicos (bricolaje)
4.7	Papelería / materiales de oficina
4.8	Juguetes
4.9	Plantas y flores
4.10	Equipamiento de jardinería
4.11	<p>Piensos</p> <p>En el alcance de logística:</p> <p>1. Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subproductos de la molienda - Por ejemplo, harina de cebada, harina de maíz, harina de milo, harina de avena, arroz, harina de trigo, salvado de trigo • Semillas oleaginosas y derivados - Por ejemplo, torta de coco, algodón decorticado, extracto de semillas de algodón, torta de cacahuete decortificada, harina de extracción de cacahuete, harina de extracción de lino, torta de palmiste, harina de extracción de palmiste, palmiste (entero), harina de extracción de colza, expeller de sésamo, harina de extracción de soja, soja entera decortificada, expeller de girasol (girasol prensado), harina de extracción de girasol. • Leguminosas – habas, guisantes, lentejas y algarrobas. • Otros - Residuos desecados de cervecería, pulpa de cítricos, harina de germen de maíz, alimento de gluten de maíz, harina de gluten de maíz, paja de maíz, tapioca, minerales, melazas de remolacha, salvado de arroz, leche desnatada en polvo, pulpa de remolacha (azucarera) melazada, lignosulfonato, harina de coco, harina de alfalfa, hierba deshidratada, pellets de salvado de trigo, semillas de girasol, harina de semillas de girasol, granos de maíz, fibra de maíz, semillas de algodón, tallos de algodón, cereales, aditivos minerales, aditivos vitamínicos, carbonato cálcico, fosfato cálcico, sal, harina de concha de ostra, residuos de germen de maíz. <p>2. Actividades: manipulación de producto envasado o a granel (almacenamiento o transporte) sin manipulación sobre producto abierto.</p> <p>Fuera del alcance de logística:</p> <p>1. Ejemplo de producto: por ejemplo, subproductos animales - harina de sangre, grasa, harina de plumas, harina de pescado, harina de carne, harina de carne y huesos, harina de subproductos de aves de corral para el ganado están fuera del alcance de logística, ya que son considerablemente diferentes en la composición del producto y se rigen por diferentes requisitos legislativos.</p>
4.12	Otros*

Otros productos no alimentarios: descripción de los distintos grupos de productos

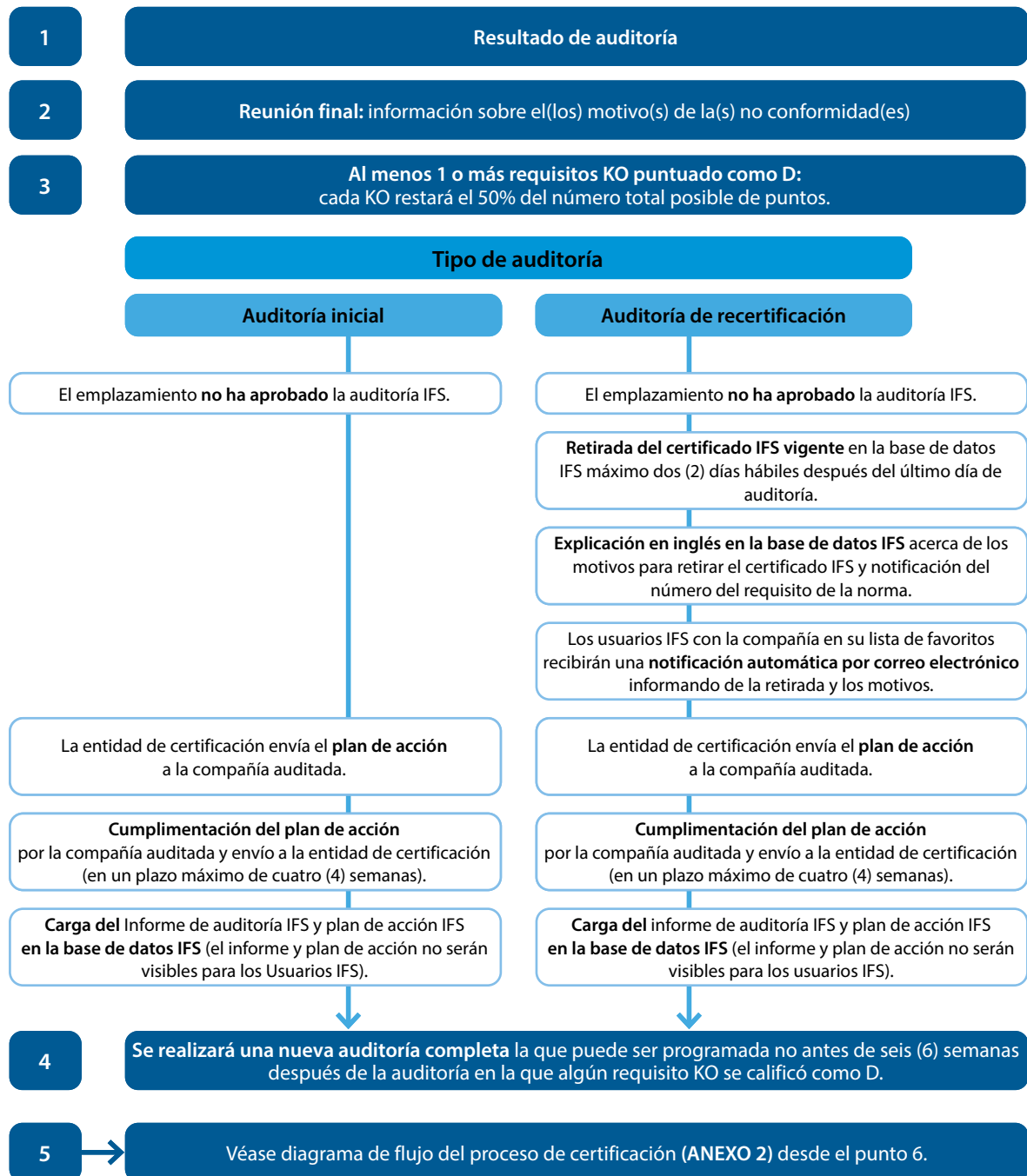
*Productos fuera del alcance de logística:

- Recursos Naturales – diferentes condiciones (sólido, líquido y gaseoso)
- OTC (medicamentos de venta sin receta) y medicamentos de venta bajo prescripción médica
- Sustancias explosivas / municiones, etc.
- Basura/residuos
- Actividades logísticas fuera del alcance de logística:
 - procesamiento de productos alimentarios o no alimentarios (excepto para los servicios de procesamiento logísticos permitidos en el alcance IFS Logística, tal como se observan en el gráfico 1, Parte 1)
 - importación y comercialización de mercancías (por ejemplo, típicas compañías bróker con actividades de compra)
 - transporte de animales vivos
 - envasado con manipulación de producto abierto (por ejemplo, transferencia del producto desde contenedores a maxi sacos)

ANEXO 4: Diagrama de flujo para la gestión de una no conformidad Mayor y una puntuación total $\geq 75\%$



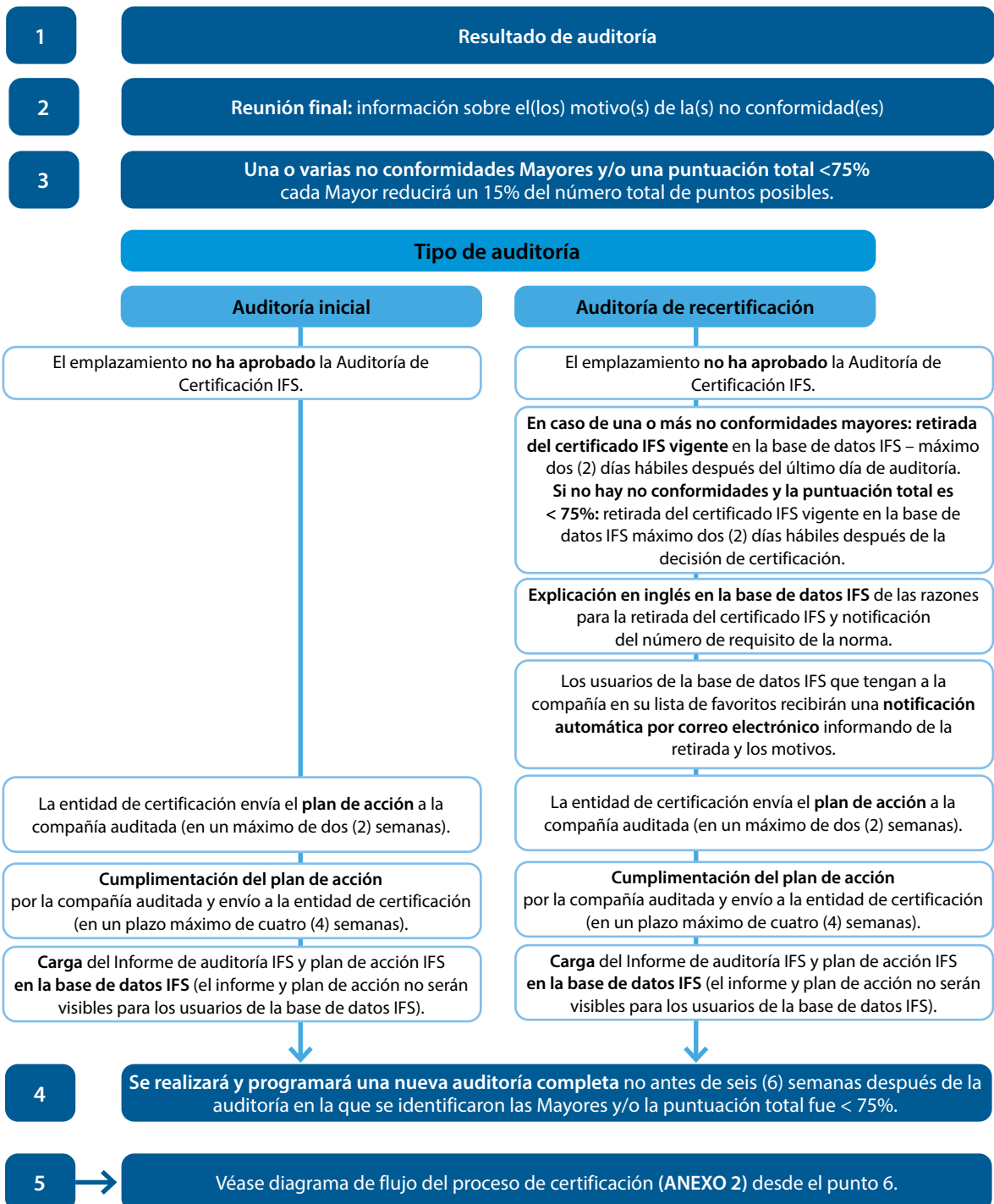
ANEXO 5: Diagrama de flujo para la gestión de un requisito KO puntuado con “D”



ANEXO 6: Plan de acción

Nº de requisito	IFS Logística Requisito	Evaluación	Explicación (por el auditor)	Corrección (por la compañía)	Responsabilidad (por la compañía)	Fecha (por la compañía)	Estado de implementación (por la compañía)	Acción correctiva (por la compañía)	Responsabilidad (por la compañía)	Fecha (por la compañía)	Liberación (por el auditor)	Fecha de validación (por el auditor)
1.1.1	La dirección deberá desarrollar...	C										
1.2.1	KO n°1: La dirección se asegurará de que todos los empleados...	KO/B										
1.2.2	El departamento responsable de la gestión de la seguridad y calidad...	D										
1.2.4	La dirección se asegurará de...	Mayor										
2.2.1.1	KO n°2: La base del sistema de gestión de la seguridad del producto...	KO/D										

ANEXO 7: Diagrama de flujo para la gestión de una o varias no conformidades Mayores y/o una puntuación total < 75 %



ANEXO 8: Informe de auditoría IFS: resumen de auditoría

Portada

Logo de la entidad de certificación

**IFS Logística Versión 3
Diciembre, 2023**

**Informe final de auditoría IFS
Anunciada/No anunciada**

**Compañía auditada: "Logistics GmbH"
[GS1 GLN(s) y cuando aplique, número de autorización sanitaria]**

Fecha de auditoría: 02.11.2023

**Nombre y dirección de la entidad de certificación
Número de acreditación de la entidad de certificación**

Resumen de la auditoría
IFS Logística Versión 3, Diciembre 2023

Detalles de auditoría

Auditor jefe: Max Mustermann fecha/hora:	Fecha/hora de la auditoría actual: 02.11.2023 (09:00 - 12:00) 02.11.2023 (13:00 - 18:00)	Fecha/hora de la auditoría anterior: 09.11.2022 (09:00–17:00)
Co-auditor: fecha/hora:		
Auditor en formación:		Entidad de certificación y auditor de la auditoría anterior:
Auditor Witness:		TEST GmbH/Frank Test
Revisor:		
Intérprete:		

Nombre y dirección de la compañía (u oficina central): Logistics AG Ejemplo de calle 12345 Witzenhäuser Alemania	Nombre y dirección del emplazamiento auditado: Logistics GmbH Musterstraße 12346 Berlín Alemania
---	---

	COID:
	Persona de contacto en caso de emergencia (por ejemplo, recuperación): [Nombre, e-mail y número de teléfono, como mínimo]

Teléfono: 0 12 34 56	Fax: 01 23 45 67 89	Teléfono: 0 12 34 57	Fax: 01 23 45 67 88
----------------------	---------------------	----------------------	---------------------

Página web: www.logistics.com	E-mail: info@logistics.com	Página web: www.logistics.com	E-mail: info@logistics.de
----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Alcance de la auditoría

Transporte de productos alimentarios estables a temperatura ambiente y almacenamiento congelado de productos alimentarios y servicio de congelación de frutas y verduras.
(No es obligatoria una descripción más detallada: frutas y verduras)
(Traducción obligatoria al inglés del alcance de la auditoría)

Servicios logísticos:

I (Almacenamiento)	II (Transporte)
Alcance(s) de producto: 1.1; 1.3; 1.4; 1.5	Alcance(s) de producto: 1.1; 1.3; 1.4; 1.5
Servicio(s) de procesamiento logístico: a	

Información adicional

Exclusiones: [sí/no] y [descripción]
Procesos parcialmente subcontratados: [sí/no] y [descripción]
Estructura(s) descentralizada(s): [sí/no] y [descripción]
Emplazamientos multi-localización: [sí/no] y [descripción]

Resultado final de la auditoría

Como resultado de la auditoría realizada el 02. 11.2023, "xyz" consideró que las actividades logísticas de Logistics GmbH para el alcance de auditoría arriba mencionado cumplen con los requisitos establecidos en la norma IFS Logística, Versión 3, en nivel básico , con una puntuación de XX%.	Auditoría de recertificación entre XX.XX y XX.XX en caso de auditoría anunciada y entre XX.XX y XX.XX en caso de auditoría no anunciada.
---	--

Observaciones relativas a las no conformidades (Evaluación D de requisitos KO y Mayores):

Descripción del seguimiento de las correcciones y acciones correctivas de la auditoría anterior

Perfil de la compañía
Datos de la compañía
Año de construcción de el(los) emplazamiento(s) auditado(s):
Si el emplazamiento fue completamente reconstruido, indicar el año:
Superficie del emplazamiento logístico:
Descripción de las principales inversiones realizadas por la compañía en relación con el servicio logístico y/u orientadas al producto en los últimos 12 meses (cambios en la construcción, maquinaria, etc.):
Descripción completa de alcance(s) de producto(s) que se manipulan (basada en el Anexo 3)
¿Tiene el emplazamiento auditado servicio(s) de procesamiento logístico? En caso afirmativo describir:
Visión completa de las actividades logísticas de la compañía:
Número de puertas de carga/descarga:
Si la compañía auditada además tiene servicios de bróker, especifique el tipo de productos comercializados:
Cuántos empleados hay, desglosados por trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial (empleados propios, compañías externas), trabajo por turnos:
El número y los nombres de las subcompañías (emplazamientos) de la compañía (dónde están situadas, si tienen certificación IFS), detalles sobre los nombres y tipos de parte(s) subcontratada(s) de los servicios logísticos.
¿Cumple la compañía los requisitos sobre el uso del logo IFS Logística, tal y como se define en el protocolo de certificación IFS Logística (Parte 1)?
¿Tiene el emplazamiento auditado servicios y/o actividades logísticas estacionales/ esporádicas? En caso afirmativo describir:
Si "no", proporcione una explicación:
Datos de auditoría
Idioma en el que se realizó la auditoría IFS Logística:
Duración de la auditoría (sólo para la auditoría IFS Logística):
En caso de reducción/ampliación de la duración de la auditoría, justificar:
¿Qué servicios logísticos se estaban llevando a cabo durante la evaluación in situ?
Información adicional:

ANEXO 9: Informe de auditoría IFS: contenido principal

IFS LOGÍSTICA
Versión 3, Diciembre 2023

Informe de Auditoría IFS

Cuadro resumen de todos los capítulos y resultado (en porcentaje) por capítulo

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5
	Gobernanza y compromiso	Sistema de gestión de la seguridad y calidad del producto	Gestión de los recursos	Realización de los servicios logísticos	Mediciones, análisis, mejoras
KO	0	0	0	0	0
No conformidades					
No conformidades Mayores	0	0	0	0	0
A	0	0	0	0	0
B	0	0	0	0	0
C	0	0	0	0	0
D	0	0	0	0	0
N/A	0	0	0	0	0
Resultado por capítulo (%)					

Resumen general: Cuadro de campos obligatorios para requisitos específicos definidos de la auditoría IFS Logística y elementos clave

Parte del informe de Auditoría IFS	Nº de requisito IFS Logística v3 Requisito	Información obligatoria a añadir
Política	1.1.1 (si aplica) Programa de muestreo multi-emplazamientos	Descripción de competencias y responsabilidades, incluida la delegación de responsabilidades de la dirección, los auditores internos y otros miembros de la organización*.
Estructura corporativa	1.2.1 KO 1	Resumen*
	1.2.2	Resumen*
	1.2.4	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de las autoridades competentes: [nombre] Última visita de las autoridades competentes (incluso si ocurrió hace más de 12 meses): [fecha] ¿Ha habido alguna acción obligatoria relacionada con la seguridad de los productos, fraude de productos? [sí/no]
Revisión por la dirección	1.3.1	Resumen*
Registros e información documentada	2.1.2.2	Resumen*
Análisis de peligros y evaluación de riesgos	2.2.1.1 KO 2	Resumen*
	2.2.3.5	Hay [número] PCCs en la compañía. Los siguientes PCCs diferentes [Lista de todos los PCCs] están implementados.
	2.2.3.6 KO 3	PCC [número]: <ul style="list-style-type: none"> paso del proceso: [información] método de control: [información] límite(s) crítico(s): [información] frecuencia de control: [información] En caso de evaluación N/A, proporcionar explicaciones.
	2.2.3.10	Resumen*
Formación e instrucción	3.3.1	Resumen*

Parte del informe de Auditoría IFS	Nº de requisito IFS Logística v3 Requisito	Información obligatoria a añadir
Acuerdo contractual	4.1.2	Resumen*
	4.1.3 KO 4	<p>¿A cuál de los siguientes 6 tipos se refieren los acuerdos de cliente [marcar casilla]?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • selección de productos • proceso • requisitos tecnológicos • servicios logísticos (cuando tienen un impacto en la seguridad del producto y calidad) • envasado • otros requisitos específicos del cliente que tienen un impacto en la seguridad del producto y la calidad [descripción] <p>Nota: En caso de que no se hayan establecido acuerdos con el cliente, es posible la evaluación N/A.</p>
Desempeño de los proveedores y proveedores de servicios	4.2.1.1	Resumen*
	4.2.4.1 (si aplica)	Resumen*
Requisitos específicos para la manipulación de productos		
Riesgo de contaminación	4.3.1	Resumen* Nota: la descripción incluirá información sobre un plan de gestión de alérgenos establecido in situ.
Etiquetado (servicios de procesamiento logístico)	4.3.7 (si aplica)	Resumen*
Trazabilidad	4.4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la evaluación, se realizó la siguiente prueba de trazabilidad iniciada por el auditor. • Origen de la muestra del producto: • Punto de venta: [sí/no] • Seleccionado in situ por auditor: [sí/no] • Productos finales: [nº de artículo / producto / nº de lote / fecha de consumo preferente] • En base a la muestra de trazabilidad que se utilizó para verificar la trazabilidad • ascendente y descendente se pudo probar el tiempo dado; incluido el envasado y el balance de masa: [hora] • En el marco de la prueba de trazabilidad, se han comprobado los siguientes contratos/especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • [material/fecha o versión del contrato/especificación] • Se ha determinado que el resultado de la prueba de trazabilidad durante la evaluación es conforme.
	4.4.3	Resumen*

Parte del informe de Auditoría IFS	Nº de requisito IFS Logística v3 Requisito	Información obligatoria a añadir
Fraude y defensa de los productos	4.5.2	<ul style="list-style-type: none"> Grupos de productos que se identificaron como de riesgo en la evaluación de vulnerabilidad: [lista] Criterios que se seleccionaron en la evaluación de la vulnerabilidad: [descripción] Detalles de la evaluación de la vulnerabilidad (fechas, responsabilidades, puntos de discusión, etc.):
	4.5.4	Resumen*
Aire acondicionado / ventilación / aire comprimido y gases	4.7.2.3	Resumen*
Limpieza y desinfección	4.8.1	Resumen*
Vigilancia de plagas y control de plagas	4.10.1	<ul style="list-style-type: none"> Proveedor de servicios externo: [sí/no] Las actividades de supervisión de plagas se llevan a cabo internamente por sus propios empleados: [sí/no] Frecuencia: [diario, semanal, mensual] Las inspecciones incluyen: [organismos objetivo] Última inspección: [fecha] Los informes de inspección no muestran ninguna actividad de plagas en particular dentro de las instalaciones desde la última auditoría IFS. <p>[o]</p> <ul style="list-style-type: none"> Los informes de inspección muestran actividades de plagas en el interior de las instalaciones desde la última auditoría IFS con las siguientes acciones: [tipo(s) de acción]
Transporte	4.12.1	Resumen*
Auditorías internas	5.1.1 KO 5	Resumen*
	5.1.3 (si aplica) (Programa de muestreo multi-emplazamientos)	Información sobre la muestra comprobada durante la auditoría IFS Logística en relación con la competencia del auditor y la última calibración
Inspecciones del emplazamiento	5.2.1	Resumen*
Comprobación de cantidades	5.5.1 (si aplica)	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la frecuencia y la metodología de la comprobación de cantidades: [descripción] La compañía utiliza la marca "e" en el envase: [sí/no]

Parte del informe de Auditoría IFS	Nº de requisito IFS Logística v3 Requisito	Información obligatoria a añadir
Gestión de reclamaciones	5.6.2	Reclamaciones de productos (en un plazo de 12 meses): <ul style="list-style-type: none"> • Total: [número] • De los consumidores: [número] • De minoristas/clientes: [número] • De las autoridades: [número incl. motivos de la reclamación] • Principales motivos de las reclamaciones de los consumidores/ minoristas: [lista de los 3 principales] • Reclamaciones de cuerpos extraños (dentro de los 12 meses): [número] [tipo de cuerpo extraño] • Materiales extraños con reclamaciones más frecuentes: [lista de los 3 principales]
Retirada/ recuperación/ incidentes	5.7.1	<ul style="list-style-type: none"> • Número de retiradas realizadas desde la última auditoría: [número] • Número de recuperaciones realizadas desde la última auditoría: [número] • Causa de las retiradas: [descripción] • Descripción del problema de seguridad del producto en caso de recuperación: [descripción]
Gestión de desviaciones, no conformidades, correcciones y acciones correctivas	5.9.2 KO 6	Resumen*
Si aplica, información adicional		
Nota: también se puede proporcionar información adicional para requisitos que no están enumerados como campos obligatorios o cualquier otra observación del auditor.		

Resumen *: no hay texto libre, sino un resumen que debe ser revisado y validado por el auditor.

Resumen de todas las desviaciones y no conformidades encontradas para cada capítulo y requisito:

N°	Referencia	Requisito IFS	Evaluación	Explicación
1.	1.1.1			
2.	1.1.2			

Resumen de todos los requisitos considerados como no aplicables (N/A):

N°	Referencia	Requisito IFS	Evaluación	Explicación
1.	1.1.1			
2.	1.1.2			

Informe detallado de la auditoría IFS

N°	Referencia	Requisito IFS	Evaluación	Explicación
1.	1.1.1			
2.	1.1.2			

ANEXO al Informe de auditoría IFS

Listado de participantes clave:

Participantes de auditoría					
Nombre	Cargo	Reunión inicial	Evaluación in situ	Revisión de la documentación	Reunión final
Sr. Calidad	Director de calidad	X	X	X	X
Sr. Gerente	Director general	X			X
Sr. Intérprete	Intérprete	X	X	X	X

Alcances de producto IFS Logística

Sistema de puntuación IFS (basado en el gráfico 4 y 5, Parte 1)

Puntuación y emisión del certificado (basado en el gráfico 7, Parte 1)

ANEXO 10: Certificado IFS

Certificado AUDITORÍA NO ANUNCIADA



Por la presente la entidad de certificación

Nombre de la entidad de certificación

Siendo una entidad acreditada según ISO/IEC 17065 para la certificación IFS y habiendo firmado un acuerdo con IFS Management GmbH, confirma que las actividades logísticas de

Nombre de la compañía auditada

Dirección

(GS1 GLN(s) y, en su caso, número de autorización legal sanitaria) COID,
(nombre y dirección de la oficina central, si aplica)

para el alcance de auditoría:

(Descripción detallada de los servicios logísticos, de los productos manipulados incluyendo las condiciones de manipulación, del tipo de transporte, si aplica, y de los servicios de procesamiento logístico, si aplica).

información adicional:

Si hay servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratados, se debe añadir la siguiente frase:

“Además de los servicios propios de procesamiento logístico, la compañía tiene servicios de procesamiento logístico parcialmente subcontratados”,

descripción de las exclusiones, si aplica,

Si la compañía lleva a cabo actividades adicionales de bróker o logística, indicar el estado de certificación escribiendo la siguiente frase: “La compañía tiene actividades propias de bróker las cuales están/no están certificadas IFS Broker/otro estándar reconocido por GFSI”.

Código(s) de servicio(s) logístico(s)

cumplen los requisitos establecidos en el

IFS Logística Versión 3, Diciembre 2023

En nivel básico/superior
y otros documentos normativos asociados
con una puntuación de XX %

IFS Star estatus debido a una auditoría no anunciada, si aplica
(+ símbolo de estrella que se añadirá junto al logotipo de IFS Logística)

Certificado-Número de registro:

Fecha de la última auditoría no anunciada (último día de la auditoría):

Si aún no se ha realizado una auditoría IFS Logística no anunciada para el correspondiente COID, el certificado debe indicar lo siguiente:

“Última auditoría no anunciada realizada: N/A”

Fecha de auditoría (si es aplicable: junto con la fecha de la auditoría de seguimiento)

Fecha de emisión del certificado:

Fecha de caducidad del certificado (la validez del certificado debe permanecer igual cada año, tal y como se indica en el protocolo de certificación IFS Logística, Parte 1):

La próxima auditoría se realizará dentro del periodo de tiempo:

(Auditoría de recertificación entre XX.XX y XX.XX en caso de auditoría anunciada y entre XX.XX y XX.XX en caso de auditoría no anunciada)

Fecha y lugar:

Nombre y firma de la persona responsable de la entidad de certificación:

Dirección de la entidad de certificación:

Logo y/o nombre del organismo de acreditación y su número de registro
Logo y/o nombre de la entidad de certificación



ANEXO 11: Glosario

<p>Alérgeno (UE)</p>	<p>Alimento que puede causar una reacción dañina provocada por una respuesta inmunológica. Los alérgenos definidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cereales que contienen gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados • Crustáceos y productos a base de crustáceos • Huevos y productos a base de huevo • Pescado y productos a base de pescado • Cacahuets y productos a base de cacahuets • Soja y productos a base de soja • Leche y sus derivados (incluida la lactosa) • Frutos de cáscara, es decir, almendras (<i>Amygdalus communis</i> L.), avellanas (<i>Corylus avellana</i>), nueces (<i>Juglans regia</i>), anacardos (<i>Anacardium occidentale</i>), pacanas (<i>Carya illinoensis</i>; (Wangenh.) K. Koch), nueces de Brasil (<i>Bertholletia excelsa</i>), pistachos (<i>Pistacia vera</i>), nueces macadamia o nueces de Australia (<i>Macadamia ternifolia</i>) y productos derivados • Apio y productos derivados • Altramuces y productos a base de altramuces • Moluscos y productos a base de moluscos • Mostaza y productos derivados • Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo • Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresados como SO₂. <p>Reglamento (UE) N° 1169/2011 del Parlamento europeo y del Consejo.</p>
<p>Alérgeno (EE.UU)</p>	<p>Hay 9 principales alérgenos reconocidos en los Estados Unidos según la FDA (Food and Drug Administration) en el documento Model Food Code de 2009, sección Definiciones, página 12 y el documento FASTER Act de 2023.</p> <p>(1) "Principal alérgeno alimentario" significa:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Leche, huevo, pescado (como lubina, platija, bacalao e incluso mariscos crustáceos como cangrejo, langosta o camarón), nueces de árbol (como almendras, pacanas o nueces), trigo, cacahuets, sésamo y soja (b) Un ingrediente alimentario que contiene proteína derivada de un alimento, como se especifica en el subpárrafo (1) (a) de esta definición. <p>(2) "Principal alérgeno alimentario" no incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Cualquier aceite altamente refinado derivado de un alimento especificado en el subpárrafo (a) de esta definición y cualquier ingrediente derivado de dicho aceite altamente refinado; <p>o</p> <ul style="list-style-type: none"> (b) Cualquier ingrediente que esté exento bajo el proceso de petición o notificación especificado en el documento Food Allergen Labelling and Consumer Protection Act de 2004 (Ley Pública 108-282).
<p>Evaluador (para organismos de acreditación)</p>	<p>Persona asignada por un organismo de acreditación para realizar, sola o como parte de un equipo de evaluación, una evaluación de una entidad de evaluación de la conformidad.</p> <p>Nota: En las Normas IFS, la entidad de evaluación de la conformidad se denomina entidad de certificación.</p>

Auditoría	<p>Proceso para obtener información relevante sobre un objeto de evaluación de la conformidad y evaluarlo objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los requisitos especificados.</p> <p>Incluye cualquier actividad de evaluación aplicable, como inspección, pruebas y auditoría del sistema de gestión.</p>
Ventana de tiempo de auditoría (auditoría no anunciada)	<p>Período de tiempo durante el cual se puede realizar la auditoría no anunciada. La fecha de referencia para esta ventana de tiempo es la fecha de vencimiento de la auditoría (la fecha de la primera auditoría de certificación) en un ciclo de auditoría.</p> <p>Dentro del protocolo de certificación IFS Logística (Parte 1), la ventana de tiempo es [-16 semanas; + 2 semanas] de la fecha de vencimiento de la auditoría.</p>
Periodo de bloqueo	<p>Periodo de tiempo que puede ser notificado por la compañía a su entidad de certificación en el cual la auditoría no anunciada no se puede realizar. Esto incluye un máximo de diez (10) días operacionales en los que el emplazamiento logístico no está disponible para la auditoría (por ejemplo, debido a vacaciones del personal, días de mantenimiento, etc.) además de los periodos no operativos.</p> <p>Nota: Los diez (10) días operacionales pueden ser divididos en un máximo de tres (3) períodos. Éstos, junto con los periodos no operativos, se notificarán a la entidad de certificación cuando se registre para la auditoría no anunciada. La entidad de certificación decidirá si se cumple el carácter de auditoría no anunciada.</p>
Calibración	<p>Conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones específicas, la relación entre los valores de la magnitud indicados por un instrumento de medida o sistema de medición, o valores representados por un material de medida o un material de referencia, y los valores correspondientes de la magnitud realizados con estándares.</p>
PCC (Punto de control crítico)	<p>Paso en el cual se aplica una medida de control o medidas de control, que es/son esenciales para controlar un peligro significativo, en un sistema APPCC.</p>
Organización central (controladora)	<p>Organización empleada por una organización mayor, o filial de ésta, que tiene la responsabilidad de planificar, controlar y gestionar el sistema de gestión de la seguridad del producto de la organización.</p>
Gestión centralizada	<p>Un departamento central identificado (pero no necesariamente la sede central de la organización) que tiene la responsabilidad de planificar, controlar y gestionar el sistema de gestión de la seguridad de los productos de la organización.</p>
Codex Alimentarius	<p>El Codex Alimentarius es una colección de normas alimentarias internacionales presentadas de forma estandarizada. Se basa en los supuestos y decisiones de la llamada Comisión del Codex Alimentarius, un comité mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se publicó por primera vez en 1963.</p>

Compañía	Todo establecimiento, compuesto por uno o varios emplazamientos logísticos, en el que se lleve a cabo cualquier etapa de los servicios logísticos. La compañía puede tener una o varias entidades legales registradas y/o aprobadas por la autoridad competente en nombre del operador de la compañía alimentaria.
Contaminación	Introducción o presencia de un contaminante en el producto o en el entorno del producto. Un contaminante puede ser cualquier agente biológico, físico, químico, material extraño, o cualquier otra sustancia añadida no intencionalmente al producto, que puede comprometer la seguridad o la aptitud de los productos. La contaminación también puede significar la correlación de los envases entre sí.
Contratista	Una compañía o persona que es contratada por la compañía para realizar trabajos para el emplazamiento.
Medida de control	Cualquier acción o actividad que se pueda utilizar para prevenir o eliminar un peligro o reducirlo a un nivel aceptable.
Corrección	Acción para eliminar una desviación y/o no conformidad detectada. Para el plan de acción de la auditoría de certificación IFS, la corrección deberá estar implementada, a más tardar, antes de la emisión del certificado.
Acción correctiva	Acción para eliminar la causa de una desviación y/o no conformidad detectada. Para el plan de acción de la auditoría de certificación IFS, la acción correctiva deberá estar implementada, a más tardar, antes de la auditoría de recertificación.
Cliente	Un cliente es una compañía de negocios o una persona a la que se venden servicios logísticos.
Acuerdo con el cliente	Un acuerdo negociado y generalmente exigible legalmente entre un cliente y la compañía.
Estructura descentralizada	Instalaciones fuera del emplazamiento (por ejemplo, almacén(es) central(es) dependiente(s), depósitos satélite / almacén satélite, plataforma de cross-docking, centro de distribución) propiedad de la compañía, en donde se lleva a cabo parte(s) de los servicios de procesamiento logístico y servicio(s) logístico(s) del emplazamiento. Está bajo la gestión del emplazamiento "principal". Allí sólo se realizan actividades/servicios parciales.
Desviación	En la norma IFS Logística: Incumplimiento de un requisito que no genera un impacto en la seguridad del producto en relación con los productos y procesos. Las desviaciones son aquellos requisitos puntuados con B, C, D, y los requisitos KO puntuados con B.
Distribución	Método de entrega y/o transporte de productos de un lugar a otro.

Equipo	Bienes materiales (distintos de terrenos o edificios) que se utilizan en las operaciones de una compañía. Entre los ejemplos de equipos se incluyen dispositivos, máquinas, herramientas, vehículos y también unidades de transporte como palés, cajas frigoríficas e incluye equipos utilizados o destinados a ser utilizados para limpiar y desinfectar instalaciones alimentarias o equipos.
FEFO (primero en expirar-primero en salir)	Proceso común, en el que los primeros productos que caducan -en lo relativo a la vida útil- se retiran primero del almacenamiento.
FIFO (primero en entrar-primero en salir)	Proceso común, en el que los primeros productos recibidos se retiran primero del almacenamiento.
Diagrama de flujo	Una representación sistemática de la secuencia de etapas u operaciones/ actividades llevadas a cabo en la logística de los productos alimentarios o no alimentarios.
Número de Localización Global de GS1 (GLN)	El GLN se requiere para identificar de manera clara el emplazamiento certificado por IFS en las comunicaciones electrónicas de la cadena de suministro. Es obligatorio para los sitios ubicados: <ul style="list-style-type: none"> • dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), • dentro del Reino Unido, • dentro de países que han firmado acuerdos bilaterales con la Unión Europea y se consideran integrados en el EEE, como Suiza. Los GLN se solicitan en el informe de auditoría IFS, en el certificado IFS y en la base de datos IFS para cada emplazamiento certificado.
OGM	Organismo genéticamente modificado: un organismo, con excepción de los seres humanos, en el que el material genético ha sido modificado de manera distinta a lo que ocurre a través de la multiplicación natural o la recombinación natural.
Sistema APPCC	Análisis de peligros y puntos de control críticos: un sistema que identifica, evalúa y controla los peligros que son significativos para la seguridad alimentaria.
Plan APPCC	Documentación o conjunto de documentos, preparados de acuerdo con los principios de APPCC, para asegurar el control de peligros significativos en la industria alimentaria.
Peligro	Un agente biológico, químico o físico en el alimento/producto, con el potencial de causar un efecto adverso para la salud.
Análisis de peligros	El proceso de recopilación y evaluación de información sobre los peligros identificados en los productos, el medio ambiente, en los servicios logísticos, y en las condiciones que conducen a su presencia, para decidir si son o no peligros significativos.
Evaluación de la oficina central (para organismos de acreditación)	Evaluación de la oficina central de la entidad de evaluación de la conformidad. Nota: En las normas IFS, la entidad de evaluación de la conformidad se denomina entidad de certificación.

Incidente	Una situación dentro de la cadena de suministro en la que hay riesgos posibles y/o confirmados asociados con la seguridad, calidad, legalidad y autenticidad del producto; o cualquier evento de fuerza mayor (por ejemplo, interrupción de recursos / servicios críticos, desastres naturales, pérdida, situaciones de emergencia, crisis, etc.) con un impacto directo en la entrega de productos confiables.
Ingrediente	Cualquier sustancia, incluidos los aditivos alimentarios, utilizada en la fabricación o la preparación de un alimento que permanezca en el producto final, incluso en su forma modificada
Inspección	La inspección de una actividad incluye la inspección de las características del producto, los requisitos del cliente, las personas, las instalaciones, la tecnología y la metodología. La inspección del emplazamiento cubre aspectos específicos y puede ser llevada a cabo por cualquier persona adecuada. Esto significa visitas periódicas a cualquier área, con cualquier propósito, para comprobar la conformidad (higiene, control de plagas, control de productos, peligros de materiales extraños, control del entorno, etc.) con requisitos específicos o, según la base del juicio profesional, con requisitos generales.
Programa de instrucción	Un programa definido diseñado para proporcionar instrucciones claras y concisas al personal para cumplir con los objetivos de seguridad del producto y de calidad.
Integrity Program	Programa implementado por IFS para: <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar, como acciones preventivas, el desempeño de auditores y entidades de certificación, así como de las compañías auditadas, • Gestionar, como acciones correctivas, cualquier reclamación dirigida a IFS.
Auditoría interna	Proceso general de auditoría para todas las actividades de la compañía. Realizada por, o en nombre de, la compañía con fines internos. La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento que está diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a lograr sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.
Funciones clave	El personal que tiene responsabilidades significativas y debe rendir cuentas con respecto al desarrollo y mantenimiento de la seguridad, calidad, legalidad y autenticidad del producto.
Entidad legal	Una entidad legal es el domicilio social de la compañía logística donde, según el acuerdo, el operador de la compañía logística tiene su centro administrativo. Generalmente identifica el lugar donde se encuentra la organización administrativa de la compañía.
Localización	Una dirección física en la que se encuentra(n) el(los) emplazamiento(s) logístico.

Emplazamiento o emplazamiento logístico	<p>Una unidad de la compañía.</p> <p>Un establecimiento en una localización física concreta donde se realiza la auditoría IFS Logística, en la que se puede llevar a cabo cualquier etapa de los servicios logísticos.</p> <p>También puede incluir instalaciones (por ejemplo, almacén(es) central(es) dependiente(s), depósitos satélite/almacén satélite, plataforma de cross-docking, centro de distribución) propiedad de la compañía, en donde se llevan a cabo parte(s) de los servicios logísticos del emplazamiento. Está bajo la gestión del emplazamiento "principal".</p>
Servicios de procesamiento logístico	<p>Además de los servicios principales de almacenamiento, se pueden llevar a cabo servicios de procesamiento logístico en la localización del emplazamiento auditado, los que se limitan a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • procesos de congelación/descongelación en condiciones específicas • maduración, en condiciones específicas • clasificación simple de frutas y verduras (basada en aspectos cualitativos) • envasado de productos alimenticios preenvasados • etiquetado en relación con la aplicación de etiquetas existentes en productos envasados destinados al consumidor final. <p>Nota: el etiquetado de palés no forma parte del servicio de procesamiento de etiquetado.</p>
Balance de masa	<p>Prueba realizada para medir la cantidad de entradas y salidas durante una prueba de trazabilidad.</p>
Vigilancia	<p>Determinar el estado de un sistema, un proceso, un producto, un servicio o una actividad.</p> <p>Para las medidas de control definidas para un PCC y otras medidas de control: el acto de llevar a cabo una secuencia planificada de observaciones o mediciones de parámetros de control, para evaluar si las medidas de control definidas para un PCC y otras medidas de control están bajo control.</p>
Opción de certificación para organizaciones multi-emplazamiento	<p>Opción de certificación para organizaciones con más de 20 emplazamientos. Además de este requisito, deben cumplirse otras condiciones previas que se especifican en la guía correspondiente. Todos los emplazamientos cubiertos por esta opción de certificación se mencionan en el certificado principal.</p> <p>Las condiciones previas y reglas específicas se publican en la "Guía para la certificación multi-emplazamiento para compañías certificadas IFS Logística". Esta guía puede descargarse en www.ifs-certification.com.</p>
No conformidad	<p>En la norma IFS, las no conformidades definidas son las no conformidades Mayores y los requisitos KO evaluados con D.</p> <p>Incumplimiento de un requisito especificado. Una no conformidad se puede dar en caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el incumplimiento de la legislación, • cuestiones de seguridad del producto, • disfunciones internas, y • problemas de clientes.

Procesos parcialmente subcontratados	Etapa(s) de producción o parte (s) de los procesos de producción llevados a cabo fuera del emplazamiento por un tercero, en nombre del emplazamiento de producción que está siendo certificado en IFS. En la norma IFS, el envasado primario y el etiquetado también se consideran etapas del proceso: si se subcontratan, estos deben ser considerados como procesos parcialmente subcontratados.
Servicio de procesamiento logístico parcialmente subcontratado	Una parte de un servicio de procesamiento logístico que se lleva a cabo en la localización del emplazamiento auditado y que también se lleva a cabo parcialmente fuera del emplazamiento por un tercero en nombre del emplazamiento certificado en IFS Logística. También se incluyen los servicios de procesamiento logístico que son parcialmente subcontratados por una compañía hermana dentro del mismo grupo empresarial.
Producto	Artículo independiente, que se manipula logísticamente.
Autenticidad del producto	La característica de un producto en relación con su origen y/o proceso de producción y/o sus propiedades inherentes (por ejemplo, organolépticas o químicas).
Fraude de productos	Acto deliberado intencionado de sustitución, etiquetado incorrecto, adulteración o falsificación de los productos, materias primas o materiales de envasado, que están en el mercado para obtener beneficio económico. Esta definición también es aplicable a los procesos subcontratados.
Plan de mitigación del fraude de producto	<p>Un proceso que define los requisitos de cuándo, dónde y cómo mitigar actividades fraudulentas, identificadas a través de la evaluación de la vulnerabilidad de fraude de producto. El plan resultante definirá las medidas y comprobaciones necesarias a ser implementadas para mitigar de manera efectiva los riesgos identificados.</p> <p>Las medidas de control requeridas pueden variar según la naturaleza de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el fraude de producto (sustitución, etiquetado incorrecto, adulteración o falsificación) • la metodología de detección • tipo de vigilancia (inspección, auditoría, analítica, certificación de productos) procedencia de las materias primas y los materiales de envasado.

Evaluación de la vulnerabilidad del fraude de producto	<p>Una forma documentada y sistemática de evaluación de riesgos, para identificar los riesgos de una posible actividad de fraude de producto dentro de la cadena de suministro (incluyendo todas las materias primas, productos, materiales de envasado y procesos subcontratados).</p> <p>El método de la evaluación del riesgo puede variar de una compañía a otra, sin embargo esta metodología sistemática para evaluar la vulnerabilidad de fraude de producto deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de posibles actividades de fraude de producto, utilizando fuentes de información conocidas y fiables. • La evaluación del nivel de riesgo, tanto del producto como de la fuente de suministro. • La evaluación de la necesidad de medidas de control adicionales. • El desarrollo e implementación del plan de mitigación del fraude de producto, utilizando los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad. • Una revisión anual, o más frecuente, cuando se identifica un incremento del riesgo por cambios en los criterios definidos de riesgo. <p>Los criterios utilizados para evaluar el nivel de riesgo deberían ser, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historial de incidentes de fraude de producto • Factores económicos • Facilidad de la actividad fraudulenta • Complejidad de la cadena de suministro • Medidas actualmente implementadas • Fiabilidad del proveedor.
Defensa del producto	<p>Procedimientos implementados para asegurar la protección de los productos y su cadena de suministro de amenazas maliciosas y por motivos ideológicos.</p>
Cultura de seguridad de los productos	<p>Valores, creencias y normas compartidas que afectan la mentalidad y el comportamiento hacia la seguridad del producto en, y a través de una organización.</p> <p>Los elementos de la cultura de seguridad del producto son aquellos elementos de la gestión de la seguridad del producto que la dirección de una compañía puede utilizar para impulsar la cultura de seguridad del producto dentro de la compañía.</p> <p>Estos deberán incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación sobre políticas y responsabilidades en materia de seguridad del producto • Formación • Retroalimentación de los empleados sobre cuestiones relacionadas con la seguridad del producto • Medición del desempeño.
Recursos	<p>La disposición o suministro de dinero, materiales, personal y otros activos a los que la compañía puede recurrir para funcionar con eficacia y lograr objetivos de forma continua.</p>

Revisor	<p>Persona de la entidad de certificación a cargo de evaluar los informes de auditoría IFS antes de tomar una decisión sobre la certificación.</p> <p>Un revisor IFS Logística es un:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditor IFS Logística o • Revisor puro IFS Logística o • Revisor IFS Food (auditor / revisor puro) que participó en un curso IFS Logística (1 día). <p>Las tareas del Revisor IFS son como mínimo comprobar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coherencia general de los informes de auditoría IFS. • Si los informes de auditoría IFS se han completado correctamente (por ejemplo, campos obligatorios, etc.). • Si los hallazgos están bien descritos y de acuerdo con la evaluación. • Si las correcciones y las acciones correctivas, así como los plazos de implementación propuestos por el emplazamiento auditado, han sido validadas por el auditor (o por un representante de la entidad de certificación) y son pertinentes. <p>La revisión estará documentada.</p>
Riesgo	Una función de probabilidad de un efecto adverso para la salud y la gravedad de ese efecto, como consecuencia de la presencia de un peligro en un alimento/producto.
Análisis de causa raíz	Proceso o procedimiento que ayuda a comprender las causas iniciales de un problema, con el fin de identificar la acción correctiva adecuada que evitará una recurrencia.
Fichas de datos de seguridad (FDS)	Las fichas de datos de seguridad (FDS) son instrucciones para el manejo seguro de sustancias peligrosas, están principalmente dirigidas a usuarios profesionales y deben permitirles tomar las medidas necesarias relacionadas con la protección de la salud, de la seguridad y del medio ambiente en el lugar de trabajo. La ficha de datos de seguridad puede suministrarse en papel o electrónicamente, siempre que el destinatario disponga de los medios necesarios para su recepción.
Dirección general	Gestión ejecutiva.
Proveedor de servicios	Organización que presta servicios a otra empresa, por ejemplo, transporte, almacenamiento, consignación, limpieza, control de plagas, etc.
Auditoría de aprobación inicial	Primera auditoría witness de un auditor, después de haber aprobado los exámenes IFS, cuyo propósito es el de confirmar las competencias para la aprobación final como auditor IFS Logística. La auditoría de aprobación inicial se llevará a cabo durante una auditoría de certificación IFS Logística completa. El observador será un auditor IFS Logística.
Clasificación simple de frutas y verduras	Servicio de procesamiento logístico que consiste en las siguientes actividades: selección manual, clasificación, preparación de pedidos y reenvasado de frutas y verduras sobre la base de aspectos cualitativos sin manipulación (por ejemplo, corte, recorte) de acuerdo con los requisitos del cliente (incluida la información de la etiqueta) para cumplir con un pedido del cliente.
Instalaciones para el personal	Áreas dentro de un emplazamiento, distintas de las áreas de manipulación de productos, que son utilizadas por el personal, por ejemplo, vestuarios, baños, comedores y salas de descanso.

Almacenamiento	Almacenamiento de productos en instalaciones específicas. En IFS Logística se considera uno de los dos servicios que entran dentro del alcance logístico.
Condiciones de almacenamiento	Requisitos específicos del producto para el almacenamiento, por ejemplo, humedad, temperatura, atmósfera, exclusión de impactos negativos y contaminación.
Proveedor	Un proveedor proporciona servicios y/o bienes a un cliente. Son consultados para la realización de servicios logísticos, por ejemplo, proveedores de equipos técnicos logísticos, de material de envasado, subcontratistas, etc.
Suspensión (del certificado IFS Logística)	Se aplica cuando la intención es restablecer exactamente el mismo certificado (con el mismo número de emisión, la misma validez, etc.) en caso de que se levante la suspensión. Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • En caso de investigaciones pendientes por parte de la entidad de certificación, después de un incidente de seguridad del producto u otro evento. • Para los certificados de todas las compañías vinculadas a una oficina central / gestión centralizada, cuando se emite una no conformidad durante la auditoría de la oficina central / gestión centralizada. • En caso de falta de pago de la auditoría actual por parte de la compañía auditada.
Sistema	Conjunto de elementos mutuamente relacionados. Un sistema es un rumbo de acción planificado y estructurado de manera sostenible. En función de la complejidad, se recomienda su documentación. Un sistema incluye documentación, descripción de procedimientos, control/vigilancia, acción correctiva, plano del emplazamiento.
Trazabilidad	Capacidad para rastrear y seguir un producto a través de todas las fases del proceso de las actividades logísticas.
Transporte	El transporte es el traslado de mercancías de un lugar a otro.
Turnover	Carga de mercancías durante el servicio logístico (por ejemplo, preparación, carga, descarga).
Producto a granel	Productos alimenticios sin envasar o productos alimenticios sueltos, por ejemplo, canales de carne, pan a granel, mercancías a granel (por ejemplo, azúcar) y mercancías en vagón cisterna/transportador (por ejemplo, aceite comestible, leche).
Validación	Confirmación, mediante el suministro de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para un uso o aplicación específicos previstos. La validación de las medidas de control definidas para los PCCs y otras medidas de control consiste en obtener evidencia de que una medida de control, o una combinación de medidas de control, si se implementa correctamente, es capaz de controlar el peligro a un resultado especificado. Nota: Para los planes APPCC preexistentes, los procedimientos de verificación documentados que se han llevado a cabo continuamente pueden actuar como parte de la evidencia de validación.

Verificación	<p>Confirmación, mediante el suministro de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.</p> <p>La verificación de las medidas de control definidas para los PCC y otras medidas de control consiste en la aplicación de métodos, procedimientos, pruebas y otras evaluaciones, además de la vigilancia, para determinar si una medida de control funciona o ha funcionado según lo previsto.</p>
Retirada (del certificado IFS Logística)	<p>Se aplica cuando no se pretende ni es posible restituir exactamente el mismo certificado (con el mismo número de emisión, la misma validez, etc.).</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando cualquier información indique que los servicios/actividades logísticas ya no pueden cumplir con los requisitos del sistema de certificación, especialmente en caso de no conformidad(es) identificada(s) durante la auditoría (auditoría principal o de seguimiento), o cuando se deniega el acceso (salvo en caso de fuerza mayor). • En caso del cese de las actividades logísticas y su traslado a una nueva localización. • En caso de cancelación del contrato de certificación (entre la entidad de certificación y la compañía).
Evaluación witness (por organismos de acreditación)	<p>Evaluación de la entidad de evaluación de la conformidad cuando presta servicios de evaluación de la conformidad dentro de su alcance de acreditación.</p> <p>Nota: En las normas IFS, la entidad de evaluación de la conformidad se denomina entidad de certificación.</p>

Auditoría witness a realizar cada dos (2) años, por auditores IFS Logística aprobados (auditoría witness de vigilancia)

Cada auditor IFS Logística será evaluado durante una auditoría witness IFS Logística (o IFS Food) in-situ completa, por la entidad de certificación cada dos (2) años, con el fin de evaluar sus competencias. Esta auditoría puede realizarse en cualquier momento durante el segundo año calendario posterior al año en que se realizó la última auditoría witness. El auditor witness:

- no debe formar parte de la auditoría (como miembro del equipo).
- deberá ser un auditor IFS experimentado (ver los requisitos en 3.2, Parte 3).

No es obligatorio que el auditor esté cualificado para todos los alcances de productos manejados por el emplazamiento.

La entidad de certificación debe especificar el nombre del auditor witness en la lista de participantes del informe de auditoría IFS y debe poder proporcionar, previa solicitud, un informe de auditoría witness de esta auditoría witness.

Cada segunda vez (es decir, cada cuatro (4) años) puede ser reemplazada por una auditoría witness in situ completa realizada durante otra auditoría en una norma de certificación de seguridad alimentaria de procesamiento post-farm reconocida por GFSI y acreditada según la norma ISO/IEC 17065:2012.

Nota 1: En el caso de un equipo de auditores en el que el equipo puede dividirse durante la auditoría (ya que ambos auditores tienen el alcance de auditoría de la compañía), no es posible realizar una auditoría witness por un auditor witness, ya que el auditor observado no realiza una auditoría IFS completa.

Pero si el equipo no se divide, es posible realizar una auditoría witness del auditor jefe por parte de un observador, ya que será posible observar al auditor durante la auditoría IFS completa.

Nota 2: Las evaluaciones witness de acreditación realizadas por los organismos de acreditación se aceptan en sustitución de la auditoría witness realizada por un observador de la entidad de certificación.

Nota 3: También pueden aceptarse las auditorías witness realizadas por el IFS Integrity Program durante una auditoría IFS Logística o IFS Food completa.

IFS publica información, opiniones y boletines a su leal saber y entender, pero no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión o posible información confusa en sus publicaciones, especialmente en este documento.

El propietario del presente documento es:

IFS Management GmbH
Am Weidendamm 1 A
10117 Berlin
Germany

Director General: Stephan Tromp
AG Charlottenburg
HRB 136333 B
VAT-Nº: DE278799213

Banco: Berliner Sparkasse
Número IBAN: DE96 1005 0000 0190 0297 65
BIC-/Swift-Code: BE LA DE BE

© IFS, 2024

Todos los derechos reservados. Todas las publicaciones están protegidas por las leyes internacionales de derechos de autor. Sin el consentimiento expreso por escrito del propietario de la Norma IFS, cualquier tipo de uso no autorizado está prohibido y sujeto a acciones legales. Esto también aplica a la reproducción con fotocopidora, la inclusión en una Base de datos electrónica/software, o la reproducción en CD-Rom.

No se puede realizar una traducción sin el permiso del propietario del documento.

La versión en inglés es el documento original y de referencia.

Los documentos están disponible online en:

www.ifs-certification.com

